

**ACTA NÚM. 2/17-PL**

(Corp. 2015-19)

**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.**

---

**SRES ASISTENTES**

Grupo municipal Popular:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Antonio González Terol

**TENIENTES DE ALCALDE:**

Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero

Don Raimundo Herráiz Romero

Don Francisco Javier Úbeda Liébana.

Doña María del Mar Paños Arriba

Doña Sara de la Varga González

**CONCEJALES:**

Don Amador Sánchez Sánchez

Don José Rafael de la Paliza Calzada

Don José Sánchez Lobato

Doña Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas

Doña María Ángeles Martínez Saco

Don David José Mesa Vargas

Doña Emilia Raquel Araguás Gómez

Grupo municipal Ciudadanos (C's):

Don Ignacio Díaz López

Don Ricardo Díaz Martín

Don Luis Eugenio de Armendáriz Pérez

Grupo municipal Alternativa por Boadilla

(APB):

Don Félix Jiménez López

Grupo municipal Socialista:

Doña Delia López Rodríguez

Don Alberto Doncel Lucena

Grupo Mixto:

Doña Beatriz Martínez Moya

**INTERVENTORA:**

Doña M<sup>a</sup> José Fernández Domínguez

**LA VICESECRETARIAGENERAL:**

Doña M<sup>a</sup> Teresa Dávila Ribas

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinticuatro de febrero dos mil diecisiete, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los miembros del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretaria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, saludó a todos los que estaban presentes o visualizando el Pleno y, tras excusar la asistencia de don Ángel Galindo Álvarez, dio paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**I.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 27 de enero de 2017).**

El Sr. Presidente indica que en este punto la Sra. Secretaria le solicita la palabra, por lo que le concede la misma, y manifiesta que debe dar cuenta de un error en el borrador del acta, consistente en que no se

ha reflejado la relación de decretos de inicio del ejercicio 2017 de los que sí se dio cuenta en la sesión y que son del 1/2017 al 226/2017.

El Sr. Presidente intervino para preguntar si, tras dar por rectificadas el acta salvando el error señalado por la Sra. Vicesecretaria, existía alguna otra observación al acta por parte de los corporativos.

No efectuándose manifestación alguna en este sentido, fue sometida a votación el acta de la sesión plenaria celebrada el 27 de enero de 2017 resultando aprobada con 17 votos a favor, pertenecientes a los 13 miembros del Grupo municipal Popular, a los 3 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, 3 votos en contra, 1 del miembro presente del Grupo municipal de APB y 2 de los miembros del Grupo municipal Socialista.

## **I.2. Organización Municipal.**

### **I.2.1. Dación de cuenta de adscripción de miembros Corporativos a Comisiones Informativas permanentes.**

La Presidencia puso de manifiesto que se habían presentado sendos escritos por el Grupo municipal Popular y el Grupo municipal Socialista, que constan en el expediente del Pleno, y preguntó a los miembros corporativos si los habían visto, sin que se efectuase ninguna manifestación negativa al respecto, por lo que declaró que la Corporación quedaba enterada de los mismos. Siendo los mismos del siguiente tenor:

#### “Escrito Grupo Municipal Popular

*Por medio del presente escrito, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.c del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, habiéndose adaptado las materias objeto de tratamiento por las correspondientes Comisiones Informativas Permanentes a las áreas y delegaciones efectuadas por la alcaldía en su Decreto 37 de 4 de enero de 2017, así como incorporado una nueva Concejala al Grupo municipal Popular, por medio del presente se procede a comunicar la adscripción de los miembros del Grupo municipal Popular a los citados órganos municipales con el detalle que se indica:*

<b>COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA</b>
<b>TITULARES</b>
SÁNCHEZ-CAMPOS GUERRERO, SUSANA
VARGA GONZÁLEZ, SARA DE LA

MARTÍNEZ SACO, M <sup>a</sup> ÁNGELES
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AMADOR
RUIZ-MOYANO CALLEJAS, ALICIA
SÁNCHEZ LOBATO, JOSÉ
<b>SUPLENTE:</b> INDISTINTAMENTE OTRO MIEMBRO DEL GRUPO

<b>COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD</b>
<b>TITULARES</b>
HERRAIZ ROMERO, RAIMUNDO
ÚBEDA LIÉBANA, FCO. JAVIER
PALIZA CALZADA, J. RAFAEL DE LA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AMADOR
ARAGUÁS GÓMEZ, EMILIA RAQUEL
SÁNCHEZ LOBATO, JOSÉ
<b>SUPLENTE:</b> INDISTINTAMENTE OTRO MIEMBRO DEL GRUPO

<b>COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS</b>
<b>TITULARES</b>
PAÑOS ARRIBA, M <sup>a</sup> DEL MAR
SÁNCHEZ-CAMPOS GUERRERO, SUSANA
ARAGUÁS GÓMEZ, EMILIA RAQUEL
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AMADOR
HERRAIZ ROMERO, RAIMUNDO
SÁNCHEZ LOBATO, JOSÉ
<b>SUPLENTE:</b> INDISTINTAMENTE OTRO MIEMBRO DEL GRUPO

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos procedentes, rogándole se dé cuenta de este escrito al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.”

### “Escrito Grupo Municipal Socialista

*Delia López Rodríguez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita el cambio de adscripción de las Comisiones Informativas, tal como se detalla a continuación:*

*Comisión Informativa Permanente de Servicios a la Ciudadanía.  
Doña Delia López Rodríguez como miembro titular y Don Alberto Doncel Lucena como suplente.*

*Comisión Informativa Permanente de Servicios a la Ciudad.  
Doña Delia López Rodríguez como miembro titular y Don Alberto Doncel Lucena como suplente.*

*Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas.  
Doña Delia López Rodríguez como miembro titular y Don Alberto Doncel Lucena como suplente.*

*Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones.  
Doña Delia López Rodríguez como miembro titular y Don Alberto Doncel Lucena como suplente.”*

- I.3. Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía.**
- I.3.1. Declaración Institucional con motivo de la celebración el próximo 8 de marzo, de día de la mujer.**

El Sr. Presidente concedió el turno de palabra a la Primera Teniente de Alcalde, doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, quien informó que se presentó una moción por parte del Grupo Mixto, solicitando que se hiciera una declaración institucional en relación con la conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora, que se celebrará el próximo día 8 de marzo. A tal efecto se estuvieron analizando por parte de los grupos políticos, un par de textos del Grupo Municipal Popular y también del Grupo Municipal Mixto. Y, bueno, congratularnos porque fuimos capaces de llegar a un consenso, también con alguna aportación del Grupo de Ciudadanos; hemos efectuado una declaración institucional que, elevada por la Junta de Portavoces, se trae para que conste a los efectos oportunos y ante nuestros vecinos, y también las demás instituciones, el reconocimiento y el apoyo que sin duda este Ayuntamiento hace a la figura de la mujer, de la mujer trabajadora, de la mujer madre, de la mujer esposa, y de la mujer de la figura de la mujer, en general; procediendo seguidamente a su lectura, que es del siguiente tenor:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL MES DE FEBRERO PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO**

*La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha escogido este año el tema para el Día Internacional de la Mujer de 2017: “LAS MUJERES EN UN MUNDO LABORAL EN TRANSFORMACIÓN, HACÍA UN PLANETA 50-50 EN 2030”.*

*El mundo laboral está en transformación, con implicaciones significativas para las mujeres. Por un lado, la globalización y la revolución digital y tecnológica crean nuevas oportunidades, al tiempo que la creciente informalidad en el trabajo, la inestabilidad en las fuentes de ingreso, nuevas políticas fiscales y comerciales y el impacto ambiental ejercen un papel decisivo en el empoderamiento económico de las mujeres.*

*En 2015, líderes de todo el mundo adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, colocando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en una posición central de la Agenda 2030. El cumplimiento de estos objetivos, que incluyen -entre otros- la eliminación de la pobreza, la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible, la reducción de las desigualdades entre y al interior de los países y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, pasa necesariamente por realizar el pleno potencial de las mujeres en el mundo laboral.*

*... Las políticas económicas deben tomar en cuenta a la mayoría abrumadora de mujeres en la economía informal, promover el acceso de las mujeres a tecnologías y prácticas innovadoras, al trabajo decente y a empleos orientados a la adaptación al cambio climático, y proteger a las mujeres de la violencia en el lugar de trabajo.*

*Hoy día siguen existiendo determinados comportamientos y barreras en nuestras sociedades que impiden que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea real, por ello el 8 de Marzo es también una fecha en la que la sociedad y especialmente los poderes públicos debemos reafirmar nuestro compromiso con:*

- *La vigilancia de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres y en especial a aquellas que pueden ser víctimas de una múltiple discriminación, como es el caso de mujeres con discapacidad.  
Desarrollando para ello políticas, en materia social destinadas a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.*
- *La educación en los valores de igualdad, la solidaridad y el respeto al otro desde las edades tempranas para la construcción de una sociedad responsable.*
- *La eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.*
- *Promover y fomentar la creación de autoempleo, así como la motivación a las empresas del municipio a incorporar políticas efectivas de igualdad.*
- *El aumento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar y la concienciación respecto de las necesidades de desarrollar una conciliación efectiva de la vida profesional, la vida personal y familiar.*
- *La erradicación de la violencia contra la mujer y de prácticas como la mutilación genital que atentan contra derechos fundamentales de todo ser*

*humano como son el derecho a la salud y a su libertad. Así como la continua protección de las víctimas de violencia de género, de sus hijos y personas dependientes a su cargo.*

*A trabajar conjuntamente para la consecución de estos objetivos nos comprometemos todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*

*Y reafirmamos nuestra absoluta condena de los asesinatos de mujeres por violencia de género, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres.*

*En Boadilla del Monte, a 21 de febrero de 2017*

A continuación el Sr. Presidente indicó que como había acuerdo, procedía directamente su sometimiento a votación, con el orgullo y la satisfacción de que esta Corporación también en estos temas tiene una posición unida y muy firme.

Sometida a votación la Declaración Institucional fue aprobada por unanimidad de los 20 miembros corporativos presentes, esto es, 13 del Grupo municipal Popular, 3 del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 del Grupo municipal de APB, 2 del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal Mixto.

### **I.3.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, solicitando el mantenimiento y continuidad del Convenio entre el Ministerio de Educación y el British Council.**

La Presidencia otorgó la palabra al Concejal del Grupo proponente, Sr. Jiménez López, al estar ausente de la sesión el Sr. Portavoz del Grupo municipal de APB, a fin de que diese cuenta de la moción objeto del epígrafe, indicando que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, así como que ha sido presentada una Enmienda de sustitución a la misma suscrita por el Grupo municipal Popular.

Seguidamente el Sr. Jiménez López intervino y, en primer lugar, dijo que aprovechando que hemos hecho un comunicado todos los grupos sobre el tema del reconocimiento a mujer, desde este grupo queremos lamentar las últimas muertes que ha habido de cinco mujeres, esta cadena de muertes que nosotros ya consideramos casi como un comportamiento de terrorismo hacia la mujer, y nos solidarizamos con todas las familias de las últimas víctimas. Y queremos señalar que esta lacra sigue ahí, y de alguna manera también lamentar que desde el 2013, el Partido Popular haya recortado un 25 % el presupuesto destinado a la persecución de la violencia de género, que parece ser que en este momento lo están reconsiderando, y que ojalá llegue a buen puerto esta reconsideración, porque no solamente hay que recordar, sino poner muchos más recursos para luchar contra este terrorismo machista.

El Sr. Presidente intervino para llamarle a la cuestión, indicándole que en un tema en el que todos los Grupos se han puesto de acuerdo no procede que se hable después, rogándole que se ciñese al punto, y si hay unidad, hay unidad, y tienen ustedes otros foros, como la Junta de Portavoces, para no estar de acuerdo, por ejemplo, con la unidad de los partidos políticos con respecto a lo que hemos dicho. Hacer críticas en un día como hoy....., créame, lo lamento, y le insistió en que se ciña al punto que le toca debatir.

El Sr. Jiménez López indicó que la presente moción fue presentada por su Grupo por urgencia en el anterior Pleno, y pasó a dar lectura de la misma, que cuenta con el siguiente tenor:

*D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 82.2, 91.2 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone a la Comisión Informativa de Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo*

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA (APB) SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL BRITISH COUNCIL.**

*En el Pleno del mes de enero, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla tuvo conocimiento de que la Asociación de Madres y Padres (AMPA) del Colegio José Bergamín, había iniciado un proceso de recogida de firmas para evitar la reducción de horas lectivas en inglés, especialmente en Educación Infantil debido a que no existe en el Centro el cuarto asesor lingüístico nativo que, como consecuencia de los recortes había desaparecido de ese centro.*

*Como dijimos en nuestra Moción de enero, el programa British Council destaca por los excelentes resultados que se vienen poniendo de manifiesto en el informe de evaluación externa e independiente que se publicó en el año 2011, y por los resultados obtenidos por los alumnos que se presentan a las pruebas del sistema educativo británico, IGCSE, con un porcentaje de aprobados superior al 90%, según refleja la propia página del Ministerio de Educación*

*En dicha sesión del Pleno de enero, el Grupo Municipal APB consideró urgente su debate e inclusión para dar rápida respuesta a la reivindicación de este colectivo de padres, iniciativa que no fue considerada urgente por el Equipo de Gobierno.*

*Transcurrido el periodo de recogida de firmas de apoyo al mantenimiento del Convenio, hemos conocido que el AMPA ha conseguido un respaldo muy mayoritario a su iniciativa, con más de 550 firmas de padres. Estas firmas van a ser entregadas en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid el día 22 de febrero, de forma conjunta con el resto de AMPAS de los 10 centros educativos de la Comunidad de Madrid que continúan con el*

*Convenio British Council. El número total que se entregarán será de 20.283, cifra a día de presentación de esta Propuesta.*

*Consideramos necesario que el Ayuntamiento de Boadilla apoye esta reivindicación de los padres y madres, evitando el riesgo de poder perder en Boadilla un programa educativo de alto nivel formativo para la enseñanza del inglés por inacción o silencio de su Ayuntamiento, programa que supera al programa actual de bilingüismo en vigor de nuestra Comunidad Autónoma. Todo ello creará un clima de certidumbre y estabilidad en el centro educativo, y mejorará las condiciones de seguridad en la elección de centro educativo de aquellos padres que lo vayan a realizar en las próximas fechas.*

*Cabe añadir que este centro educativo tiene la dificultad añadida de estar alejado del núcleo urbano y ser más que mejorable su accesibilidad, lo que coloca al C.E.I.P José Bergamín en una situación de desventaja respecto a otros centros educativos públicos, por lo que el programa British Council es a día de hoy el elemento compensador y diferenciador de estos aspectos negativos.*

*Por tanto, solicitamos que el Pleno de la Corporación inste al Ministerio de Educación a mantener y cumplir los acuerdos suscritos con el British Council, Convenio que fue renovado el 18 de abril de 2013.*

*Igualmente consideramos necesario trasladar a la Consejería de Educación la voluntad de este Ayuntamiento de apoyar al AMPA del C.E.I.P José Bergamín en su reivindicación, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno que se adopte en este sentido y copia de la Propuesta presentada.*

*Por ello elevamos al Pleno de la Corporación la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Que por el Pleno de la Corporación se inste al Ministerio de Educación al cumplimiento del Convenio suscrito entre el Ministerio y el British Council, manteniéndose el número de asesores nativos adscritos y previstos en el Convenio.*

*Boadilla del Monte, a 8 de febrero de 2017.*

*El Sr. Jiménez López, una vez concluida la lectura, añadió que desde el momento de la presentación de la propuesta y de la moción hasta hoy, han sucedido unos cuantos hechos. Uno, ayer hicieron entrega en el Ministerio de Educación todas las AMPA. Quedó de manifiesto que hay una cierta falta de comunicación entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio sobre este tema. Parece ser que lo último que sabemos es que se va a redactar un nuevo decreto, que supere el del 2013. Y, efectivamente, hay localidades que tienen colegios del British Council con suficiente y perfecto número de asesores, otras que tienen algunos menos, y otras, como es nuestro caso, que teniendo los cuatro, tres serían nativos y uno sería un profesor de español que le han cualificado para hacer esas funciones.*

*Es decir, hay un riesgo que existe por una lucha de programas, el Ministerio parece ser que reconoce, la Comunidad de Madrid y el ministerio parece ser que van a negociar, y de lo que se trata con esta moción, que he*



visto que nos la enmienda en su totalidad el Partido Popular, es que hay que estar alerta para mantener el sistema de enseñanza British en Boadilla del Monte. Porque incluso en el supuesto de que hubiera un nuevo convenio entre la CAM y el ministerio, pudiera correr ciertos riesgos. Nosotros, de todas formas estamos aquí para estar alerta, y me alegra que el Partido Popular haya hecho una enmienda a la totalidad. Nosotros vamos a votar a favor de las dos, porque consideramos que nosotros en este caso, no es una moción nuestra, personal, sino que asumimos una reivindicación y un estar alerta. Y de alguna forma ese espíritu de estar alerta y de proteger, y tener nuestro colegio José Bergamín con estas características, yo creo que completa el sentido de lo que queríamos. O sea que de alguna forma consideramos que está bien. Está bien esto. ¿De acuerdo?

*El Sr. Presidente inicio el turno de los Grupos, concediendo la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Mixto, perteneciente Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, señora Martínez Moya, quien tras saludar, indicó desear efectuar una matización, y es que cree que la dotación de los programas en los colegios no deben de sustentarse o primar sobre la base de la distancia de un colegio con el centro urbano.*

*El Sr. Presidente interrumpió a la Sra. Martínez Moya, señalando que se trata de -efectuar una aclaración en relación con- una cuestión que le acaba de entregar la Sra. Secretaria, y se refiere a que se ha registrado escrito por parte de doña Ana Belén Sánchez Zamora, cocoordinadora, -no sé muy bien qué es eso-, de la asamblea de Izquierda Unida en Boadilla del Monte, reiterando que usted no es la representante de Izquierda Unida, que usted utiliza un correo electrónico de Izquierda Unida, y que yo no debo nombrarla a usted como portavoz de Izquierda Unida.*

Y Simplemente -dijo querer- reafirmar en este Pleno que piensa seguir llamándola portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, porque hay un escrito, no del cocoordinador, sino del presidente de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid nombrándola a usted portavoz oficial de ese partido, que fue el que se presentó a las elecciones, y resolver, por tanto, esta cuestión in voce aquí, en este Pleno, y pedir por enésima vez que se le deje de perseguir a usted por ejercer democráticamente su derecho, elegida por más de 1.100 ciudadanos de Boadilla, como concejal de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid. Lo digo por liquidar esta cuestión sobre la marcha, y delante de usted, que supongo que no le importa. Adelante, puede seguir.

La Sra. Martínez Moya le dio las gracias por esa consideración, e indicó que efectivamente, se presentó por Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, una coalición, y tengo todo el derecho del mundo a seguir utilizando ese nombre.

Y rectificar, pues fueron 1.406 personas las que votaron a nuestra coalición.

El Sr. Presidente se disculpó, y señaló que por eso había dicho "más" de 1.100 porque sabía que eran más de 1.100.

Continuó la Sra. Martínez Moya que la dotación de los programas en los colegios no debe de sustentarse o primar sobre la distancia de un colegio

en el centro urbano, sino en la eficacia y los resultados. Entonces, en este sentido nos parece bien que continúe el convenio en este centro, y bueno, si incluso pudiese ampliarse al resto, por los buenos resultados, pues sería una buena medida que, bueno, a día de hoy eso lo vemos todavía bastante difícil.

Para nosotros, aprender un idioma no debe de ir en detrimento de la calidad de la enseñanza en otras materias. Y, bueno, lo que queda demostrado con esto es que conjugar el aprendizaje de un idioma, dotándolo de los recursos necesarios y mantener la calidad de la enseñanza en el resto de las materias, pues es posible. Así que, nada, muchas gracias.

A continuación intervino el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena quien, tras saludar, indicó que eran quinientas firmas de padres y madres, vecinos y vecinas de nuestros vecinos, las que se presentaron antes de ayer junto a otras casi 20.000, para exigir que un valor añadido que tiene el colegio público de sus hijos, no se pierda.

Como dijeron aquí, después de rechazar la propuesta de urgencia, igual es posible que presente enmienda, como hemos comprobado hace diez minutos, que se ha procedido a la presentación de la enmienda a la totalidad.

Fíjense que se lo habían puesto en bandeja el pasado Pleno, para que fuera usted – Sr. Alcalde- quien cogiera la bandera del AMPA, y se hiciera responsable de mantener el convenio del British Council, darle visibilidad y dar ejecución a una moción, que esta posición requiere de una generosidad y complicidad para los vecinos de la que usted parecía que no estaba el Pleno pasado dispuesto a intercambiar. Era una cuestión de elegancia, con una moción que había presentado la oposición.

Y está claro que los amigos que usted quiere tener allí, acompañando a esa AMPA, le dan más rentabilidad que los vecinos de aquí que, permítame recordarle, son a quien se debe y a quien necesita. Sólo nos cabe esperar que su Gobierno, la Comunidad de Madrid, por ustedes gobernada, y el equipo de Gobierno de este ayuntamiento, no aporte una rémora más al deterioro ya en crecimiento de la educación pública.

A continuación intervino el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, quien tras saludar, indicó que la posición de Ciudadanos siempre ha sido la de apoyar la libertad de elección en la educación, y garantizar, además, la libertad y la igualdad, sobre todo la igualdad de oportunidades. Bueno, en este sentido, es importante también apoyar iniciativas que se diferencien de la docencia bilingüe, mayormente implantada en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid.

No observamos entre la moción presentada por APB y la enmienda presentada por el Partido Popular, sustanciales diferencias. Vamos, es que son muy, muy similares. Lo que dice APB es que se inste al Ministerio de Educación al cumplimiento del convenio, lo que dice el Partido Popular es velar por el cumplimiento de lo establecido en el convenio entre el Ministerio y el British Council.

Bueno, yo creo que son cuestiones similares, salvo por un matiz, y es que el Partido Popular, en su enmienda habla de velar, y el significado de la palabra "velar" es vigilar, custodiar, proteger, pero también tapar, ocultar, disimular, esconder. Entiendo que es la primera acepción. Por eso vamos a votar en positivo. Simplemente era esa cuestión. Gracias.

Seguidamente, y por el Grupo municipal Popular, intervino la Concejala delegada de la materia de Educación, Sra. Martínez Saco, que indicó que presentan una enmienda a la totalidad a la moción, siendo verdad que coincidimos en velar por el mantenimiento de este programa, pero sobre todo, sí que se introducen los matices que, bueno, a continuación un poco les vamos a exponer.

La enmienda está redactada en los siguientes términos, se lo resumo: el programa bilingüe MEC-British Council es fruto de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council. El primer convenio se firmó en 1996 con el objetivo de proporcionar al alumnado desde los tres a los 16 años, una educación bilingüe y bicultural, a través de un currículo integrado hispanobritánico. Ha sufrido varias formalizaciones, y la última adenda al convenio se firmó en marzo de 2016, actualmente en vigor.

La coordinación general del programa depende del Ministerio, siendo las comunidades autónomas las encargadas de la gestión de los asesores lingüísticos, a propuesta del Ministerio. El número de asesores lingüísticos recomendado por centro aparece reflejado en las directrices de la Comisión de Seguimiento del programa, de mayo del 2013, siendo dos el número mínimo para centros de infantil y primaria. En el caso del CEIP José Bergamín, de Boadilla, hay tres asesores lingüísticos.

Los resultados excepcionales conseguidos en este centro, sobre la media del resto de centros de la Comunidad de Madrid adscritos a este convenio, demuestran que es el elemento diferenciador que lo convierte en un referente de enseñanza en nuestro municipio. En eso, yo creo que estamos todos de acuerdo. Y es por ello que el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte propone el acuerdo de velar por el cumplimiento de lo establecido en el convenio entre el Ministerio y el British Council, actualmente en vigor, manteniéndose el número de asesores previstos, y velar por la continuidad del programa bilingüe MEC-British Council en el CEIP José Bergamín. Esta es nuestra enmienda a la totalidad.

¿Y por qué la hemos hecho? Más que nada desgranando un poco la moción que ustedes han presentado. Empezan su moción diciendo que se inicia una recogida de firmas para evitar la reducción de horas lectivas en inglés, en educación infantil. Aclarar: no se van a reducir horas de inglés, y menos en educación infantil. Siguen exponiendo que consideraron en el Pleno de enero la urgencia para dar una respuesta rápida a una reivindicación que estaba teniendo lugar. ¿Por qué no la urgencia? Entre otras cosas, porque es una reivindicación que es la suma de la reivindicación de todos los centros adscritos a este programa. Hablo de todas las comunidades autónomas, y en concreto, de la Comunidad de Madrid, donde encontramos situaciones muy diversas y muy diferentes a la situación de nuestro centro.

La Comunidad de Madrid informó a los diez centros adscritos a este programa, de que en la región se garantizarían los tres asesores lingüísticos por centro, y así se está haciendo. Donde más asesores lingüísticos existen es en la Comunidad de Madrid, y en el caso del CEIP José Bergamín, hay tres asesores lingüísticos, como ya le he comentado. En los inicios del programa, estamos hablando, remontándonos a hace veinte años, efectivamente había cuatro asesores lingüísticos. La situación era radicalmente distinta. En una plantilla de profesores en un centro educativo, no había tantos profesores habilitados con capacidad para dar lecciones en inglés. El centro, hoy en día cuenta con una plantilla de 31 profesores, con

diez profesores habilitados para dar clase en inglés. Además, sumamos los tres asesores lingüísticos. Hace veinte años, una plantilla en esta proporción era totalmente impensable.

Dicen que apoyemos la reivindicación de los papás para evitar el riesgo de perder el programa bilingüe por inacción o silencio. Pues no hay ni inacción, ni hay silencio. Están cuestionando con su moción la buena gestión de un centro con un cien por cien de aprobados. Están cuestionando la continuidad de un programa que por su excelencia en resultados distingue a nuestro colegio del resto de centros adscritos en esta comunidad. Por supuesto que apoyaremos siempre la continuidad del programa, y no le quepa duda, sobre todo al resto de grupos políticos, de que nuestra labor es y será siempre velar por nuestros niños escolarizados en este municipio. Nosotros velaremos por la tranquilidad de las familias, no generaremos falsas inquietudes. Apoyaremos a las familias cuando así lo necesiten, llegado el momento. Y sí, sintiéndonos muy orgullosos, no solo de este colegio, sino del resto de centros educativos del municipio. Cada uno en su variedad ofrece una alta calidad educativa.

Nos piden en su moción que instemos al Ministerio a mantener, a cumplir los acuerdos suscritos en 2013. Repito: no hay intención de no cumplirlos. Estos acuerdos se están cumpliendo, y decirles que tanto la dirección del centro como este ayuntamiento, estamos orgullosos y comprometidos con este programa.

¿Apoyamos el programa bilingüe? Sí.

¿Apoyamos su continuidad? Sí.

Y para terminar, sobre todo, tranquilizar a los papás, de que pueden estar muy tranquilos de cara sobre todo a la escolarización del próximo curso académico 2017-2018. Nada más, muchas gracias.

Consta en el expediente del Pleno que la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo municipal Popular es del siguiente tenor:

#### **ENMIENDA GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Martínez Saco, Concejala delegada de Educación, Familia, Personas Mayores, Mujer e Infancia del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda a la totalidad a la Propuesta de Acuerdo, N<sup>o</sup> 2044/2017 del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla sobre "el mantenimiento y la continuidad del convenio entre el Ministerio de Educación y el British Council".*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- *El Programa Bilingüe MECD/British Council es fruto de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council. El primer Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council se firmó en 1996, con el objetivo de proporcionar al alumnado desde los 3 hasta los 16 años una educación bilingüe y bicultural, a través de un currículo integrado hispano británico (RD 5 abril 2000)*
- *El Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y el British Council ha sufrido varias formalizaciones: en 2008, 2010 y 2013 y en*

*esta última se añadía a la base del convenio (impartición del currículo integrado y la importancia de la formación específica del profesorado implicado) una faceta de investigación. La última adenda al convenio se firmó en marzo de 2016. Actualmente vigente.*

- *La coordinación general del programa depende del MECD, siendo las Comunidades Autónomas las encargadas de la gestión de los asesores lingüísticos, a propuesta del MECD, en este particular el British Council se retiró con anterioridad a la firma del último convenio de 2013.*
- *El número de asesores lingüísticos recomendado por centro aparece reflejado en las directrices de la comisión de seguimiento del programa de mayo de 2013, siendo dos el número mínimo para centros de infantil y primaria.*
- *En el caso del CEIP José Bergamín de Boadilla, hay tres asesores lingüísticos.*
- *Los resultados excepcionales sobre la media de los centros de la Comunidad de Madrid adscritos a este convenio demuestran el ser el elemento diferenciador que convierte al CEIP José Bergamín en referente de enseñanza en nuestro municipio.*

*Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del monte presenta la siguiente:*

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- *Velar por el cumplimiento de lo establecido en el Convenio entre el MECD y el British Council actualmente vigente, manteniéndose el número de asesores lingüísticos previstos en dicho Convenio.*
- *Velar por la continuidad del Programa Bilingüe MECD/British Council en el CEIP José Bergamín.*

*Boadilla del Monte, 24 de Febrero de 2017*

En el turno de duplica el Sr. Jiménez López intervino indicando querer hacer algunas matizaciones a lo que ha dicho la señora Concejala de Educación.

En primer lugar, darle una respuesta rápida: si en un momento determinado hay un AMPA que está recogiendo firmas en colaboración con otras AMPA de otros colegios de la Comunidad de Madrid, y tienen una inquietud, nosotros, como grupo político, tenemos que poner el oído y las orejas a lo que la ciudadanía hace. Ellos sí tenían una inquietud, y por eso han recogido firmas. Entonces, nosotros sí que pensábamos que una manera de tranquilizar a cualquier colectivo que está recogiendo firmas porque ve que corre riesgos un programa en el que está, es apoyarlo, no diciendo: "Lo que ustedes dicen es correcto" o "no es correcto", sino: "Ustedes tienen una

inquietud, y nosotros vamos a estar ahí, junto a ustedes, para tranquilizar". Y eso, en primer lugar.

Segundo. Nosotros no cuestionamos, desde Alternativa Por Boadilla, no cuestionamos la gestión de los centros. La gestión de los centros la llevan profesores y directores, que lo hacen estupendamente, maravillosamente, con los recursos que las autoridades educativas, léase ministerio o léase Comunidad de Madrid, ponen a su disposición. Es decir, hacen una labor maravillosa, a veces con los recortes que las propias Administraciones les dan. Es decir, nosotros no cuestionamos. No intente usted mezclar por un lado la gestión de los centros, los directores y los profesores, con los recursos que la Administración debe poner para que los programas se vengán para adelante. Porque ahí no nos va a encontrar.

Nosotros estamos con los padres, estamos con las familias, y en la escuela por la escuela pública, que los recursos no disminuyan. Los recursos, en la escuela pública, en educación, han disminuido, señora concejala. Y nosotros estamos ahí. No cuestionamos para nada lo hecho.

Tercero. Nosotros no generamos falsas inquietudes. Nosotros decimos qué está sucediendo. En el programa British, que me lo conozco perfectamente, tengo aquí el convenio, los profesores nativos que venían aquí, tenían una labor de asesorar y preparar y formar a profesores que tuvieran la capacitación lingüística en España para unos modelos y unas formas educativas diferentes, porque había que acomodar cómo se daba clase en España, a cómo se daba clase en Inglaterra, por que hubiera una unidad. Entonces, estos asesores tenían una labor formativa con respecto a... Esa labor formativa, en un momento determinado, este colegio empezó con cuatro, ahora tiene tres, y hay cuatro, en el sentido de que, efectivamente, hay un profesor español con la cualificación adecuada de inglés, que puede hacer ese tipo de actuaciones. Pero se corre un riesgo, porque si mañana, en vez de haber tres, hay dos, y hay dos cualificados, sigue habiendo cuatro, pero hay dos que tienen la enseñanza británica perfectamente, y otros dos que no.

Y también hay un elemento diferenciador, que nosotros apostamos por el modelo british y no por el modelo bilingüismo que tiene la Comunidad de Madrid. Y es que hay parte del currículum que se da en castellano. Es decir, es que por ejemplo, la historia, si se dan dos o tres horas en inglés, se da una hora, a lo mejor, en castellano. Mientras que en el modelo bilingüe de la Comunidad de Madrid, el que apuestan el Partido Popular y otros grupos que lo apoyan, es todo en inglés. Entonces, nosotros apostamos por ese modelo.

Fíjese, yo no voy a entrar en más polémicas, porque me parece muy bien que ustedes enmienden, y nosotros vamos a votar a favor. Pero, ojo, nosotros estamos por este modelo british, u otros que evalúen cómo se hacen los programas bilingües. Y le remito a que estén atentos a los informes que hacen los máximos especialistas sobre bilingüismo, por ejemplo el señor don Jesús María Carro, que es el máximo experto en bilingüismo en la Comunidad de Madrid, y en la Universidad Carlos III, para que vean los informes sobre el bilingüismo. Porque es muy importante.

Cuarto, los programas de renovación pedagógica, lo que dicen sobre el bilingüismo en infantil, y lo que dicen los movimientos de renovación pedagógica, pues podemos caer en una trampa con un falso modernismo, que somos: "todo el bilingüismo a tope". Mire usted, nosotros estamos por el bilingüismo a tope, como se hace en toda Europa, que ni siquiera empieza en

infantil. En eso a lo mejor estaríamos solos, porque, mire, nosotros criticábamos cómo se hizo la inmersión lingüística en Cataluña, que no se tenía en cuenta la lengua materna de los andaluces que estaban allí, y les metían el catalán. Porque dijimos: no, cuando empiezan la primaria, como en Suecia, Noruega, y aquí empezamos con el inglés. Entonces, hay que estar atento, porque no todo lo que nos venden es lo correcto. ¿Vale? Y hay que tener una posición política prefijada. Y nosotros, en este tema, lo tenemos.

Agradecemos que ustedes tomen las riendas, y que lleven el carro de la vigilancia, o velar, etcétera. Y ya le he dicho que nosotros vamos a votar a favor, pero no nos confunda, que nosotros tenemos una posición fija y clara. Gracias.

A continuación tomó la palabra el Sr. Díaz Martín, diciendo que simplemente la única diferencia entre la enmienda y la moción reside exclusivamente en la exposición de motivos, que unos dicen que lo hacen un poco mal, y otros dicen que lo hacemos fantásticamente bien. Bueno, no es nada más que esos matices, pero creo que en el fondo estamos todos de acuerdo.

Seguidamente la Presidencia otorgó la palabra al Portavoz del Grupo municipal popular, don Raimundo Herráiz Romero, y quien intervino diciendo querer aclarar algunas de las cosas que se han dicho, y sobre todo motivar el sentido de la enmienda.

Vamos a ver, en el Pleno pasado, señor Doncel, ya manifestamos nuestra voluntad de apoyar este convenio. No se puede decir lo contrario.

Respecto al significado de la palabra "velar", usted sabe muy bien que en castellano, las palabras, cuando se les añade una proposición u otra, cambian las frases de significado. Creo que es incuestionable el significado que tiene "velar por", don Ricardo.

Y, vamos a ver, don Félix, a mí me parece fenomenal su empeño personal con el José Bergamín. Yo creo que merece usted que le ponga un busto en la entrada, porque para usted parece que no hay más colegios en Boadilla que el José Bergamín. Y yo estoy convencido de que los padres del José Bergamín le agradecen muchísimo su empeño. Pero yo, sí que quiero empezar diciendo: primero, el Gobierno municipal, como queda claro en nuestra enmienda, apoya el convenio del Ministerio con el British Council, eso es incuestionable. Yo creo que ha dado un buen resultado, y es voluntad de este ayuntamiento, desde luego, el apoyar cualquier cosa que vaya en beneficio de nuestros alumnos.

Sí que quiero decirle, y es uno de los motivos por los que presentamos la enmienda, que el convenio se está cumpliendo, aunque ustedes digan que no. Porque el tema de los asesores lingüísticos no está recogido en el convenio, tal y como decimos en nuestra enmienda, sino que está en las directrices de la Comisión de Seguimiento del programa, como usted bien sabe. Ahí se fijan dos asesores lingüísticos, el José Bergamín tiene tres, y la Comunidad de Madrid, además, nos ha manifestado su voluntad de que se mantengan esos tres asesores lingüísticos. Creo que después de veinte años de existencia del programa, ha dado buen resultado, cómo no lo vamos a apoyar.

Pero sí que es recomendable cuando se presenta una proposición a este Pleno, pues el ser un poco rigurosos con lo que dice, entre otras cosas, el convenio que, como le digo, no habla del número de asesores, y nosotros sí que le digo que vamos a apoyar, como ya quedó de manifiesto en el Pleno

anterior, este convenio, y todo lo que sea bueno, todo lo que sea productivo, todo lo que sea beneficioso para los alumnos de Boadilla del Monte, del Bergamín y de cualquier otro colegio. Muchas gracias.

Concluido el debate del asunto, fue sometida a votación la enmienda a la totalidad del Grupo municipal Popular, resultando aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable de los 20 miembros corporativos asistentes a la sesión, pertenecientes 13 del Grupo municipal Popular, 3 del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 del Grupo municipal de APB, 2 del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal Mixto.

### **I.3.3. Propuesta enmendada del acuerdo del Grupo Municipal Mixto, solicitando la puesta en marcha de salas de lactancia en todas aquellas dependencias municipales con atención a la ciudadanía.**

En primer lugar la Presidencia aclaró que no existían más enmiendas a la propuesta objeto del epígrafe, y que la enmienda a que se refiere éste fue presentada en el seno de la Comisión informativa (la registrada con el nº **2587**) que fue sobre la que se pronunció la misma, emitiendo dictamen desfavorable; concediendo el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, para que diese cuenta de la misma, que hizo dando lectura de la misma, que cuenta con el siguiente tenor:

*Doña Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda a la Propuesta de Acuerdo del Grupo Municipal Mixto nº 2097/2017 SOLICITANDO "Puesta en marcha de salas de lactancia en todas aquellas dependencias municipales con atención a la ciudadanía".*

**Enmienda de sustitución de la moción: Sustituir el texto de la moción en su totalidad por el siguiente:**

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE SALAS DE LACTANCIA Y CUIDADOS INFANTILES EN TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y EDIFICIOS MUNICIPALES**

*Desde el Grupo Municipal Mixto, solicitamos la instalación de salas de lactancia en todas aquellas dependencias municipales donde se preste atención o cualquier tipo de servicio a la ciudadanía.*



*La lactancia materna en público no está aún plenamente aceptada en nuestra cultura y entendemos que la Administración, como principal facilitador de servicios a la ciudadanía, debe proporcionar esta opción a quien desee o necesite ejercerlas en las mejores condiciones higiénicas y de intimidad.*

*Con esta propuesta no pretendemos ocultar la lactancia materna, sino apoyarla y facilitar los medios para que las madres y padres que tengan que hacer uso de los servicios municipales, tanto en el edificio principal del Ayuntamiento como en cualquier dependencia o edificio municipal con atención a la Ciudadanía, puedan alimentar y cambiar a sus bebés en un entorno tranquilo y adecuado.*

*Entendemos salas de lactancia, aquellos espacios que sirvan no solo para amamantar a los bebés, sino para el cuidado y alimentación en general de niños y niñas pequeños que requieren un espacio para ello, y que dada la funcionalidad que le queremos dar, se podrían denominar salas de cuidados infantiles, y que podrá ser utilizada además por los papás, transmitiendo con ello nuestro Ayuntamiento a la sociedad, una igualdad objetiva en la distribución de tareas entre hombres y mujeres.*

*Creemos que este servicio es necesario y sería muy útil en Boadilla, dada la peculiaridad de nuestro municipio, donde viven un alto porcentaje de familias jóvenes con niños pequeños, y que sigue creciendo dado el aumento de la población en un futuro muy cercano en el municipio en los nuevos desarrollos urbanísticos.*

*La instalación de estas salas no requiere mucho espacio, y se podría adaptar su mobiliario en función de ello. Pensamos que se podría comenzar instalando una sala de cuidados infantiles en el Auditorio municipal y que es a su vez escuela de música, donde no solo acuden cientos de niños los fines de semana a los espectáculos organizados por el Ayuntamiento para estas edades, sino para que los puedan utilizar aquellos papás y mamás que a diario o entre semana, acuden a dicha instalación a llevar a su hijo/a a alguna actividad y por la excesiva distancia con su domicilio permanecen en el edificio con otro hermano/a pequeños, pudiendo atenderlo así de una manera adecuada (merienda, cambio de pañal, entretenimiento, etc...) en el lugar adecuado. Actualmente las familias permanecen en la biblioteca del centro, que no es un lugar adecuado para ello, o en pasillos y planta baja del edificio.*

*Por lo que el Grupo municipal Mixto, solicitamos para su aprobación en el Pleno:*

#### **ACUERDOS**

*Primero.- La instalación de salas de lactancia o salas de cuidados infantiles, en todas aquellas dependencias municipales donde se preste atención o cualquier tipo de servicio a la ciudadanía. Esto es, dependencias*

*Administrativas municipales (sede Administrativa e Institucional), Auditorio, piscina cubierta, etc.*

*Segundo.- Instalación de cambiadores de bebés, en lugares neutros para que los pueda utilizar cualquier persona independientemente del sexo, y no solo en los servicios de mujeres.*

*En Boadilla del Monte, a 20 de Febrero de 2017*

La Sra. Martínez Moya continuó diciendo que, ante esta propuesta, quiere primero dar algunos datos; según la estadística municipal de la Comunidad de Madrid, de población por tramos, en Boadilla del Monte los niños y niñas con edades entre cero y cuatro años, hacen un total de 3.061. Y niños y niñas con edades de cinco a nueve años, 4.567. Es decir, un total entre ambos sexos, de 7.628 niños pequeños, que suponen un 15 % de la población actual en Boadilla. Matriculados en educación infantil hay casi 4.000 niños, 3.996.

Dichos estos datos, bueno, pues nosotros planteamos esta moción, pues entre otras cosas, porque son muchos los vecinos que acuden a las dependencias municipales, sobre todo al registro de nuestra sede administrativa. De hecho, en alguna ocasión yo me he encontrado con mamás que están dando el pecho en los servicios de mujeres, y pensamos que este no es el espacio adecuado, y no reúne las condiciones, ni higiénicas, ni sanitarias recomendables para alimentar a un bebé.

También consideramos que al Auditorio municipal acuden muchísimos niños los fines de semana, y bueno, sería un servicio que estamos seguros que las familias podrán utilizar. Entonces, bueno, pensamos que sería un servicio muy útil y muy bueno para las familias de Boadilla, y dado el número de infantiles que hay, pues por eso hemos pensado y hemos propuesto esta moción. Muchas gracias.

Intervino seguidamente el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo que lo ven perfectamente bien, están de acuerdo, y votaran a favor.

A continuación la Presidencia otorgó el turno de palabra a la Concejala de Familia, Sra. Martínez Saco, que dijo querer efectuar alguna matización a la moción, sobre todo lo que nosotros opinamos, que la lactancia materna sí que está incorporada totalmente a nuestra cultura.

Según la OMS, una de las formas más eficaces de asegurar la salud de los bebés. No cabe duda de que todos apoyamos la lactancia materna, yo creo que tampoco estamos aquí para cuestionar este tema.

El objeto de la moción es habilitar espacios públicos para la atención de los bebés, tanto alimentación como cuidado en general, y aquí sí matizar, bueno, ya lo hablamos en la Comisión, que en lo que respecta a las gestiones del ayuntamiento, sí que no debemos de olvidar de que lo que está trabajando este ayuntamiento es para que el tiempo de espera sea mínimo. Y facilitar en la medida de lo posible todas aquellas gestiones que se puedan realizar a través de la gestión electrónica, de la sede electrónica, servicio que está disponible 24 horas del día, los siete días de la semana.

En lo que respecta, sin embargo, a actividades en espacios públicos, pues para garantizar la higiene y privacidad, llegado el momento, sí que dígame un poco en el caso de que una persona con un bebé haya necesitado atención, no haya sido atendida correctamente por personal del ayuntamiento. Facilitar los espacios exclusivos para ello, sí que es verdad que puede suponer una medida muy desproporcionada, restando espacio al resto de servicios o actividades que se puedan dar en el ayuntamiento. Sin embargo, caso aparte o tema aparte que sí que lo consideramos también en la Comisión es la instalación de cambiadores para facilitar esta labor a los papás, que sí que puede ser viable, y conveniente en los espacios que nos lo permitan. Y nada más. Yo creo que quedó claro entre todos.

Intervino nuevamente la Sra. Martínez Moya que dijo querer hacer una serie de observaciones en cuanto a la política de familia de este ayuntamiento. Bueno, nosotros pensamos que esto, para las familias, significa un retroceso. Si no actuamos de esta forma, nunca se va a llegar a una igualdad objetiva en la distribución de tareas entre hombres y mujeres. Yo creo que desde las instituciones debemos de promover y trabajar para transmitir igualdad entre los dos sexos. Acabamos de leer una declaración institucional donde decimos que adquirimos un compromiso de aumentar la corresponsabilidad en el ámbito familiar, y la concienciación respecto a las necesidades de desarrollar una conciliación efectiva en la vida profesional, la vida personal y la vida familiar. También, que nos comprometemos a educación en valores de igualdad. Entonces, bueno, nosotros pensamos que esta medida precisamente trabaja en función de seguir avanzando en estas medidas.

Pensamos que las políticas del Partido Popular, enfocadas a fomentar la natalidad, caen en contradicción si no van de la mano con medidas que faciliten la distribución de las tareas domésticas, y al final, lo que se consigue es que estas siempre acaban repercutiendo en la mujer, no tomando este tipo de medidas que se proponen para las familias.

Nosotros discrepamos, por supuesto, dados los datos que he dado de la población infantil en Boadilla, y de hecho, así me lo han transmitido varias personas. Creemos que es un servicio bastante necesario y que no requiere de un espacio muy amplio, con un mínimo de tres metros cuadrados sería suficiente. Y en cuanto al coste, yo creo que eso es una ejecución de obra que podrían hacer incluso los propios empleados municipales. Y bueno, en cuanto al mobiliario, las fotografías que se han publicado en los medios locales es mobiliario muy sencillo. O sea, eso es mobiliario de Ikea, pero es para observar que con muy poquito se pueden hacer grandes cosas, y se puede prestar un buen servicio a los vecinos de Boadilla, a las familias sobre todo. Nada, muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, tomó la palabra el Sr. Herráiz Romero, diciendo que quería aclarar algunas cosas. Yo no sé de dónde sacan, doña Beatriz, que la lactancia materna no está plenamente aceptada en nuestra cultura. Yo creo, vamos, se ve madres dando el pecho en parques, en edificios públicos, en restaurantes. En otras culturas puede que no esté plenamente aceptado, y te cuesta una lapidación o que te metan en la cárcel, pero aquí, gracias a Dios, pues sí que está aceptado. Además, me parece que el hecho de poner salas de lactancia, lo

que hace es quitarle naturalidad a un hecho que está plenamente aceptado, y que parte de una realidad incuestionable, y es que somos mamíferos.

Entonces, más allá de eso, yo le diría que antes de presentar propuestas como esta, lo que sí convendría es hacer un estudio de lo que va a suponer, o lo que podría suponer para el ayuntamiento tomar una medida como esta, en cuanto al espacio necesario para estas salas de lactancia, que no sé quién va a usar, y el espacio que se le quita al resto de ciudadanos para otras actividades. Aquí nos congratulamos de dar un buen uso, y un uso muy intensivo a todos los edificios públicos, con un montón de actividades. En la medida que le quitemos al resto de ciudadanos espacio para eso, pues creo que no lo estaríamos haciendo bien.

En lo que sí podemos estar de acuerdo, Sra. Martínez Moya, es en tener un espacio para cambiar a los bebés en las dependencias municipales que lo permitan. Y en que ese espacio sea un espacio neutro, que no sea ni el baño de hombres, ni el baño de mujeres, sino que allí, donde haya una sede de minusválidos, por ejemplo, que es de uso mixto, pues se pueda poner ese cambiador, para que tanto el padre como la madre puedan entrar a cambiarle. En ese sentido, no entiendo la afirmación que ha hecho usted, y no sé de dónde se lo saca, que en Boadilla no se respeta la igualdad entre hombres y mujeres. Yo creo que, precisamente, lo que estamos apoyando es esa medida. Pero el coste de ubicar las salas de lactancia, pues mire, no podemos apoyarlo.

Entonces, lo que pediría, si usted está de acuerdo, es votación separada de los dos puntos de su moción. Si a usted le parece bien. Y si no le parece bien, lo que presentaríamos sería una enmienda in voce para apoyar únicamente el punto de los cambiadores, pero no el de las salas de lactancia. Muchas gracias.

El Sr. Presidente preguntó a la Sra. Martínez Moya si aceptaba la votación separada, del punto 1 y el punto 2, a lo que ella añadió que quería matizar que los lugares deberían de ser neutros, no deberían de ser...señalándole el Sr. Presidente que no había turnos de tríplica, y volvió a preguntarle si aceptaba la votación separada del punto 1 y del punto 2, a lo que respondió la Sra. Martínez Moya que lugares neutros, quiere decir que...no concretamente en los servicios de las personas con discapacidad.

Por lo que el Sr. Presidente consideró que, entonces, no acepta la votación separada. Y que sometía a votamos los dos puntos juntos. Sin embargo, le fue recordado que el Grupo municipal Popular había planteado, en este supuesto, una enmienda in voce relativa únicamente a asumir el segundo punto de la propuesta.

Por lo que seguidamente dispuso que en primer lugar se votara la enmienda in voce, donde se apoya solo el segundo punto.

La Sra. Martínez Moya intervino para preguntar si se trata del segundo punto completo, tal y como lo he puesto: "en lugares neutros".

A lo que el Sr. Presidente le respondió que, según lo que ha dicho don Raimundo, sí y nosotros interpretamos que es así.

Intervino seguidamente el Sr. Herráiz Romero que dijo querer aclarar – la situación-, y preguntó a la Sra. Martínez Moya si aceptaba o no la votación separada de los puntos 1 y 2 de su propuesta, a lo que finalmente respondió afirmativamente. A lo que el Sr. Herráiz Romero añadió que

entonces, como acepta votación separada, entonces lo hacemos así, si le parece bien al Presidente.

El Sr. Presidente intervino diciendo que le parecía bien pero quiere dejar claro que “los sitios neutros”, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, para que no nos llevemos a engaños, son los cuartos de baño que son mixtos, en este caso, los de discapacidad.

No existiendo más intervenciones, fue sometida a votación, en primer lugar el primer inciso de la propuesta, resultando rechazado con 6 votos a favor, correspondientes a los 3 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal Mixto, y 13 votos en contra de los miembros del Grupo municipal Popular, y la abstención del miembro presente del Grupo municipal de APB.

Seguidamente fue sometido a votación el segundo inciso de la propuesta, resultando aprobado por unanimidad de los 20 miembros presentes, esto es, 13 del Grupo municipal Popular, 3 del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 del Grupo municipal Socialista, 1 del miembro presente del Grupo municipal de APB y 1 de la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

#### **I.3.4. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando la adhesión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y la Participación Ciudadana.**

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Sr. Díaz Martín, proponente del asunto objeto del presente epígrafe, con el fin de que procediera a dar cuenta del mismo, señalando que había sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, e indicando que el Grupo municipal Popular había presentado una enmienda de sustitución, que ha sido repartida a los Grupos.

A continuación el Sr. Díaz Martín, dio lectura de la propuesta de acuerdo, que es del siguiente tenor:

*Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:*

**QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE SE ADHIERA A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

*En virtud de la siguiente,*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 24 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobó la puesta en marcha de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana. Esta resolución se llevó a cabo en cumplimiento de los requerimientos de transparencia, acceso a la información y buen gobierno recogidos en la Ley 19/2013*

*Los fines de esta Red de municipios buscan compartir enfoques y recursos; encontrar sinergias de actuación y promover la innovación y la mejora continua en la relación entre gobiernos locales y los ciudadanos.*

*Todo ello bajo los principios del “Gobierno Abierto” y con una perspectiva colaborativa que se debe cristalizar en el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, el trabajo en red y el desarrollo de diferentes proyectos de fomento y difusión de la participación ciudadana en las instituciones públicas.*

*Los valores que inspiran la creación de esta Red son la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la sinergia colaborativa, el intercambio de experiencias y conocimientos, el aprendizaje y la apuesta decidida por la innovación social.*

*La Red cumplirá diversas funciones según el ámbito o el público objetivo al que se refiera. Así, en lo referente a los Gobiernos Locales, hará que éstos promuevan políticas efectivas de transparencia, participación y colaboración ciudadana, logrando marcos de convivencia estables en beneficio del desarrollo social y económico.*

*En lo relacionado con la sociedad, la adhesión a la Red facilitará el ejercicio de los derechos de acceso a la información de todos los ciudadanos, así como fomentará la participación y compromiso de toda la sociedad en la acción pública de la administración local.*

*Por otra parte y no menos importante es retomar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones públicas, empezando por los gobiernos locales, que tendrán que asumir los compromisos de buen gobierno, llevando a cabo actuaciones y gestiones ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación de toma de decisiones y en el diseño y evaluación de los servicios públicos prestados.*

*En los Diálogos sobre Transparencia y Gobierno Abierto celebrados el pasado 8 de Febrero en la sede de la FEMP, expertos y responsables locales de todo el mundo pusieron de manifiesto la necesidad de reivindicar la transparencia y el gobierno abierto como mecanismo de legitimación, y como herramienta válida para hacer frente a la corrupción.*

*Ésta es una preocupación que, en España, se sitúa frecuentemente por delante de la generada por el desempleo, y que en el resto del mundo*

*también ocasiona graves problemas de desconfianza y desafección hacia las instituciones públicas.*

*Esta cuestión también ha sido manifestada, en diversas ocasiones, por representantes del Ministerio de Hacienda y de la Fiscalía General del Estado. Según éste último organismo, una de las medidas más importantes para prevenir la comisión de delitos desde las instituciones públicas es la transparencia, como también lo es permitir la participación ciudadana en todo lo público. Ambas circunstancias, transparencia y participación, obligan a un cambio de mentalidad en los gestores y responsables políticos.*

*Así, resulta evidente que las políticas locales de transparencia y Gobierno Abierto se sitúan como “eje central de calidad democrática”, tanto mediante el establecimiento de marcos normativos y orgánicos, como es el ejemplo del Código Ético y de Buen Gobierno elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (al que este Ayuntamiento todavía no se ha adherido), como también en el marco político, favoreciendo acuerdos entre los representantes públicos y la ciudadanía a quien representan.*

*La Federación Española de Municipios y Provincias publicó en su web que podrían ser Socios Titulares todas las Entidades Locales integradas en la Federación y que manifiesten su voluntad expresa de adherirse a la citada Red, mediante el correspondiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE SE ADHIERA A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.”**

Seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, intervino para indicar que su Grupo está totalmente de acuerdo con adherirnos al código que aprobamos y ayudamos a redactar, un código que estamos de acuerdo, tanto en su forma como en su fondo. Y toda medida que ayude a la transparencia, y mejore.

El Sr. Presidente observó a la Sr. López Rodríguez, pero no estamos hablando del código ético, estamos hablando de la incorporación a la red; a lo que contestó diciendo que lo sabía, que no se preocupase, es que son muy parecidos, o sea, que no pasa nada. E indicó que toda medida que ayude a la transparencia y mejore la participación es positiva para la gestión, y permite dar cuenta de nuestras acciones a nuestros jefes, que no son otros que los ciudadanos de Boadilla. Un Gobierno moderno y eficaz, como parece que ustedes se consideran, deberían ser absolutamente transparentes, abierto a la información, utilizando las nuevas tecnologías, herramientas que son más eficaces, y con un coste menor.

Ustedes deberían ser los más interesados, sobre todo con el oscuro pasado de nuestra ciudad, con Gobiernos del Partido Popular, donde nada

hay que ocultar, no importa que las paredes sean de cristal, porque es verdad que la opacidad y la oscuridad no son la causa de delitos, pero sí son necesarios para que estos se produzcan. Como estamos seguros que esta no es su intención, al no compartir esta moción, yo les pido que rectifiquen y la apoyen, aunque solo sea para evitar que algún compañero suyo pueda volver a caer en malas tentaciones, como ocurrió en el pasado. Y no se enfaden. La debilidad humana se da en todos los partidos, pero en Boadilla, al menos de momento, sólo se ha dado en el suyo. Muchas gracias.

A continuación intervino el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, diciendo que va a apoyar esta propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, porque consideran que va en una dirección propicia, tal y como nosotros entendemos la democracia participativa. Es decir, habría dos ejes: un eje sería la transparencia, y otro eje sería la participación ciudadana.

El Partido Popular, cuando ha presentado una enmienda, que he leído con rapidez, pero no sin interés, y entendiendo muy bien lo que pone, la enmienda del Partido Popular camina en dirección de la transparencia, pero no da ningún paso hacia la participación.

Este grupo político-APB-, como sabe usted, estamos hablando de hacer presupuestos participativos una parte, que hemos traído una moción a este Pleno. Llevamos una moción para crear una comisión informativa que se verá en su momento en la parte correspondiente a Hacienda, de participación ciudadana y asociaciones, y la oposición en la elaboración. Es decir, hay una pata en la que se puede avanzar hacia la democracia, que es, por un lado, transparencia, y por otro lado participación e información a la ciudadanía. Si solamente hay transparencia en la gestión e información, nos falta una parte muy importante, que es la participación de la ciudadanía. Yo creo que esa pata la recoge muy bien la propuesta de Ciudadanos, porque si nosotros nos adherimos, porque ellos lo que dicen aquí, en su moción, es que Boadilla se adhiera a esa red de entidades. Si se adhiere, entonces Boadilla tiene que cumplir una pata importante, que es la de la participación, que ustedes en su moción obvian.

Entonces, lógicamente, yo no les voy a decir que no sean transparentes, o que caminen, o que profundicen la transparencia. Cuando ustedes dicen que van a profundizar la transparencia es porque consideran que todavía no son suficientemente transparentes. Luego, entonces, ustedes están en camino. Vale, pues está muy bien que sigan en ese camino, pero nosotros, lo que queremos es que se abra a la participación, y por eso vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos, porque la verdad es que han hecho ustedes una enmienda, pero no es ni complementaria, ni va en la misma dirección, porque ellos lo que piden es que se adhiera a la red de entidades, y nosotros, lo que vamos a votar, es eso. Gracias.

Por parte del equipo de Gobierno, tomó la palabra la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Sánchez-Campos Guerrero, que manifestó, en primer lugar, vaya por delante el apoyo de este grupo municipal a la red de entidades locales por la transparencia. No obstante, como ya comentamos en la Comisión Informativa, consideramos que esta red se creó por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias para apoyar fundamentalmente a los municipios más pequeños, dado que la Ley de Transparencia que se aprobó en el 2013 conlleva una serie de exigencias para las Administraciones, muy duras. De hecho, ha habido dos o tres años



de implantación para que todas las Administraciones, y en concreto las entidades locales, se les ha dado el plazo más amplio para poder ponerse al día con esta Normativa. Con lo cual creemos y, bueno, los datos son así. O sea, de ocho mil y pico municipios que hay en España, hay algo más de doscientos que son los que se han adherido a la red, que, repito nuevamente, consideramos muy importante, y que creemos que estupendamente todos aquellos municipios que se han adherido, en un sentido o en otro. Quiero decir, como para buscar el apoyo, como para dar información.

En este sentido, también nosotros hemos querido presentar una enmienda a la totalidad, porque lógicamente, el Ayuntamiento de Boadilla, en este tránsito para incorporarse, en este vacatolegis para incorporarse a la Ley de Transparencia, nos pusimos al día en el primer momento. Este ayuntamiento ha cumplido con la Ley de Transparencia por delante de lo que decía el propio Estado, de lo cual nos sentimos muy orgullosos, y creemos que debemos ser, dado que somos un municipio de primer nivel, y queremos serlo, tenemos que dar ejemplo también con esa experiencia.

Por tanto, como digo, hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque creemos que la diferencia que tiene el tipo de estructuras de colaboración o asociativas de la Federación de Municipios, es que ciertamente no tienen un régimen sancionador. ¿Qué ocurre si no haces los protocolos que se han adoptado? No hay ningún... Es voluntarista, no tiene ninguna consecuencia, digamos, legal, como sí tiene la propia Ley de Transparencia, que es el motivo por el cual nosotros nos quisimos poner en marcha antes de la propia entrada en vigor obligatoria para las entidades locales. Por eso, como digo, hemos presentado una enmienda a la totalidad, que voy a leer, si me permite, señor alcalde, porque yo creo que es muy claro, de todos los puntos que se han comentado aquí.

También hablamos de la participación. Creo que este ayuntamiento, y los datos, y además yo creo que ya lo hemos hablado en otros Plenos, en el cual traje los datos de relaciones entre los vecinos, la ciudadanía, con la información que se da a través de las diferentes plataformas online, la página web, las comunicaciones, de redes sociales que tiene establecidas el ayuntamiento, los miembros del equipo de Gobierno, algunos miembros de la oposición, muy pocos. Quizás el Partido Socialista sea el más activo. Pero, bueno, en cualquier caso creo que vamos a proceder a presentar esta enmienda a la totalidad que voy a leer para el conocimiento de todos los corporativos y las personas que nos están oyendo.

Efectivamente, sólo podemos hablar de una Administración pública al servicio de una sociedad responsable y cada vez más exigente con los poderes públicos, cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, y a los ciudadanos, y los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos y bajo qué criterios actúan las instituciones. Para lograr esos objetivos, el Gobierno de la nación aprobó el 13 de diciembre del 2013, la conocida Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con un triple objetivo. Por un lado, incrementar y reforzar la transparencia de la actividad pública. En segundo lugar, reconocer y garantizar el acceso a la información. Y en tercero, establecer las obligaciones que deben cumplir los responsables públicos de un buen Gobierno, así como las consecuencias jurídicas de su incumplimiento.

Consta en el expediente que la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo municipal Popular, de la que dio lectura la proponente, que es del siguiente tenor:

*D. Susana Sánchez-Campos Guerrero, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Coordinación en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda a la totalidad a la Propuesta de Acuerdo, Nº 2104/2017 del Grupo Municipal Ciudadanos sobre Adhesión a la Red Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, proponiendo la aprobación del siguiente Texto y propuesta de Acuerdo:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Solo podemos hablar de una administración pública al servicio de una sociedad responsable y cada vez más exigente con los poderes públicos cuando:*

- *la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio*
- *y los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos y bajo qué criterios actúan las instituciones.*

*Para lograr estos objetivos, el gobierno de la nación aprobó el 13 de diciembre de 2013 la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno con un triple objetivo:*

1. *Incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública.*
2. *Reconocer y garantizar el acceso a la información.*
3. *Establecer las obligaciones que deben cumplir los responsables públicos de un buen gobierno, así como las consecuencias jurídicas de su incumplimiento.*

*Una de las disposiciones más destacadas de esta Ley es la que se refiere a la creación de un Portal de la Transparencia en las diferentes administraciones públicas españolas como instrumento fundamental para el cumplimiento de los requerimientos de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

*El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, adelantándose a los plazos marcados en la Ley de Transparencia, puso en marcha este Portal en el primer trimestre de 2015 facilitando a ciudadanos, grupos políticos, asociaciones, medios de comunicación y a todos aquellos que estén interesados en conocer cómo el gobierno local gestiona los recursos de todos los vecinos, el ejercicio del derecho de acceso a la información y fomentando la participación de la sociedad en la acción pública de la administración local.*

*Así, por ejemplo, gracias al acceso centralizado, se puede tener información sobre la organización y funciones de los órganos, normativa aplicable, criterios de interpretación de las disposiciones o información detallada sobre el uso de fondos públicos (contratos, subvenciones, retribuciones, ...).*

*Por otro lado, la participación ciudadana en los asuntos públicos se fomenta habilitando canales para que los vecinos puedan hacer llegar al equipo de gobierno sus sugerencias y reclamaciones o realizar diversos trámites de manera sencilla, rápida y si es posible, sin tener que desplazarse a la sede del Ayuntamiento.*

*Boadilla del Monte ha desarrollado en estos años la administración electrónica e implantado canales de comunicación con los vecinos a través de las redes sociales para facilitar la relación del administrado con la administración y la participación de los vecinos en los asuntos públicos.*

*A todo esto debe sumarle lo que se denomina el buen gobierno, un aspecto fundamental para que el actuar de los representantes públicos, especialmente de aquellos que ostentan responsabilidades de gobierno pero que también debe aplicarse a quienes realizan labores de oposición, sea transparente y participativo y sirva para mejorar los servicios públicos, el aumento de la integridad pública y la gestión más eficaz de los recursos públicos.*

*Mientras se completa la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, diversas instituciones, asociaciones o grupos de municipios han puesto en marcha diferentes experiencias para impulsar la aplicación de los principios de transparencia y buen gobierno mencionados anteriormente.*

*Dichas experiencias no contemplan medidas correctoras o disciplinarias frente a su incumplimiento, unas medidas que si se prevén en la Ley de Transparencia y que aseguran a los ciudadanos que cuentan con Administraciones y servidores públicos que ajustan sus actuaciones a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y, sobre todo, de responsabilidad. De esta manera se introduce un mecanismo de control fundamental que evitará comportamientos irresponsables y que resultan inaceptables en un Estado de Derecho.*

*Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte siga profundizando en el cumplimiento de la normativa sobre Transparencia, Participación ciudadana y Buen Gobierno, mostrando su colaboración con todas aquellas instituciones que promuevan los principios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.*

*En Boadilla del Monte, a 23 de febrero de 2017”*

Seguidamente intervino la Sra. Martínez Moya, que dijo que si le dan a elegir entre la moción presentada por el Grupo Ciudadanos y la enmienda del Partido Popular, me quedo con la moción de Ciudadanos, entre otras cosas, porque adherirse a esta red supone asumir compromisos. Compromisos de Buen Gobierno, de realización de prácticas ejemplares, de participación en la toma de decisiones. Y, bueno, pues es simplemente que creemos que es la herramienta útil para que todo eso se lleve a cabo. Muchas gracias.

A continuación tomó la palabra la Sra. López Rodríguez, que expuso que opinaban lo mismo -que la anterior interviniente- y van a apoyar la moción de Ciudadanos, porque realmente la moción del PP, lo que ve aquí es que únicamente dicen que están haciendo, que lo están haciendo y que lo están haciendo, porque este es el paraíso. Entonces, como ya lo están haciendo todo, pues no sé para qué traen la moción.

En su turno, el Sr. Jiménez López dijo que ellos consideran que no son ni complementarias las dos mociones. La moción o enmienda que trae el Partido Popular es simplemente una declaración de intenciones, y entonces, ante una declaración de intenciones, se puede abstener, y tengo que pensar que lo que ustedes dicen, pues lo dicen conscientemente, y que lo quieren cumplir, pero es una declaración de intenciones. Mientras que la moción de Ciudadanos es: hagamos esto, nos atemos a otras estructuras de tipo estatal que hacen este tipo de cosas, y entonces las intenciones se convertirán en control para que se hagan.

Decía la Sra. doña Susana Sánchez-Campos, que hablaba de participación. Efectivamente, habla de participación, pero la palabra participación es polisémica, y usted le da un sentido que nosotros le damos un sentido totalmente diferente. La participación no solamente es que el ciudadano vaya y coge una ficha, o pueda dirigirse a, o entre a las redes sociales y se comunique con el señor alcalde o con la oposición. Eso es un tipo de participación. Pero nosotros, lo que queremos, es participar en la gestión y en la toma de decisiones.

Tenemos un caso concreto: la oposición quiere participar en las revistas, y ustedes nos lo impiden. La oposición quiere crear estructuras de participación en la elaboración de presupuestos, que es donde se gobierna lo más importante que sucede en este pueblo, y ustedes votan en contra. Y luego, las participaciones ciudadanas en las redes sociales, que es una cosa de la que ustedes hacen gala, es una trampa. Es una trampa, porque cuando antes el ciudadano iba y hacía una reclamación por escrito, podíamos tener una constancia y decir: "ha habido 4.200 ciudadanos que han hecho una queja, o han hecho una reclamación al ayuntamiento, y se ha cumplido de esta manera".

Ahora, como se la hacen a lo mejor a la concejal de Urbanismo, o al señor alcalde, o lo que sea, por internet y vía Facebook, no sabemos ni siquiera cómo se resuelve eso. No sabemos en qué queda, y no sabemos los ciudadanos que han protestado como consecuencia, con una apariencia de que somos abiertos y muy modernos, lo que hacemos es: evitamos el control democrático de todo. Eso es una trampa. Entonces, la palabra "participación", señora Susana, desde mi punto de vista, en la boca del Partido Popular, es un pájaro muerto. Nosotros no nos lo creemos.

Al concluir su intervención, el Sr. Presidente dijo al Sr. Jiménez López que en su intervención había empleado “palabras gruesas” que ya sabe que intenta que eviten en este Pleno. A lo que el Sr. Jiménez López respondió que es una metáfora, perdone. Y el Sr. Presidente le respondió que le parece perfecto y muy bien; y que todo usted es una metáfora.

A continuación tomó la palabra el Sr. Díaz Martín que dijo imaginarse la réplica, que nos la dará don Raimundo Herráiz; entonces, por las alusiones anteriores, le diré que ustedes, con su enmienda, que no es una enmienda, sino una moción totalmente distinta, con esto lo que hacen es velar la transparencia, no velar por la transparencia. Aquí sí que se puede emplear bien el sentido completo de la palabra “velar”.

Bueno, miren, las argumentaciones que dan son siempre un poco las mismas. Es que nosotros estamos cumpliendo la ley. Hombre, por supuesto, faltaría más. Lo que ocurre es que la ley da unos mínimos, y nosotros lo que queremos es ir, si es posible, a algo más que el mínimo. Y no solo eso, sino ser realmente proactivos para poder evitar lo que no debe ocurrir nunca, no ser reactivos, y luego tener que aplicar la ley, y estar viendo los espectáculos que estamos viendo últimamente, de personas con altísimos cargos públicos que, bueno, que tendrán que entrar en prisión.

Por otra parte nos dicen: “es que esta red está destinada a poblaciones pequeñas”. Bueno, pues tengo aquí el listado: Gijón, Albacete, Burgos, Coslada, Badalona, Madrid, municipios muy pequeñitos, muy pequeñitos. Si decimos Madrid, a lo mejor decimos: “no, mire, es que es el Madrid de Carmena”. Bueno, pues caigan en la cuenta que también está adherido Alcorcón, municipio cuyo regidor no es precisamente antagonista del Ejecutivo de Boadilla, y que creo que podrían tomar en esto, ejemplo del mismo.

Bien, también nos dijeron en comisiones que existe una cuota de permanencia que no quieren asumir, o que podría ser muy elevada. Pues miren ustedes: en la red, las cuotas son determinadas por votación proporcional al número de habitantes de cada población, y esto está en su Normativa, en el régimen económico en el artículo 47. Y en el artículo 16, además, nos dan la ponderación de los votos.

Con lo cual nosotros, también podríamos ser juez y parte a la hora de pagar esas cuotas. Sin embargo, he observado también que nuestro ayuntamiento pertenece al club Excelencia en Gestión, no a la red de transparencia, pero sí al club Excelencia en Gestión, que es una asociación empresarial sin ánimo de lucro, fundada en España en 1991, por parte de 21 primeros ejecutivos de las más importantes empresas españolas. El club Excelencia en Gestión se encuentra integrado por más de 220 socios de los más diversos sectores y tamaños, que en la actualidad representan entre el 26 % del PIB, y el 34 % del IBEX 35. Esto nos parece muy bien. La cuota también la tengo clara, es muy baja, son 330 euros más IVA. Pero, vamos, no encuentro tampoco qué interés podemos, por pertenecer a este club de excelencia en cuestión, sin más.

Pero yo creo, sinceramente, que lo que ocurre aquí, contrario a lo que dice su enmienda, efectivamente es que, fijese, no hay un problema de que se puedan tener efectos sancionadores si no se cumple, pero sí que lo que tiene esta red de transparencia son observadores externos. Esta red de

transparencia tiene observadores externos, que conforman el Consejo de Transparencia.

Estos observadores externos, evidentemente, nos harían alguna auditoría, bien de motu proprio, o bien porque dijera alguien algo, y lo llevara a esta comisión, perteneciente a la Federación Española de Municipios y Provincias, y vendría un observador, y realmente chequearía si lo que se dice se corresponde con lo que se hace. Porque, mire usted, un principio fundamental de la calidad es precisamente que el examinador sea independiente, que no seamos como "Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como" (sic). Yo digo que lo hago fantásticamente bien, y todo el mundo se lo cree. Porque es que esto, lo único que va a producir es todavía más desafección.

Y para finalizar, efectivamente, la red de transparencia también afecta a la oposición, porque la oposición forma parte del Gobierno. No está en el Ejecutivo, pero también forma parte del Gobierno. Y por supuesto que no tenemos ningún problema, por nuestra parte todo lo contrario, de pertenecer a tal organismo. Y cuando dicen en su enmienda que ustedes siguen profundizando en la transparencia, el problema no es que sigan profundizando en la transparencia, eso está muy bien, el problema es a qué velocidad. ¿Se acuerda lo de termodinámica y cinética? Sí, sí, si hacerlo, lo vamos a hacer, pero hoy no, mañana. Es decir: velocidad cero. Estamos en ello, pero no lo hacemos. Nada más. Gracias.

En representación del Grupo municipal popular intervino el Sr. Herráiz Romero, que en primer lugar, se dirigió al Sr. Jiménez y dijo que le va a adelantar una cosa, don Félix. Como ha dicho usted que esto de las redes sociales era, me parece que se ha referido a ellas como una trampa. El código ético, el código del Buen Gobierno dice: "además de las redes y cauces de información y comunicación institucional, esos cargos electos y directivos públicos locales tendrán preferiblemente presencia en las redes sociales en aras a una mayor transparencia y mejor servicio público a la ciudadanía". Quiero decir, su trampa está en el código de Buen Gobierno. Era por aclarárselo.

Continuó diciendo que quiere aclarar otra cosa, dirigiéndose al Sr. Díaz, porque no es la primera vez que usted lo dice. Ustedes no forman parte del Gobierno, ustedes son la oposición. Ustedes forman parte del ayuntamiento, pero el Gobierno es el que gobierna. Ese es el artículo 19 de la Ley 785. Yo le leo la ley. Yo le leo la ley, si quiere. Mire, ya que lo nombra, dice: "El Gobierno y la Administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionan en régimen de consejo abierto, corresponde al ayuntamiento, integrado por el alcalde y los concejales". Con lo cual, lo que está integrado por el alcalde y los concejales no es el Gobierno, sino el ayuntamiento. Ustedes son oposición, nosotros Gobierno. Yo sé que les gustaría ser Gobierno, pero para eso tienen que ganar las elecciones.

Entonces, entrando ya en su moción, vamos a ver, yo parto de una premisa: el que es transparente, como el que es honesto, don Ricardo, no tiene que ir pregonándolo a los cuatro vientos. Ya se sabe que lo es. Y esta moción es más de lo mismo, así que tampoco me quiero extender mucho, porque ustedes, bueno, les puede gustar perder su tiempo, pero a mí no me gusta perder el mío.

De cuatro mociones que han presentado en este Pleno, una ya está cumplida, dos son repeticiones, y solo una tiene cierta entidad. Pero esta es

de las repetidas. Mire, la transparencia no se garantiza por adherirse a ninguna red. La transparencia se hace cumpliendo la ley, esta ley. Esta ley, don Ricardo, que es la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Yo le recomiendo que empiecen ustedes a aplicarla allí donde gobiernen.

Y además, por coherencia con su discurso, yo le agradecería que me presentaran las solicitudes de adhesiones a red de los municipios de la Comunidad de Madrid donde ustedes gobiernan. Ha dicho que tenía usted el listado, yo también lo tengo. Lo tengo aquí. Y dígame, no sé dónde está Valdemoro, Villanueva del Pardillo, sitios donde ustedes gobiernan, que no han pedido ninguna adhesión a esa red. Y además tampoco entiendo, si ahora, creo que se han reconvertido ustedes al liberalismo en su último congreso. Han pasado de la socialdemocracia al liberalismo por arte de magia, por un congreso, y quieren meter más burocracia. En fin, don Ricardo, eso no es el liberalismo. Tendrán ustedes que seguir leyendo. Es que tampoco entiendo cómo se pasa de la socialdemocracia al liberalismo en un congreso. En otro pueden pasar ustedes al marxismo, pero va a ser al de Groucho: "estos son mis principios, y si no le gustan, tengo otros".

Mire, nosotros somos coherentes. Intenten ustedes mantener la misma coherencia que mantenemos nosotros. Nosotros contamos, se lo ha dicho muy bien la primera teniente de alcalde, con un portal de transparencia que facilita el derecho a la información a todos los ciudadanos. Nuestro objetivo es dar cumplida respuesta, por supuesto, a todas las inquietudes vecinales. Y a través de la sede electrónica, además, somos capaces de ofrecer a los vecinos la realización online de multitud de trámites administrativos que quedan registrados y auditados en esa sede electrónica. Yo se lo repito: no venga a intentarnos dar lecciones de transparencia, somos transparentes porque cumplimos la ley, y más allá de lo que la propia ley establece. Muchas gracias.

No existiendo más intervenciones, por la Presidencia se sometió a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo municipal Popular, resultando aprobada con 13 votos a favor, correspondiente a los miembros del Grupo municipal Popular, 6 votos en contra pertenecientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, con el voto de abstención del miembro asistente del Grupo municipal de APB.

#### **I.3.5. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, ratifique la adhesión al Código Ético y de Buen Gobierno Local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias.**

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Sr. Díaz Martín, proponente del asunto objeto del presente epígrafe, con el fin de que procediera a dar cuenta del mismo, señalando que había sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

Tomó la palabra el Sr. Díaz Martín, que indicó que en primer lugar quería decir que esto, efectivamente, puede parecer una reiteración, será una reiteración, y lo seguirá siendo. Y seguiremos trabajando porque no nos

cansaremos de pedir calidad democrática. Calidad democrática que ustedes, con sus votos, niegan. Pero no niegan a la oposición, se lo están negando a todos los vecinos de Boadilla. Todos somos representantes de los vecinos. Nosotros no representamos únicamente a quienes nos votan: a todos. Se lo recuerdo por las cuestiones que acaba de contar. Y lo de marxismo de Groucho, pues mire usted, como ni quien suscribe, ni mi partido, ha sido nunca marxista, eso irá contra quien considere que haya sido.

El Sr. Presidente interrumpió al Sr. Díaz para indicarle, porque está viendo que esto está ocurriendo..., y si usted dice eso, le voy a tener que dar la palabra a don Raimundo para contestarle. Por favor, les pido que no utilicen su turno de palabra del punto, porque lo dice muy claro nuestro Reglamento, para contestar cuestiones anteriores que ya han sido debatidas, sino para hablar del punto concreto. Y luego tienen ustedes un punto, que es ruegos y preguntas, para rogar y preguntar lo que quieran. Pero no en un punto que trata sobre otra cuestión. Es lo único que les pido. Porque no volvemos nunca atrás, y así ocurre en el Parlamento autonómico, en el Parlamento nacional, y también en los ayuntamientos. Y les pido que lo cumplamos.

Seguidamente intervino el Sr. Díaz Martín, para dar lectura de la propuesta de acuerdo, que es del siguiente tenor:

*Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:*

**QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE RATIFIQUE LA ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO LOCAL APROBADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.**

*En virtud de la siguiente,*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Código del Buen Gobierno local, aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos que integran la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (incluido el PP), recoge los principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local. La nueva versión el texto fue ratificada el 24 de marzo de 2015, a petición de la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad, al objeto de remitirlo a todos los Gobiernos Locales españoles para que, en el uso de su autonomía, lo ratificasen y lo incorporasen a su normativa (de obligado cumplimiento).*



*Hasta la fecha, no consta que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte lo haya ratificado ni que se haya adherido al Código Ético y de Buen Gobierno. Únicamente se recoge en la web municipal, la manifestación pública de que el Ayuntamiento "ASUME" el Código Ético y de Buen Gobierno. Además, puede comprobarse, como se indica en la misma web, la utilización del Código Ético y de Buen Gobierno como un indicador válido y positivo dentro de la evaluación de transparencia realizada sobre la gestión del Ayuntamiento.*

*Resulta manifiesto por ello, que la web municipal genera la falsa APARIENCIA de que este Ayuntamiento ha incorporado a sus propias normas el Código Ético y de Buen Gobierno, cuando la realidad es que ni siquiera lo ha ratificado mediante acuerdo del Pleno municipal, requisito imprescindible requerido por el propio Código Ético y de Buen Gobierno.*

*Por ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos considera que esta adulteración de la utilización del Código Ético y de Buen Gobierno, lejos de ayudar a conseguir una mayor transparencia y participación en los asuntos de la gestión municipal, lo que está generando es justo todo lo contrario, al evidenciar una manipulación de los principios y objetivos de dicho Código Ético.*

*En el Pleno celebrado el 25 de noviembre de 2016, fue rechazada, por la mayoría absoluta del PP, una propuesta de Ciudadanos para dotar de espacios en los medios de comunicación municipales a todos los grupos de la oposición, cuestión que garantiza explícitamente el Código Ético. Posteriormente, en el Pleno celebrado el 27 de enero de 2017, se rechazó con los votos de los corporativos del Grupo Municipal del PP, la moción formulada por el Grupo de Ciudadanos de dar cumplimiento al Código Ético y de Buen Gobierno y en consecuencia, habilitar espacios para los grupos municipales de la oposición en medios públicos de comunicación municipales.*

*Así, el Grupo Popular en el Ejecutivo municipal, ha rechazado de forma reiterada el cumplimiento de un apartado concreto y explícito recogido en el Código Ético, asumido públicamente por el Ayuntamiento.*

*El Grupo Municipal de Ciudadanos lamenta profundamente que se evidencie una incoherencia manifiesta y reiterada entre lo que se publica en la web municipal y lo que se realiza en el Ayuntamiento.*

*Este Grupo Municipal, interpreta que esta incoherencia está motivada por un fallo de reflejos democráticos del Ejecutivo del PP. Por ello, Ciudadanos plantea esta propuesta, con el fin de que formas y fondos democráticos sean convergentes y que la transparencia y la participación, como objetivos del Código Ético, se hagan efectivos y no se cree una mayor desafección entre la ciudadanía y sus instituciones.*

*Existen situaciones en las que el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, transfuguismo, falta de transparencia, connivencia con intereses privados, redes clientelares y ausencia de cauces para el control de la oposición; que degradan a la democracia y perjudican la credibilidad de políticos e instituciones ante los ciudadanos. Frente a ello, el Código Ético y de Buen Gobierno propone una nueva forma de gobernar desde la cercanía,*

*apostando por unos Ayuntamientos modernos y eficaces y considerando el ámbito local como espacio estratégico de la acción política, el futuro de la democracia y el desarrollo de los derechos de la ciudadanía.*

*El Código recoge un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Se propone fomentar la transparencia y la democracia participativa, trabajar por la inclusión social y el equilibrio territorial en los municipios. Del mismo modo, asume un código de conducta política en relación con el transfuguismo. Además, incluye el compromiso de no aceptar regalos que sobrepasen los usos y costumbres de la simple cortesía por parte de entidades y personas.*

*El documento incluye una serie de medidas para mejorar la gestión y la calidad de la democracia local, entre las que se encuentra la creación de comisiones de control de la contratación pública, la creación de mecanismos para posibilitar la participación de los ciudadanos, facilitar el trabajo de todos los grupos políticos, garantizar la pluralidad en los medios locales de información y favorecer el diálogo con los sectores sociales. Asimismo, propone la regulación de una carta de derechos ciudadanos respecto al funcionamiento de los servicios.*

*El texto prevé la declaración de causas de incompatibilidad de los electos locales al inicio y finalización del mandato, así como sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. De la misma manera, hacer públicas las declaraciones de bienes de los cargos públicos, directivos y personal de confianza de las instituciones.*

*Estas últimas cuestiones, han sido recientemente aprobadas por este Pleno a instancias del Grupo de Ciudadanos, dejando de manifiesto que previamente el Ejecutivo había incumplido esta cuestión exigida por el Código Ético con el agravante de que en la web municipal se asumía su pleno cumplimiento.*

*Además, el Código contempla medidas de fomento de la democracia participativa como complemento y refuerzo a la democracia representativa. Entre otras, prevé la creación de instrumentos como el Consejo del Municipio, grupos de trabajo en torno a proyectos determinados, talleres de reflexión ciudadana, presupuestos participativos, Consejo económico y Social, Consejos Asesores Sectoriales, así como la denominada Iniciativa Popular. Por otra parte, también garantiza el derecho a la información y al fomento del diálogo como requisito para lograr una verdadera administración relacional.*

*Algunas de estas cuestiones, tales como la creación de diversos consejos o la realización de presupuestos participativos, han sido propuestas elaboradas por el Grupo de Ciudadanos, así como por otros grupos de la oposición; y que han sido rechazadas por la mayoría absoluta de los votos del Grupo Popular en el Pleno.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE RATIFIQUE LA ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO LOCAL APROBADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.**

*En Boadilla del Monte, a nueve de febrero de 2017*

Intervino la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, que dijo que este punto en el orden del día ya manifiesta una vez más la triste realidad que desde el Grupo Socialista llevamos denunciando desde el inicio del mandato. Es cierto que el papel, la propaganda, la publicidad, lo soportan casi todo, pero la realidad no cambia por mucho gasto de tiempo y dinero que intentemos hacerlo. Y el tema que hoy nos propone Ciudadanos es un claro ejemplo. Alguien de su Gobierno tuvo la brillante idea de que una vez expulsados todos los concejales del PP, como ustedes ocupaban sus puestos, siendo del mismo partido, tenían que cambiar el discurso y las formas para alejarse lo máximo posible, y así demostrar a los ciudadanos que ustedes nada tenían que ver con ellos. A esa persona se le ocurrió poner en la web municipal el código del Buen Gobierno de la FEMP, para parecer que ustedes eran distintos, y no tenían nada que ver con los anteriores.

Pero esa persona que le convenció, señor Terol, le convenció para que lo pusiera, se le olvidó explicarle que luego había que cumplirlo. Y eso es mucho más difícil para ustedes. Y la realidad de estos últimos años así lo demuestra. Pero, claro, créame: yo lo comprendo. ¿Qué van a hacer ahora? No pueden darnos la razón, y quitarlo de la página web. No pueden, porque sería un reconocimiento de su incumplimiento. ¿Cómo nos va a dar la razón, no al Partido Socialista, sino a los que osan disputarle su espacio público político en Boadilla, y que no son merecedores de ello, que son los proponentes de esta moción?

Por otro lado, lo que sería más fácil, honesto y lógico: cumplir con el código y rectificar. Sí, rectificar. Es un verbo que existe en castellano. A mí me resulta un poco difícil, porque soy gallega, y entonces las dos letras juntas, pues me cuestan. Pero no produce ninguna enfermedad pronunciarlo, y tampoco llevar a cabo sus acciones. Mucho me temo que ninguna de estas dos soluciones va a ocurrir, y usted, señor –González- Terol, con la excusa de que gana elecciones, que es verdad. Si no fuera así, hoy no sería alcalde.

Con esa excusa, cree que no tiene coste engañar a los ciudadanos desde la página web, diciendo que hace una cosa que no hace. Y a lo mejor es verdad, y no tiene coste, y vivimos en una sociedad que es así. Pero usted, y todos en su Gobierno, saben que lo que hoy decimos en este Pleno es verdad. Y eso, quizá hoy no, tal vez mañana tampoco, pero algún día tendrá consecuencias, y ninguno de ustedes podrá decir que no lo sabían, que no eran culpables. Este hecho quizá no les parezca grave en el fondo, pero tiene una consecuencia fuera de cualquier discusión: el que dice o manifiesta alguna afirmación falsa a sabiendas, sabe en lo que se convierte. Un Gobierno que dice algo falso a sabiendas, también. Gracias.

El Sr. Presidente manifestó a la Sra. López que le contestará, al final; y procedió a dar el turno de palabra al Concejale del Grupo municipal de APB.

El Sr. Jiménez López dijo que iba votar a favor de la propuesta de Ciudadanos, porque nosotros no disputamos el espacio político a nadie, nosotros somos Alternativa Por Boadilla, trabajamos en Boadilla, y no nos pueden acusar que si en el pueblo gobierna Alternativa Por Boadilla, gobernamos aquí. Y siento, señor alcalde, que no le guste que yo utilice metáforas, pero cada uno tiene el lenguaje que utiliza, y le quiero decir que las metáforas y el lenguaje literario, a veces explican la realidad muchísimo mejor que el lenguaje plano y lleno de trampas.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos, porque lo que piden ellos es que se ratifique la adhesión al código ético aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias. Es decir, si nosotros decimos que tenemos un código ético, pues una metáfora que no le va a gustar: hagamos como la mujer del César, lo somos y lo parecemos. O sea, no le gustan las metáforas, porque dice que la metáfora soy yo. Fíjese a qué punto me lleva. Lo somos, el código ético; y lo parecemos, porque además estamos en todos los sitios.

¿Por qué apoyamos, también? Porque volvemos a insistir en que hay unas medidas de fomento a la democracia participativa en el código ético, que nosotros proponemos. Es decir, efectivamente, el grupo de Gobierno es el Partido Popular. La mayoría absoluta la tiene el Partido Popular. Pero aquí no venimos a repetir tautologías. Todos sabemos: el Partido Popular gana las elecciones. Vale, perfecto. Si eso, ¿quién lo discute? Es el más conocido, tiene el que más concejales, y hace lo que hace que los ciudadanos conocen o no conocen. Nosotros no estamos debatiendo eso.

Estamos debatiendo, pero la democracia, aunque se tenga mayoría absoluta, la democracia es participación y crear redes para que la sociedad y los ciudadanos estén conectados, haya elementos, y que no esté alejado de los ciudadanos. Y nosotros vamos a estar allí, por eso estamos en el código ético, en la participación, etcétera. Nosotros no decimos que ustedes no sean demócratas, decimos que su democracia no nos gusta. En un edificio de seis pisos, nosotros queremos ir subiendo en la calidad democrática, hasta el sexto. Esto no le va a gustar, señor –González-Terol. Para usted, está la democracia, pero en el primero, muy cerquita del bajo. Nosotros preferimos estar cada vez más altos.

Así que vamos a apoyar la propuesta del Grupo Ciudadanos, porque nos parece de pura coherencia, de ser lo que se parece, y de parecer lo que se es. Gracias.

Seguidamente por el Grupo municipal popular intervino la Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Personal, Sra. Sánchez-Campos Guerrero, que indicó que en primer lugar, quería plantear una cuestión: dado que quizá sea el primer caso en el que se plantea la asunción de un texto, de un documento que no se incorpora entre la documentación de este Pleno corporativo.....de hecho, a mí es que me surge la duda, porque hay una serie de referencias que vienen en la moción, sobre Consejo Económico Social, consejos sectoriales, talleres de reflexión ciudadana, que en el texto que nosotros hemos manejado, de código ético, no vienen.

Entonces, no sé si hay, yo tengo aquí el texto que creo que es al que se refiere, pero la moción de Ciudadanos, repito, creo que incorpora unas denominaciones que no hemos encontrado en este texto. Le quería solicitar, y además en un acto de generosidad democrática, porque podríamos decir que

hay una duda entre la documentación que se quiere aprobar, que no está dentro del orden del día. Si el Portavoz firmante de la propuesta se refiere a este documento, ¿o es a otro? Y la Sra. Sánchez-Campos dijo referirse a todo lo que figura en la web de la Federación Española de Municipios y Provincias, al aprobado en la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 2015.

Intervino seguidamente el Sr. Presidente, para dirigirse al Sr. Díaz Martín, y referirse al Código de Buen Gobierno Local de la FEMP, que es un documento, es un PDF colgado en la página web, donde no se habla de ninguno de los órganos a los que se han referido, por lo visto, en la moción.

Es la cuestión, la duda que ha surgido, simplemente. Pero, bueno, lo aclara luego en su turno de dúplica, y entendemos que si nos dice exactamente en qué puntos vienen referidos esos consejos dentro del código, pues podremos plantearnos el voto en ese sentido, a lo que usted dice y, por tanto, incorporar un documento, es verdad que extemporáneo, dentro de la votación, para tener todos claro qué es lo que se está votando. ¿De acuerdo? Que – se trata de aclarar que el código a que se refiere el Sr. Díaz- no es lo que figura en la página web del Ayuntamiento de Boadilla, que es un código de Buen Gobierno mucho más antiguo – que el que figura en la web de la FEMP-.

Continuó la Sra. Sánchez-Campos, diciendo que las referencias que va a hacer son las correspondientes a este código de Buen Gobierno Local del 2015 – el publicado en la página web de la FEMP-, pues efectivamente, este grupo municipal no puede más que parecerle adecuado, correcto, efectivamente, ha sido apoyado por unanimidad por el Partido Popular.

Es más, todos los miembros de la corporación que estamos sentados en este Pleno corporativo, y que pertenecemos al Partido Popular, tenemos suscrito con nuestro partido un compromiso superior, previo al aceptar el acta de concejal, en el cual se incorporan los requisitos que vienen incorporados en este acta de Buen Gobierno. Luego, nosotros ya a título individual y con nuestro propio partido al que representamos en este ayuntamiento, tenemos firmados y suscritos esos compromisos.

Por lo tanto, entendemos que es algo que ya lo venimos realizando, lo venimos poniendo en marcha, y estamos comprometidos previamente con nuestra formación política. Luego, no nos parece nada raro ni escandaloso, porque estamos habituados a estos compromisos, que nos parecen adecuados, y que por supuesto, cumplimos fielmente, día a día, en el desempeño de nuestras funciones como concejales de la corporación, y como así pusimos de manifiesto cuando tomamos posesión en el 2011, y también ahora, en las últimas elecciones. Luego, por nuestra parte, no tenemos nada que oponer al código de la Federación, del 24 de marzo del 2015. Gracias.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, señalando que el documento que ha entendido que presentaba Ciudadanos se refería a la actualización que hizo la FEMP en el año 2015, sobre el código del Buen Gobierno. Y es el que yo he tomado de referencia. Entonces, bueno, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, porque pensamos que este tipo de medidas y su cumplimiento mejoran la calidad democrática desde el punto de vista político.

Lo que también me gustaría añadir en la moción, ya que no se habla de ello, no se habla sobre los estándares de conducta, un nuevo apartado en el código. Incide en la necesidad de un compromiso con el código de conducta político, que nos parece, para nosotros, especialmente importante, y fundamental para el buen desarrollo de la acción política. Solamente quería reseñarlo, porque es un nuevo capítulo que se añadió al código actualmente del que se está hablando. Muchas gracias.

Seguidamente la Sra. López Rodríguez dijo querer insistir en que lo retiren de la web – municipal- o lo cumplan. Una de las dos. Muchas gracias.

El Sr. Presidente indicó a la Sra. López que –parece- estamos viendo dos cosas distintas, pero bueno, luego se lo aclaramos.

El Sr. Jiménez López intervino para decir que, simplemente, que se ratifique la propuesta de Ciudadanos tal y como dice, que se ratifique la adhesión al código ético del buen Gobierno local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias. Nosotros, con eso nos basta. Si se ratifica, y está ahí, ya hablaríamos sólo de un documento, que sería el documento que está aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Sr. Presidente respondió que hay varios aprobados, por eso hemos matizado. ¿De acuerdo? Pues, por eso. Pero como ahora don Ricardo -Díaz- nos va a aclarar exactamente punto por punto, pues le otorgó el turno de palabra.

El Sr. Díaz Martín intervino diciendo que le parecía lamentable que tuviera que aclarar cosas de este tipo al Gobierno, pero, bueno, con sumo placer, -lo hace-.

El Sr. Presidente indicó a don Ricardo- Díaz-, que se trata de aclarar su propuesta, no aclararnos a nosotros nada. Nosotros tenemos muy claro lo que dice el código de buen Gobierno, es que usted nos aclare lo que le ha preguntado la Primera Teniente de Alcalde, que es dónde aparecen esos órganos dentro del código, simplemente. Simplemente.

Sr. Díaz Martín respondió que lo tenía muy claro. Muchas gracias por la aclaración. Si me permite, continuó. Y dijo que la cuestión es bien sencilla: lo que dice la web – municipal- es literal: el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, como miembro de la Federación Española de Municipios y Provincias, asume todos los compromisos específicos del acuerdo del código de buen Gobierno local. Se entiende que será el de la Federación, y es al que nosotros hacemos referencia. Si el que tenemos en la web está desactualizado, al menos que se cumpla ese, que está desactualizado.

El código, efectivamente, recoge, y sigo leyendo lo que viene en la web, el código recoge un decálogo de principios, como son la austeridad, objetividad, imparcialidad, fomento de la transparencia, defensa de los intereses generales con honradez, así como la cercanía al ciudadano y la participación de los mismos. Bien. Pero lo importante es que dice textualmente en nuestra web, que: "El ayuntamiento asume todos los

compromisos específicos del código de buen Gobierno local", y tiene un código de buen Gobierno local colgado.

Bien. Vamos al código de buen Gobierno. Se lee, por ejemplo, no quiero extenderme, pero se lee: "Los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa". Aquí se ha votado muchas veces en contra de cuestiones de participación. "Se articularán comisiones de control y seguimiento a la contratación pública para garantizar tanto la contratación realizada por el ayuntamiento como sus organismos autónomos. El Gobierno local mantendrá reuniones periódicas con la oposición para dar cuenta de las iniciativas y proyectos, así como para facilitar los acuerdos y la deseable gobernabilidad de la Administración local", que es bien distinto a lo que ustedes reclaman continuamente, que es que nosotros seamos los proactivos y vayamos a pedirles a ustedes la información.

Efectivamente, nosotros somos oposición y ustedes, como Gobierno, deben darnos a nosotros esa información, tal y como dice el código de buen Gobierno.

Seguimos: "Se garantizará la pluralidad en los medios locales de información y comunicación, favoreciendo un espacio de participación para la oposición". Mírenme por favor, dejen sus dispositivos. Mírenme, hagan el favor. Apelo a su conciencia. ¿Lo han visto ustedes en algún sitio? ¿Hay medios públicos? ¿Hay medios públicos disponibles para la oposición? ¿Los hay? No, ¿verdad? Pues no se está cumpliendo.

Seguimos: "Se favorecerá la celebración anual de un debate sobre el estado del municipio", moción que tuvimos que traer nosotros, porque nunca se había hecho en este municipio. Seguimos: "Se publicarán las retribuciones íntegras, así como las compensaciones económicas que perciban, por la representación desempeñada con motivo de su cargo, de los cargos públicos electos, de los directivos y personal de confianza de las instituciones". Gracias a una moción de Ciudadanos, se llevó a efecto.

Seguimos: "Se recomienda la dedicación exclusiva de los alcaldes y alcaldesas de los municipios de más de 2.000 habitantes". Lo repito: "Se recomienda la dedicación exclusiva de los alcaldes y alcaldesas de los municipios de más de 2.000 habitantes". Y este tiene bastantes más. Bien, tampoco se cumple.

Seguimos: "La democracia representativa...", que esto yo no lo he escrito, que no es una petición mía ni de Ciudadanos, es algo que está...

El Sr. Presidente interrumpió a don Ricardo –Díaz-, y le dijo que pensaba dejarle continuar, pero es que no quiero que se equivoque. Es que está usted leyendo el código de buen Gobierno del año 2009, que no tiene nada que ver con el del 2015.

El Sr. Díaz Martín replicó que es el que ustedes tienen publicado en la web. Entonces es su web, es nuestra web.

El Sr. Presidente insistió en que está desactualizado, que es el del 2009.

El Sr. Díaz Martín contestó que, bueno, pues actualícenlo. Actualícenlo y cúmplalo.

El Sr. Presidente nuevamente dijo a don Ricardo- Díaz- que simplemente para que usted lo sepa, que lo que hoy estamos, o lo que usted está proponiendo es el código de buen Gobierno del 2015, es que se lo doy simplemente para que lo tenga, para que se lo lea una vez. Tómelo usted, para que no lea el del 2009, porque es que se está usted equivocando.

El Sr. Díaz Martín señaló que seguramente que dice cosas totalmente distintas a este, respondiendo el Sr. Presidente que no tiene nada que ver una cosa con otra, se lo digo para que sepa usted lo que está pidiendo que votemos, que no es eso. Es que me lo dice hasta la Secretaria.

El Sr. Díaz Martín aceptó el texto del 2015, y preguntó ¿por qué tenemos entonces eso en la web? ¿Por qué se dice esto? Pero es que se dicen cosas que además no se cumplen. A lo que le respondió el Sr. Presidente que ahora le van a contestar. Simplemente que lo sepa.

A continuación el Sr. Díaz Martín solicitó al Sr. Presidente que le permitiese terminar, porque es quién le interrumpe, ¿entiende? es que es usted el que está interrumpiendo.

El Sr. Presidente respondió que potestativamente el Presidente del Pleno puede intervenir, porque hablando con la Secretaria me dice: "lo que está leyendo el señor Portavoz de Ciudadanos es otro código de Buen Gobierno, no el que lleva..."

El Sr. Díaz Martín contesto que otro no, el que dice el Ayuntamiento que asume porque lo ha colgado- en su web-. Entonces, vamos a ver si somos coherentes, que el problema no va a ser mío...

El Sr. Presidente señaló, solamente por un matiz, para que usted siga, pero que dice – el texto de la propuesta- el de 24 de marzo del 2015. Simplemente para que supiera que lo que está leyendo no es eso. Ya está. No le digo nada más.

El Sr. Díaz Martín dijo: efectivamente, pues que se actualice. Pero si ustedes publican este, cumplan este. Al menos este. Al menos este. Es que no cumplen ni uno, ni otro. Ni uno, ni otro. Esto es así, es que ni uno, ni otro. "No es que está desactualizado". Seguramente que lo han modificado para ser todavía más laxo.

Seguimos. Yo voy a seguir con este, que es el que tiene el ayuntamiento, y que es el que he traído, porque el otro no me lo sé de memoria. ¿Vale? "La democracia representativa y la democracia participativa no son alternativas contrapuestas, sino que se complementan y se refuerzan la una con la otra." Habría que hablar aquí de...¿Puedo seguir?

El Sr. Presidente señaló, al Sr. Díaz, que está haciendo una consulta de legalidad con la Secretaria. Usted puede continuar hablando sobre el código de buen Gobierno del 2009. Seguimos hablando la Secretaria y yo sobre que no está en el orden del día lo que está usted contando. Simplemente es una cuestión de legalidad. De legalidad. Continúe, yo sigo aquí debatiendo con la Secretaria, para que usted pueda seguir...



El Sr. Díaz Martín replicó que si es una cuestión ilegal, entonces el ayuntamiento está cometiendo una ilegalidad al colgar un código ético y conducir al equívoco a la ciudadanía. Entonces, vamos a ver, vamos a ver, eso es, vamos a ver. A ver quién comete estas cuestiones.

Bien. Se crean instrumentos concretos como el Consejo de Municipios, etcétera, nada que ver, en fin, con lo que se está haciendo hasta ahora. En otro punto dice: "Aseguraremos el derecho a la información entre la ciudadanía y los representantes locales, aprovechando al máximo las tecnologías de la información a cuya utilización se contribuirá decididamente". Esto tendrá que ver también con tener espacios en la web. "Los Ayuntamientos que ratifiquen este código informarán de su existencia y contenido a la ciudadanía, lo mencionarán en los fundamentos de sus acuerdos y pactos locales, y velarán por su cumplimiento". Eso también lo dice. A lo mejor el nuevo no dice eso, o dice algo totalmente en contra.

"Y en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias se creará un observatorio de evaluación de calidad democrática encargado de valorar la aplicación del código". Y esto también estaba en la red de transparencia, y es quizá lo que ustedes temen, el observatorio. Pero si no tienen nada que ocultar. Pero si es lo beneficioso. Pasar el examen. Si tenemos que pasar algún pequeño examen, si no pasa nada.

Y que nos evalúen externos. Si es que es una cuestión de calidad democrática fundamental, y ya me cuenten ustedes: "no, es que nosotros tenemos colgado un código ético de 2009". Bueno, será un problema del ayuntamiento, del que lo haya colgado, de la desactualización, yo lo siento. Leo eso y leo el otro, y no hay tantas diferencias, ni muchos menos. El nuevo es todavía bastante más restrictivo. Así que, por favor, apelo a su conciencia. Gracias.

El Sr. Presidente dijo querer hacerle – al Sr. Díaz- sólo una pregunta: entonces, lo que vamos a votar, ¿es el código del 2015? Sólo esa cuestión, para decírselo a la Secretaria, que me lo pregunta. ¿El código del 2015? El del 2015. Vale, pues no tiene nada que ver con lo que ha leído, para que lo sepa.

A continuación el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Herráiz Romero, Portavoz del Grupo municipal Popular, que dirigiéndose a don Ricardo –Díaz- indicó que ya ha acabado de decir todas esas cosas que no están en el código ético de 2015, código ético que no se ha leído, usted está empeñado, y se lo he dicho antes...

El Sr. Presidente intervino dirigiéndose al Sr. de Armendáritz, Concejel del Grupo municipal de Ciudadanos, indicándole que es nuevo, pero ya vino al Pleno anterior. Hay una escasa costumbre democrática en este Pleno, de interrumpir constantemente al Portavoz del Grupo Popular cuando no le gusta a la oposición lo que está diciendo. Le ruego, y por favor ahora interrumpirme a mí también. Le ruego que respete el turno de intervención.

Continuó el Sr. Herráiz Romero diciendo que estaba usted empeñado en hacernos perder el tiempo. Yo, lo que sí le recomendaría, don Ricardo –Díaz-, es que cuando presenten algo, se lo lean, que lo aporten. Es más, yo voy a proponer, señor Presidente, una enmienda in voce de adición, para que al texto que ha presentado Ciudadanos se le sume el código de Buen

Gobierno Local aprobado en marzo del año 2015, y así salimos todos de dudas con respecto a lo que estamos aprobando, aunque los señores de Ciudadanos no se lo hayan leído.

Vamos a ver, yo voy a ser brevísimo. El código que hay que cumplir es el que estamos aprobando ahora, quiero que eso quede claro. Y en esta ocasión no ha sacado usted el listado de ayuntamientos que se han adherido al código ético. Yo sí lo tengo, yo lo tengo aquí, al código de Buen Gobierno, en la Comunidad de Madrid hay 179 municipios. ¿Sabe cuántos hay adheridos? Dos municipios. Uno del Partido Popular, y otro independiente. Por tanto, ninguno de Ciudadanos.

Por tanto, vienen ustedes nuevamente a pedir para Boadilla del Monte lo que no hacen allí donde gobiernan. Y yo, lo que quiero sacarle de manera permanente, porque usted insiste de manera permanente, son sus incoherencias. Que si se pide una cosa, si vienen ustedes a pedir aquí una cosa, al menos tengan la decencia de haberlo hecho allí donde gobiernan, y nada más. Muchas gracias.

Intervino el Sr. Presidente que dijo que, para terminar, sólo contestar a doña Delia –López-, se lo he dicho que lo iba a hacer al final, por las alusiones personales que me ha hecho. Mire, yo, la mayor mentira que he visto en política es cuando una vicepresidenta del Gobierno fue a la Comisión Europea, y en septiembre del año 2011 juró, puso por escrito y delante de 28 Estados miembros, que el déficit por cuenta corriente de España era del 6 %. Y tres meses después, cuando ese gobierno socialista perdió las elecciones, se detectó que la desviación eran 33.000 millones de euros, porque el déficit por cuenta corriente era del 9,3 %. Esa es la mayor mentira que yo he visto en política en todos los años que llevo. Probablemente usted también. La mayor mentira, y la que pagaremos durante probablemente los próximos veinte años. Así que no me hable de calidad democrática y de lo que es decir la verdad o la mentira en política.

Y a don Félix- Jiménez-, que se refería también a mí, sobre la calidad democrática. ¿Es calidad democrática cuando un concejal se levanta de un Pleno y se niega a contestar las preguntas de un ciudadano que podrían ser incómodas? ¿Es calidad democrática no tener un Twitter o Facebook, o una red social donde contestar personalmente a las preguntas de los ciudadanos? ¿Es calidad democrática no hacer elecciones internas de un partido como APB, que no sabemos cómo elige, ni a su portavoz, ni a su presidente, ni sabemos cuántos socios tiene, ni cuánta cuota pagan?

Eso, el resto de partidos que estamos aquí presentes, lo tenemos certificado. Todo, con absoluta transparencia, incluso nuestras peleas internas se airea todos los días en cualquier partido político. Todos los días. Eso es transparencia, y eso es lo que uno tiene que cumplir en su casa para venir aquí a exigir del resto algo parecido. Se lo digo, porque me lo ha dirigido usted a mi persona, y yo se lo contesto a la suya. Si usted me contesta todas estas preguntas algún día, de verdad que yo pensaré, don Félix -Jiménez-, que APB es un partido totalmente transparente. Pero a día de hoy...

El Sr. Jiménez López preguntó si le podía contestar ahora mismo.

El Sr. Presidente respondió que le está contestando yo a usted, esto no es un debate. Yo le he dicho: "le voy a contestar por alusiones a lo que usted me ha dicho", y yo se lo contesto. Le digo: ¿hay falta de calidad

democrática? Pues todo será mejorable. Ahora, prediquemos con el ejemplo. Prediquemos con el ejemplo. ¿De acuerdo, don Félix?

Nuevamente el Sr. Jiménez López preguntó si ¿Me va a dejar usted el turno de contestarle?

A lo que el Sr. Presidente indicó que luego, en ruegos y preguntas, me dice todo lo que quiera. Estoy respetando lo que dice el Reglamento. El Reglamento. El Reglamento aprobado también por su Portavoz hace muchos años. ¿De acuerdo? Respondiendo, el Sr. Jiménez López, que le parecía bien y que se lo agradecía.

Diciéndole el Sr. Presidente que era un placer y que ya sabe que por la transparencia y la calidad democrática trabajamos todos los partidos, especialmente los que probablemente tenemos incluso representación fuera de aquí, ¿sabe? Así que exíjaselo usted a sí mismo.

Y no habiendo más intervenciones sometió a votación, en primer lugar, la enmienda in voce del Grupo Popular para incorporar el texto del código de buen Gobierno local de la FEMP del año 2015, que no es lo que ha leído don Ricardo, se lo quiero matizar. Resultando aprobada con 20 votos afirmativos, esto es, la unanimidad de los miembros presentes, 13 del Grupo municipal Popular, 3 del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 del Grupo municipal de APB, 2 del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal Mixto.

A continuación fue sometida a votación la propuesta del Grupo de Ciudadanos enmendada con la incorporación del texto aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP el 24 de marzo de 2015, Resultando aprobada con 20 votos afirmativos, esto es, la unanimidad de los miembros presentes, 13 del Grupo municipal Popular, 3 del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 del Grupo municipal de APB, 2 del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

**I.3.6. Propuesta de acuerdo modificada del Grupo Municipal Popular, solicitando la elaboración de un protocolo de actuación conjuntamente con las asociaciones de afectados de enfermedades raras, que recoja las actividades que ambos realizaran a lo largo del año, para mejora de la visibilidad de estas enfermedades, la inclusión de los enfermos y el fomento de la investigación.**

Por la Presidencia se dio cuenta que la propuesta objeto del epígrafe dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía previa aceptación de incluir la empleabilidad como actividad del protocolo propuesto, y concedió el uso de la palabra a la Primera Teniente de

Alcalde, Delegada de Asuntos Sociales, Sra. Sánchez-Campos Guerrero, para que diese cuenta del asunto.

La Sra. Sánchez-Campos intervino diciendo que en la Comisión Informativa quedó emplazada a aportar en el Pleno, si nos daba tiempo, el texto o un borrador del texto del protocolo en el cual nos queremos comprometer, y bueno, lo he traído, perdónenme, no he querido darlo anteriormente porque el debate era tan intenso que me parecía distraerles. Ahora van a proceder a entregárselo a los Portavoces, y el protocolo consta de dos folios.

Prosiguió diciendo la Sra. Sánchez-Campos que es relativamente sencillo. Si les parece, voy dando lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a debate, y encantada de aclararles cualquier cuestión del documento que pretendemos suscribir con las asociaciones, como les decimos, de enfermedades raras, cuya presidencia, estén localizadas en nuestro municipio.

Dando lectura a la propuesta que fue dictaminada, y que incluye lo dispuesto por la Comisión Informativa, siendo del siguiente tenor:

*D. Susana Sánchez-Campos, Primera Teniente de Alcalde, Concejal de Coordinación, Servicios Sociales, Personal y Servicios Jurídicos, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, someten al Pleno de la Corporación para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:*

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*El "Día Mundial de las Enfermedades Raras" se celebra este año el próximo 28 de febrero. Un día que busca concienciar de lo que suponen estas enfermedades en el día a día de las personas que las sufren y sus familias así como que todos colaboremos, desde nuestro ámbito de actuación, para que puedan disfrutar de una vida plena y tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional que el resto de la sociedad.*

*Las administraciones públicas tenemos, si cabe, una responsabilidad mayor en esta tarea de apoyo a aquellos que sufren enfermedades raras.*

*En Boadilla del Monte existen algunos vecinos afectados por enfermedades clasificadas como raras (Ataxia de Friedreich, Síndrome Phelan-McDermid o Síndrome de Sotos) y diversas asociaciones que a través de sus actividades ayudan a difundir estas enfermedades raras pero, sobre todo, realizan una gran labor de apoyo a los enfermos y a sus familias y de recaudación de fondos para que la investigación sobre las mismas siga avanzando.*

*El Ayuntamiento de Boadilla del Monte colabora desde hace años con todas ellas en aquellas actividades que realizan y además ha puesto en marcha una serie de iniciativas que pretenden facilitar el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, una discapacidad que en ocasiones se deriva de estas enfermedades raras.*

*Por mencionar algunas de las más recientes: ampliación de los servicios que presta el Centro de Atención Temprana a niños de mayor edad o la adaptación de los parques del municipio para que sean accesibles y cuenten con instalaciones que puedan ser usadas por niños con discapacidad.*

*Consideramos que es nuestro deber seguir impulsando iniciativas para fomentar el conocimiento de los que son y suponen las "enfermedades raras" y la discapacidad, para los enfermos y/o discapacitados y sus familias, entre la población de Boadilla del Monte.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- *El Ayuntamiento de Boadilla del Monte elaborará, junto con las asociaciones de afectados de enfermedades raras que tenga su sede o alguno de sus miembros en Boadilla del Monte, un protocolo de actuación que recoja las actividades que ambos, Ayuntamiento y asociaciones, realizarán a lo largo del año para mejorar la visibilidad de estas enfermedades, la inclusión y la empleabilidad, entre los vecinos de Boadilla, la inclusión de los enfermos y el fomento de la investigación.*
- *Dicho protocolo se presentará el próximo 28 de febrero con motivo del "Día Mundial de las Enfermedades Raras"*

*Boadilla del Monte, 9 de Febrero de 2017*

La Sra. Sánchez-Campos, tras la lectura, indicó que dicho protocolo se presentará el próximo 28 de febrero con motivo del Día de las Enfermedades Raras.

Pues bien, hemos querido dar un paso más. Este año, es verdad que esta moción se ha presentado en los años anteriores, pero sí que queremos darla, y la diferencia que incluye el protocolo es una continuidad en el tiempo, aunque sí se han ido trabajando de manera general el apoyo a los diversos colectivos que tienen riesgo de exclusión social, en este caso por motivo de la enfermedad, sí que nos hemos reunido ya, como le dije al resto de grupos municipales, nos hemos reunido con estas asociaciones para plantearles la presentación de esta moción y del protocolo, y nuestra intención es hacer una colaboración activa a lo largo de todo el año con actuaciones que puedan ser seguidas y valoradas a final de año, y poder renovar este compromiso año a año con las asociaciones, y por supuesto con los enfermos que tienen alguna enfermedad rara, y habitualmente que les ha generado una discapacidad, para que puedan mejorar su calidad de vida.

Hablamos con las asociaciones de temas importantísimos, como fue el tema de la educación, pero sobre todo trasladé a los grupos de la oposición la preocupación por el tema del empleo, del acceso al empleo. Es cierto que en materia educativa, en cierta manera la Administración se ha ido sensibilizando más y facilitando más, no sin ello, por supuesto, con

inconvenientes, porque al final, tanto las enfermedades raras como la discapacidad generan situaciones muy particulares y muy específicas que no conllevan a veces soluciones globales, sino que tiene que hacerse soluciones particulares. Pero sí ese tema lo acordamos y lo seguiremos tratando, como consta en el protocolo.

Pero sí que yo creo que por lo menos lo que percibimos los técnicos de la concejalía y yo misma fue la preocupación por el crecimiento de estas personas y el acceso a empleos de calidad y empleos que sean dignos para todos ellos. Y por eso queremos apostar de una manera fuerte en este año en ir sensibilizando y conociendo todos la posibilidad de que en este municipio también puedan encontrar empleo ordinario si es posible, si no hay empleo protegido, las personas que tienen enfermedades raras en nuestro municipio, y también lo hago extensivo a las personas con discapacidad, porque las mismas medidas que se adopten van a servir para todos los colectivos.

Y nada más, estoy encantada de cualquier cuestión que tengan del protocolo que les hemos repartido, espero que les parezca adecuado. Ha sido consensuado con las asociaciones, y esperemos que sea una línea y un compromiso firme de cumplimiento de este ayuntamiento a lo largo de este año y años venideros. Muchas gracias.

Intervino seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que dijo querer manifestar que todo aquello que signifique aplicar medidas para hacer mejor la vida de estas personas y familiares, pues ahí nos van a encontrar a nuestro grupo municipal. Y es más, sí quería transmitir a los familiares y a las asociaciones que si en alguna medida, desde nuestro grupo municipal se nos solicita nuestra participación activa, que no dudaremos en hacerlo. Entonces, bueno, lo que se plasme aquí, si ha sido consensuado, imagino que serán medidas apropiadas para visibilizar este problema que tiene esta sociedad, y desde este punto de vista lo vamos a apoyar firmemente. Muchas gracias.

A continuación tomó la palabra el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, que indicó que ellos: dar un apoyo incondicional, o con alguna condición que después explicaré. Entender, son muchos los colectivos, y engloba muchos colectivos de las enfermedades raras, por la especificidad del mal. No quiero sino apoyar a este ayuntamiento incondicionalmente, de que esas situaciones muy personales, porque para eso son raras, es decir, aquí las catalogamos de enfermedades raras porque la maldita globalización, que es tan beneficiosa para hacer barato el alimento o cualquier otro, aquí perjudica al que no tiene esa globalización. Incluso ni con la globalización, son unas minorías por cada enfermedad rara. Aunque aquí tengamos tres, y bendito sea que no tengamos más, no quiero... Pero quiero que la gente tome conciencia de que es eso. Es decir, todo el apoyo de este ayuntamiento será poco a nuestros vecinos.

Por otro lado, es su Gobierno el que tendría que dar una expresión mayor a un montón de enfermedades, por ejemplo estamos pendientes de las leyes sobre enfermedades crónicas que todavía no han ni puesto sobre la mesa, y de otra serie de enfermedades. Quiero llamar la atención en que este ayuntamiento, todo nuestro apoyo para estas acciones concretas para las asociaciones que hay aquí y para nuestros vecinos que sufren estas enfermedades raras.

Por otro lado, también hacer un llamamiento a ese otro montón de casos en los que desgraciadamente hay en España y en el mundo, por los que algunas veces aquí no tenemos casos, pero que también habría que atender desde el Gobierno.

Y, pues también hacer diferencia, y en eso fue la aportación que hizo humildemente este Grupo municipal, a la diferencia que hay en los afectados en enfermedades raras cuando son menores de 18 años y cuando son mayores de 18 años. Es decir, yo quiero también hacer un llamamiento a los vecinos, no es lo mismo, a nuestros niños, donde los padres y madres tenemos que explicar esa soledad o ese infortunio de cómo darles vida a lo largo y recorrido, cuando nosotros ya no estemos, nosotros ya no podemos valerlos ni por nosotros mismos, y perdamos cierta autonomía. Por eso la empleabilidad y, sobre todo, esa integración en el mercado laboral, sabiendo que cada uno es una enfermedad rara, es decir que estamos hablando de personas, personitas que habrá que gestionar a lo largo de la vida.

Y luego un ruego, un ruego o una exigencia. Yo sé que esto es difícil, que no... y me incluyo yo. Es decir, que nadie, por lo menos de este ayuntamiento, use políticamente todo este protocolo. Es rogarles encarecidamente eso. Vemos cómo mucha alimaña, mucha gente que he visto desde las más oscuras alcantarillas, como yo diría, utilizan políticamente, digamos, todo este bien que se le intenta hacer a una minoría, y que no, que desde aquí por lo menos no se perciba, ni desde aquí, ni desde ningún lado. Yo estoy viendo, desgraciadamente estoy harto de ver cómo tanto canalla y alimaña se aprovecha de situaciones de excepcionalidad. Entonces rogar que también se tomen en cuenta esos... y que ningún responsable, me incluyo yo, seamos tentados por esta condición.

Darle todo nuestro apoyo abierto, tanto como Grupo, como personal, y hacer partícipe de esa visibilidad que necesitan. Es decir, no tienen otro apoyo, ya nos gustaría que todas las obras megalómanas que se han erigido en este país durante estos últimos quince años, un poquito hubiera ido para investigación. Es decir, yo quiero llamar a esa reflexión. Muchas veces no es cuestión... Es que: "no hay para", "no hay para". Joder, ¿lo había para algún aeropuerto que otro, y no lo había para enfermedades raras? Es verdad, ¿para investigación?

Es llamar a la reflexión del ciudadano y del vecino, porque sí que ahora todo el mundo se da cuenta que nos sobran aeropuertos, nos sobran campos de fútbol, y nos sobran un montón de obras que no han tenido esa utilización, que bien hubieran ido para investigación. Gracias.

A continuación el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, dijo que, en primer lugar, agradezco a Susana Sánchez-Campos que un poquito antes de la votación nos haya traído el protocolo, porque sabe que yo, en la Comisión Informativa, le dije que me abstendría y no votaba a favor, porque lo lógico en las comisiones informativas es que se lleve toda la información, y yo creo que es de agradecer que en un momento determinado de una Comisión Informativa, si ya se tiene un borrador, un protocolo, se lleve, porque sobre ese se discute.

Y entonces, eso es, pues también información, transparencia y participación, y en esa línea se lo dice este concejal independiente, no afiliado a ningún partido político, y sin responsabilidades políticas con ninguna

organización, porque yo voy de independiente en una organización de electores. No tengo afiliación política, ni carnet, ni cuota, señor alcalde.

Bueno, entonces, hay una cuestión importante. Volviendo al tema de la moción del Partido Popular...

Intervino el Sr. Presidente que dirigiéndose al Sr. Jiménez le solicitó que esperase un segundo, pues ha vuelto a cometer lo que estábamos diciendo antes, que tiene usted un turno y habla de las cuestiones anteriores. Pero utilice usted su turno para hablar de lo que estamos tratando, luego hablamos de su afiliación política, que no se preocupe, que la conozco, y mucho. Adelante.

El Sr. Jiménez López tomó la palabra de nuevo y dijo que lo más importante de esta moción que nos trae hoy el Partido Popular, que yo creo que es un matiz muy positivo, didáctico y educativo en general para la ciudadanía; y es que se dice la palabra enfermedades "raras", rara en castellano es "escaso", en otros idiomas se dice "raro", pero en castellano es "escaso", es porque abunda poco, y a mí me parece que es una cosa que abunda poco, y es importante que la ciudadanía lo conozca.

Y las personas que sufren estas enfermedades raras, escasas, no se inhiban y se sientan señaladas por los demás, porque ellas tienen algo que los demás no tienen, con una sensación de apestados. Entonces, me parece muy bien la posición de hacer visible, porque cuando hacemos visible lo escaso, lo raro, lo diferente, estamos educando a toda la ciudadanía, desde los niños hasta las personas mayores, que eso forma parte de la normalidad. Y entonces la iniciativa me parece muy correcta.

Y ya me parecía muy correcta hace años, cuando había asociaciones, y se colocaban, pues también a personas o enfermos visibles. Porque hay gente que tiene una tendencia a ocultar y tapar lo que no corresponde con la mayoría. Entonces, esta visión, sobre todo educativa para los ciudadanos, de que eso está ahí, y esas familias están protegidas, esas familias no son culpables de nada, y están ahí, y nosotros las apoyamos, me parece muy bien.

Entonces, agradecer a doña Susana Sánchez-Campos que nos haya traído el protocolo, que en principio, si hubiera estado delante, a lo mejor podríamos haber hecho alguna aportación, pero que nosotros respetamos y vamos a apoyar. Y no olvide, señor alcalde, que Alternativa Por Boadilla, a la que yo nunca he estado ni adscrito, ni nada, yo presentó en su momento una moción en Pleno, porque me lo he mirado de años anteriores, para dar visibilidad a este problema silencioso de las enfermedades raras.

Incluso Alternativa Por Boadilla propuso para ello la creación anual de un evento, una carrera popular, que ustedes votaron en contra. No lo olvide, porque están las actas para comprobarlo, y sin embargo parece que son ustedes los adalides. Nosotros vamos a estar con ustedes, porque creo que ahora, en este tema, es una cosa correcta, lo están haciendo bien, pero que de antes viene esa preocupación por el asunto. Gracias.

El Sr. Presidente indicó al Sr. Jiménez que se votó en contra porque ya se hacía. Entonces, fue por copiarnos algo que ya veníamos haciendo.

Seguidamente se concedió el turno de palabra al Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo que en esta propuesta



que trae el Partido Popular, nos sentimos totalmente identificados con la misma. Agradecemos también a la Primera Teniente de Alcalde que nos haya hecho llegar el protocolo, un poquito antes de la votación, eso sí, pero nos lo hemos leído, igual que el resto de documentos nos los leemos. Y esto es lo único que no estaba en la web, por eso necesitábamos tenerlo. Muchas gracias y, bueno, pues estamos con ustedes en esto.

En nombre del Grupo municipal Popular intervino el Portavoz, Sr. Herráiz Romero, que simplemente quiso agradecer el apoyo de la oposición a esta iniciativa, y que, bueno, pues lo importante es que seamos capaces de ayudar de una manera efectiva a todas esas personas, a todas esas familias que están pasando por alguna situación difícil. Y, bueno, coincido con don Alberto –Doncel- también en la conveniencia de ayudar, más allá de los 18 años. Claro, como no puede ser de otra manera, pues todo eso se verá dentro de este protocolo que se ha firmado.

A continuación fue sometida a votación la propuesta del Grupo Popular, resultando aprobada con 20 votos afirmativos, esto es, la unanimidad de los miembros presentes, 13 del Grupo municipal Popular, 3 del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 del Grupo municipal de APB, 2 del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal Mixto.

#### **I.4. Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad.**

##### **I.4.1. Propuesta de acuerdo Grupo Municipal Mixto, para prohibir la instalación de circos con animales salvajes en el municipio de Boadilla del Monte.**

Por la Presidencia se informó que la propuesta objeto de este epígrafe había sido retirada por la proponente, dando paso al siguiente asunto del orden del día.

##### **I.4.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, para realizar un inventario de árboles enfermos para su sustitución, realizar un programa de replante y la puesta en marcha de mecanismos de información para cometer el Plan de Reposición 2017/2018.**

La Presidencia concedió la palabra al Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, para dar cuenta de la propuesta objeto del presente epígrafe, indicando que había sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación el Sr. Doncel Lucena procedió a dar lectura de la propuesta, que es del siguiente tenor:

*Dña. Delia López Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la Comisión Informativa de Ciudad, para su*

debate y consideración, si procede, y la posterior aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El rápido crecimiento urbanístico, la falta de planificación y estrategia en el diseño y composición del paisaje urbano además de la despreocupación al respecto de anteriores corporaciones en cuanto a arbolado se refieren las calles de nuestra ciudad en estos últimos años, ha derivado en un interminable inventario de indeseables deterioros visibles unos en las cortezas otros en el ramaje, de gran cantidad de árboles que se nos hará visible con solo dar un paseo por nuestra ciudad, a esto hay que añadir inadecuadas implantaciones de especies arbóreas dispuestas poco más que aleatoriamente a lo largo y ancho de nuestra ciudad.*

*Basta con dar ese paseo y detener la mirada en las cortezas de especies varias de nuestra población, algunas tan céntricas y visibles que inundan las principales y más transitadas vías.*

*Varias han sido las denuncias públicas en redes sociales y medios de comunicación al respecto, sin haber tomado hasta el momento más medidas que una política de continuidad.*

*Sin entrar en consideraciones técnicas de profundidad, hay varias circunstancias básicas que se tendrían que haber tenido en cuenta a la hora de realizar el diseño de ubicación y de la selección de las especies elegidas, éstas no solo deben estar adaptadas al clima continental, sino que, muchos lugares urbanos, a menudo son zonas de siempre sombra, siempre sol, de exceso de agua (con crecimientos exacerbados) o absoluta escasez de humedad simplemente por olvido, todas ellas está llamadas tarde o temprano a una reposición por la especie adecuada al lugar.*

*El tema es fácil, deben ser especies que no estén incluidas en el catálogo nacional de especies exóticas invasoras. Solo se trata de elegir entre especies autóctonas que se dan de manera natural en España y aguantan bastante bien.*

*El hecho es que en Boadilla, por las características climáticas, especies implantadas, disposición de las mismas y agrupaciones de estas especies, son diversas y aleatorias, tras un análisis, responden a unos criterios se nos antoja unas veces anárquico, otras interesado y en los que, aparte de no cumplir el objetivo estético, muchas veces suponen un peligro potencial y real de estas especies invasivas no solo para las propias especies sino especialmente para las especies autóctonas.*

*Ya en el Pleno Extraordinario de 15 de Noviembre de 2016 para licitar el contrato de conservación de parques y jardines, se deberían haber comenzado a planificar los replantes el Grupo Municipal Socialista, primero verbalmente y al final por escrito con fecha 6 de Febrero de 2017, solicitó esta programación sin tener respuesta al respecto, a día de hoy no se conoce programa ninguno de la antigua empresa ni de nueva empresa.*

*Con estas carencias de transparencia y por nuestra preocupación al menosprecio que este equipo de Gobierno tiene por las carencias reales de Medio Ambiente de nuestro municipio, presentamos la presente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- 1) *Solicitar la realización de un exhaustivo inventario de árboles enfermos, dañados, deteriorados o insalvables con un diagnóstico preciso para su sustitución o la necesidad y aplicación de cuidados para los mismos,*
- 2) *Realizar en consecuencia y con carácter de urgencia el programa de replante de todos los alcorques vacíos de este municipio así como los que según estudio previo arrojen como diagnóstico la sustitución del mismo.*
- 3) *La puesta en marcha de mecanismos de información para comenzar a acometer el Plan de Reposición 2017 / 2018.*

*Boadilla del Monte, 9 de Febrero de 2017.*

Continuó diciendo, tras su lectura, el Sr. Doncel que, para sintetizar un poco la moción y que en la medida de lo posible se tome noción de la gravedad, se trata de, simplemente, hacer un “check in” sobre la campaña de reposición de marras y sobre los alcorques vacíos, y árboles irre recuperables de nuestra ciudad, que tras el atropellado concurso de la licitación con carácter extraordinario en Pleno con efecto del 15 de noviembre para comenzar el nuevo contrato de 13 de enero, explicar a nuestros vecinos que la complejidad y la temporalidad y la mala suerte de que coincidiera en toda la campaña, y se ha de explicar que a partir de mediados de noviembre hasta mediados de marzo, el éxito del replante tiene que ser inversamente proporcional a lo tardío que se ejecute. Es decir, el árbol empieza a caer en la savia el 15 de noviembre, y se recupera. Mientras más se pega usted al 15 de marzo, peor éxito va a tener.

Es decir, nosotros teníamos claro que eran 650 árboles, 650, y lo que queríamos saber es dónde y cuándo. Dónde y cuándo. Es decir, hemos visto, pagaron ustedes, no me acuerdo de la cantidad, pero una cantidad importante de dinero por un estudio técnico en 2015, haciendo la geoposición de todos los árboles, 25.000, de todos los árboles de Boadilla del Monte. De esos, hay que aclarar que 23.000 están en el monte, y los 2.500 creo que están aquí, en la zona urbana y periurbana. De esos, concretamente 650 había que reponer. Este Grupo municipal, lo único que preguntó, primero verbalmente y luego por escrito, creo que, en una, dos y tres ocasiones, por escrito del Sr. Úbeda, cuándo y dónde se iban a reponer. Cuándo y dónde, es un simple ejercicio de control.

Bueno, nosotros, que ustedes vivan en esa maravillosa burbuja del mundo maravilloso y sin inconvenientes que habitualmente describen para el cumplimiento de contratos, permítanme que en esto se les vaya de las manos. Es decir, ya sabemos que ustedes son y están adscritos a la teoría negacionista del barrio climático, y eso, bueno, lo preside el primo de su

presidente y de nuestro presidente del Gobierno. Es decir, si niegan que el cambio climático está aquí ya, y la mala suerte de que el 13 de enero empezaba ese contrato, y que el anterior sabíamos que no había cometido, tenemos, después de varios años de incumplimiento, 650. Bueno, la pregunta era fácil: ¿dónde y cuándo? Es decir, tenemos constancia, yo ya le digo, si uno se da un paseo por la ciudad, tenemos ejemplos, hasta 650, del deterioro que tienen los árboles que hay en nuestras calles.

Es muy fácil. Si no se trataba de alardear de los 30-40.000 euros que se hayan gastado en el estudio técnico de toda la masa arbórea que tiene Boadilla, se trata simplemente de que nos digan si lo van a hacer a principios de año, si lo van a dejar a partir de noviembre, que sabemos que ya están, yo tengo fotos que ya están haciendo casi podas que no vienen al lugar, ya se les ha ido el tiempo. Sabemos que están... A la velocidad que están plantando los nuevos árboles no van a llegar. Es más, yo, en esta semana, hoy hemos amanecido con diez grados, y se prevén, de máxima se prevén veinte grados. Es decir, esto es un hecho: todo lo que planten ahora tiene muy pocas probabilidades de tener éxito, y eso, hay una empresa que lo va a incumplir. ¿O no? ¿O ustedes me dicen: "señor Doncel, está garantizado porque lo vamos a hacer en noviembre"? Perfecto. Llevamos todo el día hablando de transparencia. Y aquí no se ha hecho nada más que escuchar la transparencia, la calidad democrática, el decirle a los vecinos.

Son preocupaciones de los vecinos. Y costaba muy poco, no hace falta que haga tres escritos, dos verbales, alguna llamada telefónica y traerlo hoy a un Pleno. Por cierto, que ya se encargaron ustedes, al último escrito, sacar en prensa y en la web municipal: "vamos a plantar miles de árboles". Bueno, van a plantar como siempre. Estamos en ello. Siga profundizando. Es que siempre es lo mismo. Vamos dilatando. No, si lo que queremos es una exactitud de por dónde van los trabajos. Es pura sensibilidad. No lo tomen como algo: "ya está, ya está el Partido Socialista exigiendo y tocando las narices". Que no. Y además no he sido ni yo, son grupos, de verdad, grupos de ecologistas que hay aquí, muy interesados, y sólo quieren la información. Porque sí es verdad que uno ve las fotos o nos damos ese paseo, ¡joder!, son árboles que llevan ahí cuatro años.

Cuatro años esperando, y afean mucho, y todos están por el mismo mal. Puede haber encargado un estudio de 40.000 euros, pero todos tienen el mismo mal: la corteza, al orientarse al Suroeste, se quema y se abre, y cuando son todo solo o todo sombra, sufren mucho. No haga experimentos, si sabe lo que es, sabe el número que tiene, lo tiene determinado, y lo único que queríamos saber por dónde van los trabajos. Que tampoco se trata aquí de decirles que ustedes no lo van a hacer.

No, no. Se trata de exigirles por dónde van. Y si se toman en cuenta algunas actuaciones que son convenientes, por ejemplo, el cambio climático, que no tiene nada que ver con que la renovación o el cambio de empresa haya sido en el medio, 13 de enero. Eso ya se lo comenté yo en persona. Entonces, no... Yo, lo único que le ruego, si quiere me pone ahora, cuando yo tenga la réplica, o el señor Raimundo tenga la réplica, me pone usted a mí. Pero de aquí, a ver si somos capaces todos de saber por dónde vamos con los 650 árboles. Eso no es tan difícil.

Ahora, en la réplica, la contrarréplica, o al final, cuando ustedes han incluido, que para mí fue mi sorpresa, cuando ustedes han incluido: estudio técnico del arbolado del municipio en la Parte de control y seguimiento. Bueno, si quieren hacerlo luego, como dice el señor alcalde, lo va a hacer

luego. O lo hacen ahora, pero háganlo. Simplemente se les ruega eso: que lo hagan. Y no debemos perder más ni un ápice de tiempo. Hombre, si puede ser por escrito y se geoposicionan cuáles son y cuáles no son, sobre todo por la satisfacción de pasar por la calle de uno y decir: "mira, han cambiado este, han cambiado este, han cambiado este, han repuesto el otro". Pero a mí se me antoja muy complicado, dado el tiempo, no porque no pongan medios, sino porque esto se hace porque lo mandan los agentes atmosféricos y la temporada.

A continuación intervino el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, que dijo que en Alternativa Por Boadilla, una de las cosas más importantes que figuran en nuestro programa es, ya saben, mantenimiento y cuidado del monte, los árboles, el bosque, en general la vegetación y el medio ambiente. Yo creo que aquí ha habido hasta ahora un planteamiento de ensayo-error. Es decir, se plantaban especies, y luego se daban cuenta que estas especies no eran las adecuadas para esta zona en la que estábamos. Como consecuencia, las empresas, a veces, adjudicatarias, están encantadas, porque cuantos más árboles se mueran, más plantamos, más tenemos nuevos, etcétera. Pero yo creo que hay que ir empezando a ponerle un poco de inteligencia y sensatez a todo esto. Yo creo que ya vamos en una línea, y parece ser que el señor Concejal, el Sr. Úbeda, ya está en esta línea, cada vez más de decir: "vamos a hacer un estudio de cuáles son los árboles adecuados a la climatología y al lugar donde vivimos". Y entonces, vamos a ir a favor de la naturaleza.

En segundo lugar, yo entiendo que se planten árboles de distintas especies para evitar enfermedades que en un momento determinado, digan, como todos tenemos pinos, y el pino ha tenido una enfermedad, todos se nos mueren. No, yo entiendo que se diversifiquen, sobre todo en las calles y en las urbanizaciones, se diversifique distinto arbolado para que en caso de enfermedades, etcétera, no desaparezca toda la población que hemos hecho, y haya que empezar un nuevo replanteo.

Y luego hay una tercera cosa, nosotros vamos a apoyar, lógicamente, la moción del PSOE, porque tiene que ver, como siempre, un poco con la transparencia. Vamos a hacer esto: informamos previamente, y la ciudadanía lo conoce. Si a veces muchas mociones y muchas preguntas se evitarían adelantándose el equipo de Gobierno a la oposición en la información. Entonces, yo lo he dicho también en las comisiones informativas: si nosotros no tenemos que estar demandando continuamente, si a la Comisión Informativa va toda la información, y se debate allí, lógicamente todo se agilizaría.

Y además habría muchas más propuestas, que serían unitarias, porque, ¿quién no va a estar de acuerdo en este ayuntamiento en que las especies que se plantan sean las adecuadas a nuestra climatología y a nuestra situación? ¿Quién va a estar en desacuerdo en que si se hacen podas, se hagan en tiempo oportuno, si se repuebla, en el momento adecuado? Pues si es que eso es lógico, eso es lógico. Y yo creo que aquí, si hay asociaciones ecologistas o ciudadanos, cuanta más información se les dé a ellos, y también, que nosotros estamos en esa línea, es que no solamente es a la oposición, es a las organizaciones que están constituidas, tengan o no representación municipal, porque son asociaciones que ellos no tienen otro fin que velar por el mantenimiento y por la ecología en nuestro municipio.

Entonces, ábrase continuamente a ellos, y se les cite también a estas asociaciones, que no son culturales, pero que sí tienen un fin social y un fin para el ayuntamiento. Bueno, en resumen, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del PSOE, que simplemente va en línea de claridad, información, transparencia, y hacer las cosas con una cierta lógica ambiental. Gracias.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que indicó que a su Grupo le parece una propuesta llena de sentido, porque nuestro municipio se caracteriza por su calidad medioambiental. Entendemos que el municipio debe tener un inventario actualizado para tener un conocimiento, lo más exacto posible, de los problemas que se plantean en cada zona, para poder dar una correcta y rápida solución. Es imprescindible tener una planificación del trabajo y saber qué, cuándo y cómo hay que plantar las especies leñosas apropiadas, por lo que no se debe realizar con carácter de urgencia, me refiero por la textualidad de la moción que ha presentado el PSOE, no se debería realizar con carácter de urgencia ese programa de replante, sino con el tiempo necesario como para poder llevar a cabo una eficaz, correcta y duradera plantación, es decir, no plantar porque hay que plantar, y en un momento inadecuado, y entonces producamos ineficiencias en la existencia del arbolado. Por lo demás, nos parece una propuesta adecuada. Gracias.

A continuación tomó la palabra el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, Sr. Úbeda Liébana, que dijo querer manifestar, lo primero, mi sorpresa, de cómo una pregunta que realiza el señor Doncel el pasado Pleno de enero, a la cual le contesté que está la nueva empresa que lleva apenas quince días, está realizándolo, que en cuanto lo tenga se lo muestro, pues le ha entrado a usted una prisa tremenda, asesorado por esos grupos ecologistas desconocidos por mí, yo no los conozco, no tenemos constancia de grupos ecologistas que se hayan dirigido a – a la Concejalía-interesados por este tema en mis seis años que llevo casi de Concejal de Medio Ambiente en este ayuntamiento.

Y motiva esto una moción en la que pide usted cosas, lo primero que le he dicho, que la empresa lo está haciendo, y segundo, pide un estudio que lleva hecho desde octubre de 2015, y que fue presentado en febrero de 2016. No tenía usted más que haber metido en la web municipal la palabra "arbolado" en el buscador, y vería usted la noticia de los planes de reposición de arbolado anteriores, y la presentación de este estudio de arbolado donde se ve, no los árboles del monte, como ha dicho usted, porque me ha dado la sensación de que usted ni se ha leído el estudio. El estudio es del arbolado de alineación que tiene este municipio, 23.000. Que luego daré cuenta, puesto que veo que usted parece que no se lo ha leído, es la sensación que me ha dado.

Y quiero dar cuenta, pues porque los vecinos, aun habiendo estado este estudio colgado en la web, y habiendo sido presentado, pues veo que algunos vecinos no hayan tenido conocimiento suficiente de ello, y por esto, pues nos viene una moción que, como le dije en el pasado Pleno, la empresa está con ello y, en cuanto lo tuviese, yo encantado de mostrárselo. No se preocupe, que luego se lo mostraré en ruegos y preguntas, puesto que como ya esto ha derivado en una moción y demás, bueno, pues yo, aun teniendo el

Plan, pues yo se lo daré como respuesta a su pregunta, como corresponde, en el siguiente Pleno, por escrito, ahora cuando acabe iremos a ruegos y preguntas, le entregaré el Plan.

Tenga usted la tranquilidad, señor Doncel, que la planta, el árbol que se repone en Boadilla viene en maceta, no es un árbol en raíz desnuda, con lo cual las posibilidades de supervivencia son muchísimo mayores que si viniese en raíz desnuda y tuviese que plantarse en la época que usted dice. Este árbol puede plantarse en más tiempo, puesto que además será regado. Y si algún árbol, que siempre hay una tasa de aproximadamente 20 % de árboles que no agarran, pues porque al trasplantarlo de una maceta a un alcorque, pues puede no agarrar, por múltiples motivos, o incluso por vandalismo o por lo que sea, la empresa está obligada a reponer ese árbol en sucesivas campañas.

¿Cuál es? Si usted hubiese visto el origen del problema, en el informe viene detallado, pues se eligió hace veinte años, pues la especie menos adecuada, y que no se ha adaptado bien en Boadilla del Monte, que es el arce negundo, que es el predominante en el sector B. Evidentemente, arces negundos ya no plantamos más, porque hemos visto, pues bueno, los que están, están vivos, y salvo que represente algún peligro, que aquellos que representaban un peligro y que detectaba el informe que representaban peligro fueron retirados inmediatamente el año pasado, el resto de árboles tienen su trámite, tienen su protección por ley de arbolado, y tienen su tramitación, y se seguirán sustituyendo en función de la peligrosidad o de lo que se determine por los servicios técnicos.

Por lo tanto, pues sacarle de dudas, esa duda que tiene usted tan perentoria, que le ha hecho lo que era una pregunta, transformarla en una moción pidiendo cosas que ya están hechas, que están hechas, y que tenga usted la seguridad que en el mes de marzo se terminará el programa de plantación. Y tendrá su mantenimiento de dos años, con sus riegos periódicos, etcétera.

Como digo, hablaba usted de atropellado concurso, que si lo aprobamos en noviembre no es por ningún tipo de atropello. No, no, son los plazos que establece la legislación, y que se tenía que aprobar, pues pasados ciertos días, etcétera. Hemos tenido la suerte que no hemos tenido que ejecutar la prórroga que teníamos prevista, por si hubiera algún tipo de recurso y demás, sino que ha ido todo de manera tranquila, y la empresa ha podido empezar en fecha, en tiempo y en forma, después de... bueno, desde marzo, que empezó la licitación, pues todos estos meses en los cuales recuerdo no se perdió un solo día para adjudicarlo. Luego, leyendo su moción, la verdad es que si le han ayudado estos grupos ecologistas, pues dice muy poco de ellos. Habla usted de que tendríamos que utilizar especies autóctonas para reponer arbolado viario, Sr. Doncel, no puedo poner olivos, encinas o pinos en Infante Don Luis. ¿Qué quiere que le diga? El pobre árbol, además, aunque fuese autóctono, sufriría bastante en esa ubicación.

Vamos, evidentemente, invasores, especies invasoras no se van a emplear, eso no le quepa a usted la menor duda, pero se utilizarán otras especies, que además cuando vea el resultado, pues verá que hemos introducido distintas especies en las distintas zonas del municipio, también para aumentar la biodiversidad. Y lo que decía el señor Jiménez, pues si llega una plaga de lo que sea, que no nos mate o no nos afecte a la totalidad de los árboles del municipio, sino que se ha ido haciendo por zonas. Por ejemplo, se va a introducir como novedad hibiscos, se va a introducir la morera en el

sector B, el hibisco, un tipo de arce que se pone rojo en otoño, bastante más resistente que el que tenemos, se va a poner aligustre en árbol, y se va a poner laurel en las avenidas principales, como ya se ha empezado a colocar, que habrá podido verlo en Infante Don Luis, con una hoja perenne. Se ha optado por una hoja perenne para que esté todo el año con una estética mucho mejor que la que actualmente nos brindan estos, como digo, arces negundos.

Y en la zona de los sectores 2, 3 y 4, que el predominante es el plátano, el estudio que ahora luego daré cuenta nos arroja que ese árbol que en su día se utilizó para los arbolados de alineación en los nuevos desarrollos en toda España, bueno, pues se estaba convirtiendo en un problema por temas de alergia, por temas de suciedad, por tema de pólenes, por tema de raíces, y desaconsejan su plantación. Y verá que para ello se ha utilizado otra especie que en los sectores 2, 3 y 4 se va a sustituir por otras especies, como es el crataegus.

Por lo demás, pues señalar también que no sólo se va a plantar arbolado viario, también se va a reforzar zonas verdes del municipio, como en Prado del Espino, como en Valenoso o como Viñas Viejas.

Por lo tanto, señor Doncel, tenga usted la absoluta tranquilidad de que ese equipo, no como dice aquí, que el menosprecio que tiene por las carencias reales: no, en absoluto. El aprecio máximo y absoluto de este alcalde y de su equipo de Gobierno por el medio ambiente y por el patrimonio natural de este municipio, que hemos demostrado en estos cinco años y pico que llevamos aquí, al frente, y que con este nuevo contrato, que por fin hemos podido incluir unas mejoras, como la plantación de 2.000 nuevos árboles obligadas por contrato, sin coste adicional para el ayuntamiento, que no sé si ha visto en el pliego que venía, también venía el estudio como anexo al pliego, y tuvo ocasión, entiendo, de verlo, y por lo que sea, o lo leyó y no lo vio, o lo desconozco. Como digo, el compromiso es total, de este ayuntamiento y de esta corporación, con el patrimonio natural y el arbolado de este municipio, y así seguirá siendo. Muchas gracias.

Intervino la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que señaló querer matizar que, bueno, hemos estado haciendo un seguimiento, y es más, nosotros solicitamos al señor Úbeda el dossier completo, porque no lo podíamos bajar de la web, y, bueno, la verdad es que en ese sentido, con la conversación que hemos tenido también con el técnico de Medio Ambiente, pues hemos visto que incluso no tenemos ni siquiera problemas de árboles, porque es que nos sobran. O sea, nos sobran los árboles, precisamente por los nuevos desarrollos urbanísticos.

Nosotros siempre, como Grupo ecologista también, que somos “Los Verdes”, lo que sí abogamos es porque se evite talar los menos árboles autóctonos posibles dentro de las competencias que pueda tener este ayuntamiento. Y, bueno, es una cosa que ya ha comentado, es el tema del plátano, efectivamente, es que es uno de los árboles que están causando bastantes alergias, y es una cosa que le iba a solicitar, pero ya que lo ha dicho, pues la verdad es que esta medida es también para los alérgicos bastante importante. Entonces, nada. Muchas gracias.

Nuevamente tomó la palabra el Sr. Doncel Lucena, dijo que, sobre todo, por aclararle a usted – Sr. Úbeda- la intencionalidad o la intención de la



moción. Algo que ya está, para mí, o para mi grupo, clarísimo. No haga el 90 % de su intervención en la calidad y la adecuación del arbolado, es algo que se menciona. Ya se ha gastado una pasta gansa este ayuntamiento en eso, ya esto está resuelto. Y por eso yo, técnicamente, tampoco me voy a meter, pero no haga el 90 %. Está usted en lo mismo, haciendo lo mismo, es inversamente proporcional a lo que se le pregunta. Nosotros preguntamos dónde y cuándo. Hombre, ya él cuándo lo ha dicho: antes de marzo, vale. Y ahora dígame cuáles son, están geoposicionados, yo lo sé porque tenemos la hoja de Excel. Y si es verdad que no tenemos todos los recursos, porque el software vale un dinero para geoposicionar todos los árboles. Por eso le rogamos que como lo hacen a lo mejor en ciudades más pequeñitas, que es decir, de los quince que hay en la calle García Lorca, hemos repuesto ocho. Si es algo tan simple, no lo pongan tan sofisticado. Y eso es lo que se le pregunta. Pero si usted me dice que lo tienen ya determinado, sólo se le pedía un pequeño informe de la empresa, que sabemos que por la condición de fecha ha entrado tarde, y está haciéndolo tarde.

El resto, es decir, la adecuación técnica, ya sabemos que han hecho un estudio, y por lo menos háganle caso al estudio, a ver si es verdad, si lo único que queremos es controlar ese estudio, lo que pide el ciudadano es que lo controlen, y que no hablamos de ese dossier. Es decir, el dossier completo lo tenemos desde noviembre, y le puedo asegurar que lo he leído, y es un estudio completo y riguroso, y que puede estar seguro de que vale lo que ha pagado por él.

Nosotros, lo que estamos preguntando, es: cuándo, que ya lo sabemos; y dónde. Y si usted me dice: señor Doncel, de todos los árboles que están geoposicionados en la hoja de Excel, me dice: estos son los que vamos a cambiar, y hemos determinado el criterio, que también hablaba de un criterio, hombre, eso es para nota. Es decir, yo ya le pregunto cuál es y dónde. Si usted me dice el criterio, yo se lo agradezco, porque... Pero, vamos, si no sueltan ni dónde, ni cómo, ni cuándo, perdón, el cuándo ya lo tenemos, es en marzo, y lo va a decir. ¿Vale? Si lo va a decir, yo, pero claro, todavía no lo he dicho, estamos en la contrarréplica, después de tres solicitudes por escrito, de la Comisión Informativa, de dos llamadas telefónicas, y creo que dos visitas a su despacho... por fin lo va a decir al final del Pleno.

En fin, a mí me parece que era mucho más fácil decir: tenemos esto, y se lo dije, y si no le da tiempo a la empresa, iremos a noviembre. En noviembre garantiza el éxito, si nosotros tampoco hemos metido prisa. Lo que queremos es el éxito de eso. Pero le voy a hacer una foto y se la voy a colgar. Es decir, es que aquí no funciona nada más que eso, el escarnio público, es decir, mire otro árbol, y otro, y otro, y sacar una foto, y otra, y otra. Y cada vez que paso por el árbol, invitar a la ciudadanía a que se lo envíe para que no diga "estamos en ello, estamos progresando, continuamos". Si no se pide el "continuamos", o que usted jure por el niño Jesús en la prensa que va a plantarlos.

Que no se trata de eso, se trata de dar una cierta seriedad, y denominar lo que va a hacer, cuándo, y estos, siete en esta calle, ocho en esta calle, y geoposicionarlos. Pues a la altura del... No hace falta ni el software de geoposicionamiento. A la altura del número 4, a la altura del número 8, y a la altura del número 18. Es más fácil, que se enredan. Se enredan. Se enredan en los ingenieros, se enredan en los estudios. Que no es eso. Por favor, no se confunda, yo no le he criticado la adecuación. Ya

está mal desde el principio, yo creo que ya tiene el estudio. Ahora hágalo. Hágalo, y exija a la empresa proveedora que lo haga. Gracias.

El Sr. Jiménez López tomó la palabra indicando que poco más tenía que decir, reiterando que estaba en la línea del Partido Socialista. Lo que sí que aprovecho para hacerle una sugerencia al señor Úbeda, que podría ser también positivo de cara a la concienciación de lo que tenemos en Boadilla, que igual que la Comunidad de Madrid tiene unos árboles catalogados como ejemplares, porque son diferentes, y hay una protección, y eso no costaría demasiado hacerlo, y eso se lo podría llevar Partido Popular, también, como una cosa positiva, y es, también tenemos alrededor de sesenta pinos ejemplares, muy diferentes, y son soberbios, y que también podrían ser, con una plaquita puesta, porque eso es una medida educativa para que también incluso los niños, los visitantes: "ah, pues mira, tenemos aquí un árbol ejemplar, y está puesta la chapita". Yo creo que va en línea con esto, y le recomiendo eso porque yo creo que sería muy didáctico, y también es una manera de decir: "mira lo que tenemos aquí, vamos a respetarlo", porque eso crea conciencia.

Y en resumen, si se dan cuenta, todas las mociones inciden en lo mismo: claridad, transparencia, información, recoger lo que la ciudadanía diga, los colectivos, y luego ejecutemos. Pero la verdad es que ustedes muchas veces siempre van a remolque, y lo sentimos.

En representación del Grupo Popular, intervino su Portavoz, Sr. Herráiz Romero, que dijo querer ser muy breve y, dirigiéndose al Sr Doncel, le dijo que no pueden apoyar su moción, porque está cumplida. Pero está cumplida en su totalidad. Esta cumplida en su totalidad. Entonces, traer aquí cosas que ya están cumplidas, que lo hacen ustedes de una manera bastante reiterada, no me refiero al Grupo Socialista, me refiero en general a todos los grupos. Yo creo que si hay un municipio que puede estar muy orgulloso de su arbolado es Boadilla del Monte. Pero, claro, es que a mí, la impresión que me da es que no se han molestado ustedes en mirar el estudio, que está a disposición de todos los vecinos en la web municipal.

Hablan ustedes en su propuesta, de que no se pueden plantar especies que estén en el catálogo español de especies invasoras. Yo lo tengo aquí. Dígame una sola especie que vayamos a plantar que esté en este catálogo. Es que no hay ninguna. No hay ninguna, señor Doncel. Entonces, yo les pediría que fueran un poquito más rigurosos en estas cuestiones, y se lo ha dicho el señor Úbeda también: si piden ustedes una información en el anterior Pleno, en el turno de ruegos y preguntas, pues a lo mejor hubiera sido más prudente el esperar a ruegos y preguntas, donde se les entregará toda la información solicitada, antes que presentar aquí una proposición que, como le he dicho, está ya cumplida. Pero, bueno, ustedes prefieren presentar proposiciones al Pleno antes de comprobar o de verificar los datos.

Nosotros, voy a hacer un inciso, señor Jiménez, tenemos una guía de árboles notables en Boadilla del Monte. O sea, somos muy conscientes qué hay, además de pinos, hay otras muchas especies que son árboles que, efectivamente, tienen un valor incuestionable. Y no hablo desde el punto de vista económico, sino ecológico, didáctico para los niños, educativo, en fin, que los tenemos, y procuramos cuidarlos. Que se ponga una placa o no, bueno, pues mire, a mí a priori puede no parecerme mala idea en aquellos ejemplares que así se determine. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo

muy importante en materia de parques y jardines. Lo sabe usted, señor Doncel.

El estudio de arbolado refleja unos datos excelentes de la salud de nuestros árboles. Mire, un 2,7 % presentaba alguna evidencia de problema sanitario. Un 1,3 % estaban secos, y sólo el 0,2 %, 22 ejemplares, presentaban problemas de plagas o supervivencia. Es decir que el 96 % del arbolado de alineación en Boadilla está en buen estado. Luego, no venga a pintar una situación catastrofista del arbolado de Boadilla, diciendo que es que uno se pasea y ve un árbol que se está cayendo, otro árbol que tal. No es así, no es así. El 96 % está en buen estado, y los que suponían algún riesgo han sido ya retirados. Y por muchas mociones que presenten, me va a permitir que le diga que es muy complicado que den con algo que no estemos nosotros haciendo ya.

Mire, yo le voy a enseñar las últimas plantaciones que se han hecho en Infante Don Luis, en Viñas Viejas. O sea, estos son árboles recién plantados. Recién plantados. El contrato acaba de empezar. Acaba de empezar, señor Doncel, acaba de empezar. Tenemos... No, esto es un ejemplo, no hemos plantado cinco árboles, como usted comprenderá, señor Doncel, no es así. Esto es un ejemplo. Pero lo que le quiero decir es que, hombre, conviene mirarse un poco las cosas antes de traer propuestas a este Pleno.

Y nosotros plantaremos más ejemplares, lógicamente, todos los que están incluidos en ese contrato, y saldrán adelante. Lo que es más difícil que salga adelante en Boadilla son las rosas con sus puños, eso va a depender más de ustedes, pero eso lo tienen ustedes más complicado. Yo le invito a que se lean ustedes el estudio de arbolado, el plan de reposición, y que las propuestas que hagan, las hagan basadas en la información que nosotros les damos. Nosotros, señor Jiménez, no es que nos adelantemos en la información. Nos adelantamos en los hechos, porque estamos trabajando sin descanso. Y, desde luego, en el tema de arbolado, en el tema de medio ambiente, creo que pocas pegas se le pueden poner a este equipo de Gobierno. Muchas gracias.

No existiendo más intervenciones, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo objeto del epígrafe, resultando rechazada con 13 votos en contra de los miembros del Grupo municipal Popular, y 7 votos a favor correspondientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 al miembro presente del Grupo municipal de APB, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

#### **I.4.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, para realizar a través de una comisión técnica una normativa estética para la remodelación de las calles y espacios públicos de Boadilla del Monte.**

La Presidencia otorgó el turno de palabra a la proponente, a fin de que diera cuenta de la Propuesta objeto del presente epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

La Sra. López Rodríguez intervino con objeto de dar lectura a la propuesta, y que es del siguiente tenor:

*D. Delia López Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, para su debate y consideración, si procede, y la posterior aprobación del Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La remodelación de la ciudad es una de las acciones más importantes que tienen encomendadas los gobiernos municipales. Las calles, aceras, parques etc. son los espacios comunes que crean ciudad, que son de todos y que hacen diferenciarse a unas ciudades de otras.*

*Su transformación, por ser antiguas o ineficientes para las presentes y futuras necesidades de una población cada día más exigente en cuanto a estándares de calidad y más concienciada con el cuidado del medioambiente, es absolutamente prioritaria. Por eso, estas remodelaciones tienen que dar respuestas a dos necesidades: una, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de los visitantes y otra, hacer cada día más atractivo estéticamente el espacio común de todos para que sea más útil y agradable.*

*El actual gobierno está realizando obras de remodelación, y se ha comprometido a hacer un esfuerzo inversor muy importante en los próximos dos años en muchas calles de Boadilla, pero nos encontramos con la triste realidad de que cada obra tiene un diseño propio realizado por los técnicos que firman la obra y que en mismas aceras, parques o calles contiguas se utilizan elementos de mobiliario urbano (papeleras, bancos, farolas etc), señalizaciones o materiales absolutamente distintos*

*La imagen estética e identidad de nuestra ciudad mejoraría con un estudio profesional para elegir un modelo para cada uno de los diversos elementos a instalar en las calles de Boadilla. En esta norma se deberían distinguir al menos dos zonas: una, el casco y el entorno del Palacio y otra, el resto de la ciudad.*

*No se propone tirar o cambiar elementos que estén en buen estado que implicaría un derroche injustificado, sino que estas normas tuvieran una eficacia desde su aprobación y durante 20 años, revisables por causas excepcionales en algunos casos que se pudieran presentar, pero siendo esto siempre una excepción muy justificada.*

*Con esta medida conseguiríamos también ahorrar en costes de mantenimiento, al poder hacer compras más amplias y de los mismos modelos. Pudiendo realizar una política de compras a escala, lo que traería otra mejora asociada.*

*Es por todo lo anterior que proponemos:*

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Que se realice, a través de una comisión técnica, una normativa estética para la remodelación de las calles y espacios públicos de Boadilla que unifique la imagen y el paisaje de nuestra ciudad, dotándola de una imagen propia.*

*Boadilla del Monte, 9 febrero de 2017”*

Seguidamente tomó la palabra el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, para indicar que va a apoyar esta moción, porque coincide casi prácticamente con nuestro programa electoral, que habla de crear una estética urbanística, mejorar la escena urbana, la visibilidad y conservación de las construcciones, no sólo de aplicación para las nuevas construcciones, que también, porque es importante que si hay una ordenanza o hay una organización previa, pues así los nuevos constructores no campará cada uno a su libre arbitrio, y queden espacios urbanos, pues lamentables, sino también para, nos referimos a actuaciones que tengan que ver con la recuperación, la rehabilitación, que se vayan incorporando materiales, terminaciones, cubiertas, etcétera, para la mejora.

Es decir, creemos que es acertado, y yo creo que aquí deberíamos estar todos de acuerdo en ir hacia la elaboración. Podríamos participar todos los grupos, la elaboración de una ordenanza estética que ayudaría a que Boadilla tuviera un sentido. Yo veo, por ejemplo, en Villaviciosa de Odón, que es un pueblo que conozco muy bien, porque he vivido bastante tiempo, cómo todo el casco, pues bueno, pues sobre todo la parte antigua del ayuntamiento, pues tiene una estética donde los edificios son blancos, pero por las características que tenía el pueblo, que era un estilo un poco castellano manchego, etcétera. Boadilla tiene otras características, y de lo que se trata es crear unas líneas estéticas, que yo creo que todo el mundo lo agradecería. Bien, entonces en ese sentido vamos a apoyar la moción del Partido Socialista. Gracias.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo que esta propuesta del Grupo Socialista nos parece adecuada, en el sentido de que podría evitar algún tipo de desatino urbanístico, como el de la instalación de naves industriales, más propias de polígonos comerciales o también industriales, a pocos metros de urbanizaciones con viviendas a tres alturas. Entonces, en este sentido, vamos a apoyar la propuesta. Muchas gracias.

A continuación intervino el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, que dijo que, entonces, todos van a apoyar la propuesta, lo cual quiere decir que todos desconocen la Normativa municipal, todos desconocen la Normativa municipal, y es así.

Han traído ustedes otra vez una moción que creen que han dado con algo que no existe en Boadilla del Monte, pero les voy a dar otra vez el disgusto, y es que esto ya existe, señora López. Yo voy a intentar resumírselo para no hacer esto demasiado tedioso. La regulación existente incluye dos zonas, por un lado el casco y entorno del palacio, y por otro el resto de la ciudad.

Si se va usted a las normas urbanísticas de nuestro Plan General, verá que en el capítulo 7 se encuentran las normas generales de protección del medio ambiente, entre las que está incluida la protección del paisaje urbano. Y ahí se establecen una serie de determinaciones en cuanto a la protección de las visualizaciones urbanas, espacios viarios, incluyendo una serie de características en el diseño de los espacios libres, determinaciones a modo genérico sobre el mobiliario urbano, materiales, colores acordes con el entorno y con los criterios que propongan los servicios municipales.

También recoge indicadores respecto a anuncios, carteles, tendidos e instalaciones, posibilidad de que el ayuntamiento pueda declarar urbanización especial determinadas calles, plazas o zonas, con el fin de conservar la armonía del conjunto. Se establece la protección de las fachadas, y en particular para las edificaciones consideradas de interés, o que sin serlo, pertenezcan a un conjunto o área de calidad. Se pueden autorizar cambios de colores o texturas, siempre y cuando no supongan una alteración importante de la imagen del conjunto, y en cualquier caso deberá contar con la aprobación del organismo competente.

Además, puntualmente, el ayuntamiento puede condicionar las licencias de obras de reforma, de rehabilitación, de ampliación, a la supresión de aquellos elementos constructivos inadecuados para la estética urbana. En concreto, en la zona del casco existe una ordenanza específica incluida en el Plan General, que establece las condiciones técnicas que debe cumplir la ejecución de las obras de urbanización que se prevean para la mejora del viario existente, la transformación para la creación de calles de preferencia peatonal, o la modificación de sus pendientes para conseguir una mejora de las condiciones de accesibilidad dentro del ámbito del casco. En esta zona se establecen también el diseño y las características de la red viaria, la concreción del arbolado, los materiales, pavimentaciones, acabado.

Siguiendo con el casco, destaca la obligación de soterrar las canalizaciones de alumbrado público y el empotramiento de aquellas que discurren por la fachada hasta las luminarias existentes, así como de todas las instalaciones de telefonía u otras que discurren por fachada. Prevé también la ordenanza la posibilidad de rehabilitar las fachadas de los edificios existentes, procurando una mejor calidad en la terminación exterior, en los remates, las ventanas de aleros, la recogida de aguas, las carpinterías, favoreciendo además mejoras para la instalación de ascensores, aparatos de climatización, supresión de barreras arquitectónicas, acabados, aislamientos, eliminación de instalaciones vistas, carpinterías, cierres de terraza, etcétera. ¿Le parece a usted poca reglamentación? El problema es que, como tantas otras veces, ustedes no la conocían.

Y una cosa más: la mayor parte de intervenciones en la zona del casco, no sólo en las nuevas edificaciones, se están sometiendo a Dictamen previo municipal, con independencia de los informes que deba emitir en su caso la Consejería competente en Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, pues, como podrá usted observar, no es necesaria ninguna comisión técnica para analizar ninguna Normativa estética que ya existe, que se hace, que lo hacen los técnicos municipales, y una vez más traen ustedes a este Pleno una proposición que ya se está haciendo. Yo les invito, de verdad, a que antes de traer proposiciones, si quieren vengán a verme y díganme: "Raimundo, quiero llevar una moción sobre este tema". Yo me comprometo a no ponerme a estudiarlo hasta que no la presenten ustedes

oficialmente, pero por lo menos les podré decir: "No, mira, esto ya existe, ahórratelo". Nada más. Muchas gracias.

A continuación solicitó la palabra la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que dirigiéndose al Sr. Herráiz dijo que no ha votado a favor porque todavía no he dicho el voto que voy a emitir. Estaba esperando que... Sí, es que como ha dicho que toda la oposición. Yo, de momento, no he emitido mi voto, y no... Y ahora me voy a pronunciar, después de escucharle, porque precisamente mi duda era si existía una Normativa en Boadilla, como efectivamente existe.

Entonces, cuando ha hablado de la imagen del conjunto que se intenta dentro de esa Normativa, pues yo le puedo decir un ejemplo, y es que en la zona de Los Frenos hay cinco urbanizaciones con un color homogéneo para todas, con ladrillo visto, integrado dentro de lo que es la urbanización completa, y nos han plantado ahí un bloque totalmente blanco. Entonces, díganos si eso está autorizado, y por quién ha sido, porque la verdad es que rompe totalmente lo que es la estética de las urbanizaciones. Entonces, bueno, pues esa autorización, si la hace el ayuntamiento, y en base a qué Normativa, si es a esta o es a otra diferente. Nada, muchas gracias.

La Sra. López Rodríguez intervino de nuevo y le dijo al señor Herráiz que le puede leer todo el Plan General, con el cual no está de acuerdo; un Plan General que permite que se ponga una zona comercial casi industrial al lado de los edificios, pues fíjese si va a estar de acuerdo. Pero no es el tema que traigo hoy precisamente. Porque nosotros tendríamos que imitar a las ciudades que cuidan su estética.

Tanto la de las calles, como la de los parques. Y no porque creamos que seamos como ellos, sino porque deberían de ser nuestros referentes. Ciudades como París, o Copenhague, Ávila o Toledo, son ciudades que cuidan su estética y modelo de ciudad, y que tienen políticas y medidas similares a la que nosotros proponemos, no el Plan General. Si el problema es que lo hemos propuesto los Socialistas, como ustedes dicen que ya lo han hecho, nosotros la retiramos la moción, siempre que ustedes se comprometan a hacerlo. Lo que nos importa es mejorar la ciudad, no las fotos, ni inauguraciones, ni nuestras, ni con ustedes. Sólo nos interesa mejorar Boadilla.

De verdad, que ustedes no crean, y no me diga que está hecho, porque desde luego si hay una Normativa se incumple, no sirve para nada. Una Normativa que no se cumple, no sirve. Ustedes, no creen que sería mejor un solo modelo de banco. ¿Cuántos hay? ¿Farola, papelera, alrededor del palacio, con un diseño acorde con su época? ¿A ustedes no les gusta, como a la mayoría de los ciudadanos, las ciudades que cuidan su modelo estético? No tiene sentido que cada técnico o político decida qué farola pone en cada proyecto, sin ningún criterio. Alrededor de este ayuntamiento, fíjese, no es necesario que se vaya más lejos, en cien metros hay cinco tipos de farolas, cuatro de bancos y tres de papeleras, cinco bombillas distintas, cuatro piezas distintas para reparar, y tres formas de recoger la basura.

No sólo mejoraría la ciudad, sino que la haría más eficiente y ahorraríamos costes, porque la oposición está para controlar y criticar al Gobierno en sus equivocaciones, pero también para aportar ideas y soluciones, y hoy esta propuesta es un ejemplo de lo último. Aunque hoy salga rechazada esta medida, de verdad, piensen en ella y no me diga que se

cumple, porque no se cumple, porque sería muy beneficioso para la ciudad. Gracias.

A continuación intervino el Sr. Jiménez López, que dijo tener que felicitar al señor Herráiz, porque utiliza las metáforas y me parece simpático. O sea que muy bien, señor Herráiz. Y venía a cuento la rosa, el florecimiento y los árboles. O sea que yo le felicito, y no le critico, y no digo que usted sea un hombre metáfora, me parece estupendo, y siga en ese plan.

Ahora bien, lo que no vamos a pasar es por las horcas caudinas las mociones que tengamos aquí, y tengamos de consultarle a usted. Porque, vamos a ver, a ver si la oposición tenemos que decir: "tengo una cosa que me han dicho los vecinos, esto que dicen, que lo voy a llevar". "No, mejor se lo consulto al señor Herráiz, porque si no, dice que nos da un disgusto". Mire usted, señor Herráiz, nosotros hemos traído aquí mociones que no le hemos consultado, que ustedes han votado en contra, que nos han llamado catastrofistas y luego las han hecho, como por ejemplo la divulgación de los colegios, etcétera.

Es decir, si la oposición tiene que pasar por el señor Concejal de Urbanismo, en este caso, que se nos ofrece, para que nos dé el visto bueno a las cosas, bueno, pues yo, desde luego, le puedo consultar, le puedo preguntar. Ahora, usted no me venga aquí a dar el visto bueno de lo que yo tengo que traer o no traer, porque yo, lo que tengo que traer y no traer, lo observo, lo miro, y recojo las opiniones de los ciudadanos, pocos, muchos, etcétera. Entonces, bueno, yo le agradezco el ofrecimiento que nos hace, pero yo, para alguna consulta puntual, sí, pero, desde luego, no voy a pasar por su despacho para previamente decir si puedo presentar una moción o no, y que me la valore usted. ¿Vale? Gracias.

El Sr. Presidente intervino para indicar que eso suele ser objeto de un órgano mucho más importante que un Pleno, que se llama la Mesa de calificación, que existe en todos los ayuntamientos, y en los Plenos, y probablemente con un Reglamento lo tengamos que poner.

Nuevamente el Sr. Díaz Martín tomó la palabra y dijo al señor Herráiz que entendía que ustedes consideren que todo lo hacen bien, eso está dentro de lo que uno puede entender. Otra cosa es que, bueno, la historia de su Partido en Boadilla, pues lo suele desmentir. Entendemos que a ustedes les parezca correcto a lo mejor tener naves industriales junto a viviendas de tres alturas. Si no lo ven correcto, pues tienen la opción de reformar la Normativa o hacer, si es que está, que se cumpla. Y, sinceramente, no nos parece ni siquiera honesto pedirles permiso a ustedes para presentar mociones. Es que es nuestro derecho y nuestro deber como oposición. Nada más. Gracias.

Seguidamente intervino el Sr. Herráiz Romero diciendo que había que ver cómo se ponen ustedes cuando uno les hace un ofrecimiento de buena fe; que no es más que yo les pueda informar a ustedes si algo ya está hecho, o no. Evidentemente, pueden ustedes presentar las mociones que tengan a bien, para eso son oposición.

A mí me encanta que quiera usted, doña Delia –López-, lo mismo para Boadilla que hay en París, me ha dejado usted sorprendido, yo creí que



me iba a comparar, no sé, con otro municipio, pero con París, está estupendo.

Vamos a ver. Todas sus ideas, de verdad, si son buenas, se van a aceptar. He oído aquí también, me parece que se lo he oído a usted, doña Delia –López-, y a don Ricardo –Díaz- también, el tema de un edificio industrial al lado de unas viviendas. Aquí no hay ningún edificio industrial al lado de unas viviendas, y se están refiriendo, yo sé a qué edificios se están refiriendo, que es en Condesa de Chinchón, que es un edificio comercial.

Que en aplicación, precisamente, de la Normativa que contiene nuestro Plan General, se le obligó a cambiar los materiales, a poner materiales adecuados para no chocar con la estética del entorno, y así se hizo. Entonces, ya le digo que en el primer proyecto que se presentó, sí que venía unos materiales que nos parecieron mucho más agresivos, y se le dijo: pues mire usted, los tendrá que cambiar, porque queremos unos materiales que no choquen tanto con la estética del entorno. Es comercial, no es industrial. A mí, ese urbanismo, doña Delia- López-, que usted me dice... Mire, yo no sé qué urbanismo quieren ustedes.

Lo que sé, es que la mayoría de los dirigentes socialistas importantes, todos ellos, viven en ciudades con un urbanismo del Partido Popular, en ciudades del noroeste. Y ahí tiene usted al señor Rodríguez Zapatero, ahí tiene usted al señor Felipe González, y ahí tiene usted al señor Solbes, ahí tiene usted al señor Almunia, todos, todos. ¿Por qué? ¿Por qué nadie se va a vivir a Fuenlabrada, al urbanismo socialista de Fuenlabrada? ¿Esto es lo que ustedes quieren? ¿Esto es lo que ustedes quieren? Es que me habla usted de París, pero es que mucho más cerca tenemos ejemplos de urbanismo socialista.

Mire, a nosotros nos gusta nuestro urbanismo, tenemos una Normativa, la aplicamos, y creemos que esa Normativa ha hecho de Boadilla un lugar donde la gente se quiere venir a vivir, y estamos muy orgullosos de ello. Evidentemente, todas las cosas en las que podamos mejorar, si ustedes nos las proponen antes de que se nos ocurran a nosotros, las aplicaremos. Pero, de verdad, no me vengan ustedes hablando de propuestas cuando sabemos muy bien cómo es el urbanismo socialista. Nada más.

La Sra. Martínez Moya recordó haber hecho una pregunta que el Sr. Raimundo –Herráiz- no le ha respondido, a lo que el Sr. Herráiz Romero dijo contestarle en un momento, indicando que el edificio blanco, por supuesto que puede ir aquí –Los Fresnos-, y voy un poco reiterando lo que le he dicho al final a doña Delia –López-, tampoco estamos por el urbanismo comunista de que todas las casas sean iguales, permitimos una cierta variedad dentro de que haya un cierto gusto en los materiales y en la construcción. Gracias.

No existiendo más intervenciones, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo objeto del epígrafe, resultando rechazada con 13 votos en contra de los miembros del Grupo municipal Popular, y 7 votos a favor correspondientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 1 al miembro presente del Grupo municipal de APB, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto.

**I.4.4. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando impulsar un plan de mejora integral de servicios en la zona de los Fresnos (Área del colegio Highlands) en Boadilla del Monte.**

El Sr. Presidente indicó que la propuesta del Grupo municipal de Ciudadanos había sido autoenmendada por su Proponente y, además, el Grupo municipal Mixto ha presentado una enmienda de adición. Otorgando la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, a fin de que diese cuenta de la misma, procediendo el Sr. Díaz Martín, seguidamente a su lectura (registrada 2832), siendo su tenor:

*Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, somete para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente enmienda de sustitución a nuestra moción anteriormente presentada referente a:*

**IMPULSAR UN PLAN DE MEJORA INTEGRAL DE LA ZONA DE LOS FRESNOS (ÁREA DEL COLEGIO LOS HIGHLANDS) EN BOADILLA DEL MONTE**

*En virtud de la siguiente,*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La zona de los Fresnos abarca una gran extensión de terreno en nuestro municipio. Esta moción hace referencia en concreto a aquella situada frente a la Glorieta del Oso Verde. Se encuentra enclavada geográficamente en el límite entre los municipios de Majadahonda y Boadilla y se ubica entre las calles de Comunidad Navarra, Comunidad Canaria y calle de la Junta de Castilla y León, dando cabida a diversas urbanizaciones de viviendas, así como al colegio Highlands Los Fresnos.*

*El lugar sufre desde hace mucho tiempo una situación de aislamiento frente al resto del municipio que deja a los vecinos con graves problemas de comunicación, acceso, transporte y aparcamiento.*

*Todo ello ha provocado reiteradas demandas y quejas vecinales desde hace tiempo que han culminado en la presentación de esta moción por parte de nuestro Grupo Municipal, que como no puede ser de otra forma, no hace sino recoger las propuestas, peticiones y reclamaciones de los vecinos de la zona.*

*Tras entrevistarnos con los mismos, todos coinciden en hacernos llegar las mismas carencias y demandas al Ayuntamiento:*

- *A los vecinos les resulta difícil aceptar el mínimo nivel de servicios públicos del que gozan en el vecindario. Exponen que no se sienten atendidos*

*conforme al nivel de impuestos que pagan y solicitan expresamente un mayor nivel de servicios públicos más allá del servicio de limpieza, recogida de basuras y a que pase la policía 1 vez al día en el coche, lo que interpretan como un agravio comparativo como quiera que otras partes del municipio disfrutan de un mayor nivel de recursos públicos.*

- *Para aliviar su situación de incomunicación, reclaman expresamente un proyecto consensuado con el Ayuntamiento de Majadahonda para la construcción de una servidumbre de paso para poder acceder andando a la zona del Hospital de Puerta de Hierro. Actualmente para poder llegar caminando a Majadahonda, los vecinos se quejan de que han de bordear todo el campo de golf. Este problema quedaría solventado si ambos Ayuntamientos acordasen crear un paso que uniese ambos municipios de una forma más sencilla para los vecinos. El hecho de que ambos ayuntamientos estén gobernados por el PP, entendemos que facilitaría enormemente el entendimiento entre ambos para llegar a ese acuerdo.*
- *Así mismo, de cara a solventar ese problema de aislamiento y falta de comunicación, los vecinos reclaman el arreglo del camino que discurre paralelo a la carretera M-516 que une ambos municipios. Ya hay de hecho, una pasarela a la altura de la frontera entre ambas poblaciones, que cruzando por encima de la M-50, une y comunica Boadilla y Majadahonda. El problema, es que el acceso hasta la misma, no está diseñado para el uso peatonal o en bicicleta ya que sólo hay un camino de arena en mal estado que en los días de lluvia se embarra y se vuelve impracticable. Los vecinos reclaman el diseño de un camino debidamente asfaltado apto para peatones y bicicletas que comunique la glorieta del Oso Verde con dicha pasarela. Demandan en definitiva la debida adecuación, asfaltado, limpieza y ornamentación de un camino que puede comunicarles con Majadahonda de forma ágil, tal y como se ha hecho por ejemplo con el camino recientemente terminado entre Valdepastores y el centro del municipio. De cualquier manera, la solución de este problema pasa por escuchar las demandas de todos los vecinos y consensuar con ellos las soluciones más apropiadas en cada caso.*
- *Ocurre lo mismo con la comunicación y el transporte directo hacia Madrid. Muchos propietarios de viviendas de la zona nos han transmitido su sensación de agravio comparativo, frente a los vecinos de Majadahonda porque advierten que el Ayuntamiento de dicho municipio ya está trabajando en facilitar líneas directas de autobús entre Moncloa y la zona de reciente construcción de los Satélites donde aún hay incluso urbanizaciones en construcción y muchas viviendas pendientes de entrega. Mientras tanto en Boadilla, una zona tan consolidada como la que nos ocupa, aún no dispone de líneas que la comuniquen directamente con Moncloa. Los vecinos no entienden cómo después de tantos años, aún tienen que seguir cogiendo 2*

*autobuses para poder ir a Madrid y no se facilita una parada dentro de las líneas ya existentes que pare en su barrio.*

- *Otra de las quejas más repetidas por los vecinos de la zona, es el del aparcamiento en los alrededores del Colegio Highlands Los Fresnos en las horas de llevar y recoger a los niños del centro. Hasta hace un tiempo los coches aparcaban directamente en las aceras lo que hacía impracticable el acceso y el libre tránsito de los peatones. Se colocaron bolardos para evitarlo y ahora la sensación de caos es aún mayor porque los coches no tienen espacio para aparcar. Por todo ello, los vecinos siguen reclamando la adecuación de una zona donde puedan aparcar sus vehículos sin incumplir las señales de tráfico y sin entorpecer el tráfico al resto de coches, para evitar en definitiva el caos que se organiza a diario en la zona.*



- *Respecto a la seguridad, en los últimos tiempos se han producido robos en los edificios de viviendas que se encuentran terminados, cerrados pero vacíos por no ponerse a la venta ni en alquiler, donde los amantes de lo ajeno han entrado a “hacer acopio” de mobiliario de cocina y aparatos de aire acondicionado. Más recientemente, durante las pasadas navidades se sucedieron los asaltos a viviendas y robos en garajes de distintas urbanizaciones, lo que ha provocado una cierta alarma vecinal solicitando una mayor presencia policial.*

*Para finalizar, el resumen de todo lo relatado en esta exposición de motivos es que nos encontramos con una de las zonas residenciales de Boadilla donde las viviendas tienen un mayor coste de adquisición dentro del municipio, y cuyos vecinos pagan debidamente sus impuestos, pero sin embargo su percepción es que viven en tierra de nadie, con pocos servicios*

*públicos, pobres sistemas de comunicación y transporte y aislados del resto del municipio.*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Instar al Ejecutivo Municipal a diseñar e implementar un plan de mejora integral de servicios en la zona de Los Fresnos que recoja y dé respuesta a las demandas vecinales.*

*En Boadilla del Monte, a veintitres de febrero de 2017”*

Seguidamente intervino la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que había presentado la enmienda, simplemente para intentar ayudar y apoyar incluso más la moción que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Y es añadir en la propuesta de acuerdos que el Ayuntamiento de Boadilla convoque una reunión con el presidente, presidenta, o en su caso con un representante de cada una de las urbanizaciones constituidas actualmente para escuchar las demandas y los problemas que padecen en dicha zona los vecinos, e informar de las actuaciones a acometer por parte del ayuntamiento. Y que el Ayuntamiento de Boadilla asesore y colabore a impulsar la constitución de una mancomunidad que ayudaría en gran medida a solucionar tanto los problemas de seguridad como de orden y mantenimiento en la zona.

Hemos presentado esta enmienda precisamente porque es una zona que conozco muy bien, precisamente porque vivo allí, y tenemos constancia de que el ayuntamiento, salvo alguna vez que lo hemos requerido para algún servicio en concreto, no se había reunido con los presidentes ni con representantes de los vecinos. Yo sé que el 50 % de esta enmienda ya se ha ejecutado, porque ayer tuvieron una reunión con los representantes y, bueno, pues imagino que nos contarán ahora en qué se ha quedado, para ver qué medidas se va a tomar en estos problemas. Y nada más.

Consta en el expediente que el Grupo municipal Mixto ha formulado la siguiente enmienda de adición a la propuesta objeto del epígrafe:

*Doña Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda a la Propuesta de Acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos SOLICITANDO **”Impulsar un plan de mejora integral de la zona de Los Fresnos (área del colegio Highlands) en Boadilla del Monte”**.*

#### **enmienda de adición**

***Añadir los siguientes puntos a la propuesta de acuerdo:***

- *Que el Ayuntamiento de Boadilla, convoque una reunión con el Presidente/a o en su caso con un representante de cada una de las urbanizaciones constituidas actualmente, para escuchar las demandas y los problemas que padecen en dicha zona los vecinos e informar de las actuaciones a acometer por parte del Ayuntamiento.*
- *Que el Ayuntamiento de Boadilla, asesore y colabore a impulsar la constitución de una Mancomunidad, que ayudaría en gran medida a solucionar tanto los problemas de seguridad como de orden y mantenimiento de la zona.*

Seguidamente intervino el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, diciendo que, un poco, por sintetizar la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos, a mí se me antojan en el resumen cuatro temas importantes, que es: transporte público, que como ya sabemos aquí, en este Pleno, no atañe al Pleno directamente, sino al Consorcio de Transportes de Madrid; los accesos, dos concretos, que es la adaptación del paralelo M-516, con unas dotaciones, imagino, de señalización de seguridad, alumbrado y vigilancia por cámara, porque está en mitad del campo, y eso es algo muy concreto, lo que vemos en mi Grupo, y el peatonal campo de golf a Puerta de Hierro, que sería, pues pasar con un convenio entre el dueño del campo de golf y el Ayuntamiento de Majadahonda, para que los vecinos puedan pasar al otro lado. Y el aparcamiento, que a mí me parece un error de cuidado, es decir, la ordenación de serie de asfaltado, por lo visto le pusieron unos bolardos, y luego empeoró la situación. Yo, en estas cosas, ya me río, porque alguna vez intentamos arreglar, y empeoramos. No sé otra vez el nivel de creatividad aquí, del ayuntamiento, o si fue de otros ayuntamientos. Pero no pueden intervenir, gastarse el dinero público y empeorar las cosas.

Y algo que tiene cierto tufo, que veo un par de frases, y a mi Grupo municipal nos gustaría por lo menos puntualizar, y porque eso nos atañe a todos los vecinos. El hecho de tener la vivienda o el terreno, un mayor coste de adquisición y valoración catastral no da diferentes derechos de nivel de protección o de servicio ciudadano. Es decir, aquí somos todos iguales, pagues lo que pagues. Todo el mundo tenemos nuestro mismo servicio de basura, nuestro mismo servicio de protección policial o de seguridad.

Y yo os lo digo, porque como habéis abandonado lo de la socialdemocracia, os habéis metido en el liberalismo económico, pues no quisiera que haya duda ninguna. Es decir, aquí, para la protección policial, todos somos iguales, paguemos lo que paguemos en impuestos. Y a nosotros nos parecen magníficas las reuniones, la asociación mancomunada de asociaciones de vecinos. Y un poco, bueno, pues que el proyecto no es baladí, a mí se me antoja difícil, no sólo en la cuantía económica, sino en la gestión, por ejemplo, del Consorcio de Transportes, porque aquí tardamos tres años en recibir cualquier comunicación. Ya no te digo yo para pedir dos líneas.

Y, bueno, y luego el que sea progresivo cuantificado, es decir, que no sea algo de un calentón de un Pleno, un pedido, sino que todo lo que a mí se me antoja, porque yo he pasado por allí varias veces, y se me antoja por la falta, sobre todo, de superficie para resolverlo, que sea algo mucho más medido, como digo, cuantificable y progresivo. Y, bueno, desearle mucha suerte. Es decir, que no sea un cartel, una foto, al Twitter y hasta luego. Es

decir, que de verdad, digamos, que se consiga lo que los vecinos realmente quieren en la medida de nuestras posibilidades como municipio. Gracias.

El Concejel del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, tomó la palabra diciendo creer que esta moción que nos trae hoy Ciudadanos ha tenido una cosa muy positiva, y es poner de relieve un problema que estaba allí, en esta urbanización, y que estaba latente, y le ha dado visibilidad. Efectivamente, le van a dar un disgusto, don Ricardo –Díaz-, porque usted la trae, y le van a decir: "ya se está haciendo". Efectivamente, ya sabemos que el señor alcalde se ha reunido, etcétera, es decir que se han adelantado.

Pero es igual, porque lo importante es que ustedes han dado visibilidad a un problema, ese problema está ahí, y entra en vías de solución, y yo creo que a veces las mociones tienen una función positiva, y es que a este ayuntamiento tan perfecto y que lo hace todo tan bien, en un momento determinado se dan cuenta que hay alguna cosa que se les ha escapado. Bueno, pues oye, para eso está la oposición. Y yo creo que pone de manifiesto problemas que hay en esa urbanización.

Es verdad que hay algunas cosas que tienen difícil solución. Todos los que tenemos pisos que vivimos cerca de colegios, pues lógicamente tenemos un problema de aparcamiento. Tiene la ventaja de que es muy facilito llevar al niño al colegio o que puede ir solo, pero tiene otras ventajas. Es decir, yo entiendo, en este sentido entiendo que cualquier equipo de Gobierno tiene un problema porque todos los ciudadanos piden igualdad para determinadas cosas, pero las ventajas que tiene, que no se las quite.

Entonces, lógicamente, bueno, pues a veces es incompatible tener el colegio al lado, el centro de salud al lado, y no tener un problema de aparcamiento al lado. Y eso es de difícil gestión. Y también con la seguridad y con otras cosas.

A mí sí que me parece que estos vecinos tienen unos problemas, y que hay que decirles: el ayuntamiento, el equipo de Gobierno, la oposición estamos con vosotros, y vamos a intentar caminar para solucionar esos problemas. Y yo creo que parece ser que el traer esta moción va a soltar el freno a como estaba la situación. Entonces, yo creo que eso es positivo, y nosotros vamos a apoyar la moción.

Tengo que decir que como se cita en la moción, espero que el "osito verde" no sea la estética que a usted le gusta, señor del Partido Popular, porque esa estética a nosotros no nos gusta, no es una estética del PP, es como decir que Fuenlabrada es una estética del PSOE. Yo creo que es usted a veces muy divertido, pero hay que ser un poco serio, para decir que la estética de Fuenlabrada o Leganés son estéticas del Partido Socialista, cuando antes de la democracia ya había un desarrollo de esos sitios. Me parece divertido, pero no ha lugar. Igual que el "osito verde" no es la estética del PP. Yo creo que ustedes tienen un gusto más estético que todo eso. Gracias.

El Sr. Presidente indicó que lo que no nos gusta son las parcelas vacías sin desbrozar enfrente del ayuntamiento.

A continuación intervino el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, que dirigiéndose al señor Jiménez, le reprochó que pasase a hacer comentarios de una cosa que ya se ha debatido en la moción siguiente.

Y prosiguió diciendo que no le voy a decir al señor Portavoz de Ciudadanos que no voy a apoyar la moción, porque ya se está haciendo, es más, la vamos a apoyar. La vamos a apoyar porque aunque estamos haciendo cosas, y entendemos también que es una zona que requiere un esfuerzo especial, no porque tenga más derecho que otros, señor Doncel, sino precisamente, y entiendo que a eso se refería el señor Portavoz de Ciudadanos, pero ya se defenderá él, que no tengo que defenderle yo, porque somos todos iguales.

Entonces, el Gobierno es consciente de las necesidades de la zona de Los Fresnos, y estamos de acuerdo, señor Díaz, en líneas generales en las cosas que plantea en su moción, pero sí quisiera hacer algunas apreciaciones. Como hacen ustedes una referencia a los impuestos, yo sí quiero recordarle que en Boadilla del Monte se paga el IBI más bajo de España, que se bajó a ese tipo mínimo, y no se esperó al final de legislatura para que fuera una medida electoral, se bajó en el primer año, en pleno compromiso electoral.

También la tasa de vado es cero, se suprimió. El impuesto de vehículos de tracción mecánica está en el mínimo legal. No hay tasa de basura. Y el ICIO está entre los más bajos de la zona noroeste. Respecto al tema de los caminos, a los que también hace referencia, ya sabe que una de las cosas que estamos haciendo es, precisamente, pues intentar mejorar caminos, parques en todo el municipio. Pero hemos hablado con muchos vecinos, y no crea usted que hay mucha unanimidad. Evidentemente, si una mayoría de los vecinos están de acuerdo en hacer más caminos y tal, nosotros lo tenemos como una propuesta nuestra. Y lo haríamos, si nos encontráramos con una oposición frontal, pues evidentemente, a lo mejor no sería la decisión más acertada, pero bueno, vamos a escuchar a los vecinos, que es lo que hacemos siempre, y si los vecinos están de acuerdo, por supuesto, eso se puede hacer.

Saben también que nosotros estamos hablando de una manera permanente con el Consorcio de Transportes, que efectivamente, el tema del transporte no es una competencia de este ayuntamiento, sino del Consorcio. Y vamos a seguir hablando con ellos. De hecho, esta semana se ha inaugurado una nueva línea que amplía su recorrido a Los Fresnos, y sabemos que hay que hacer más cosas, y en eso estamos trabajando. Pero ojalá fuera una competencia nuestra, y ya estaría resuelto, porque somos así de eficaces. Pero como no lo es.

Referente al tema del aparcamiento, es cierto que hay un problema de aparcamientos, es cierto que las horas de entrada y salida del colegio ocasionan problemas de tráfico en la zona. Lo decía sensatamente el señor Jiménez, cuando estás al lado de un colegio tienes problemas de tráfico, eso va de suyo. Pero eso no quiere decir que nosotros no podamos hacer o no debemos hacer todo lo posible para minorar esos problemas.

Y también respecto del tema de la seguridad que usted hablaba, dice usted en su moción que durante las pasadas Navidades se sucedieron los asaltos a viviendas. Me da la impresión, en fin, es una frase un tanto catastrofista. Nosotros hemos hablado con los vecinos de Los Fresnos, yo no sé si ha hablado usted con vecinos o con un vecino, y no sé si el vecino era de Los Fresnos o era de Gotham, pero aquí, señor Díaz, en 2016 ha habido tres robos en la zona de Los Fresnos, tres denuncias. Uno en febrero y otros dos en diciembre. Y eso, dejando también claro que Boadilla del Monte fue considerado el año pasado en 2016 como el municipio más seguro de



España. Yo creo que no se puede evitar que haya algún robo, que haya algún tipo de delincuencia, pero dentro de lo que hay fuera de Boadilla, la verdad es que creo que podemos estar razonablemente orgullosos de la seguridad en Boadilla del Monte.

Pero, bueno, como le digo, y salvando estas apreciaciones, a mí me parece que es una moción acertada, que estamos de acuerdo que nos preocupa esa zona de nuestro municipio. Vamos a seguir hablando con los vecinos para llegar a soluciones, y vamos a apoyar su moción.

Y respecto a la enmienda de Izquierda Unida, pues como he dicho, ayer hubo una reunión ya con los presidentes de las comunidades de propietarios, fue una reunión cordial donde se trataron todos estos temas que estamos tratando hoy aquí, y nosotros, por supuesto, nos pusimos a disposición de los vecinos para intentar buscar soluciones consensuadas, y ayudar a que la zona al fin y al cabo mejore.

Respecto al tema de impulsar la mancomunidad, mire, las mancomunidades se rigen por la Ley de Propiedad Horizontal, como bien sabrá, y quienes deben impulsarla son los vecinos. Nosotros, por supuesto, hablaremos con la mancomunidad. Nos viene muy bien además, porque es una representación de todos, y que entendemos que recogerá una posición mayoritaria de los vecinos, pero son ellos los que tienen que montar esa mancomunidad, no es el ayuntamiento. Nada más.

Nuevamente tomó la palabra la Sra. Martínez Moya que dijo que una cosa que se le ha... Puede ser que haya sido un olvido. Es que este colegio tiene proyectado hacer una zona de parking dentro del proyecto, y todavía no lo ha ejecutado. Es que eso es muy importante, porque precisamente eso aliviaría el problema que hay de la zona. Es una zona cerrada, es que no hay sitio que cuando se llena, se pueda aparcar, porque es que ya no hay espacio material.

Cuando este colegio, que también incumple normas incluso de seguridad para los alumnos, recogiendo a los niños en una rotonda donde hay coches en doble fila, teniendo una zona de parking pequeña donde podía recoger allí a los alumnos, lo que origina son unos atascos que me gustaría que le trasladaran para que lo corrigiese también.

Y, bueno, también lo que quería solicitar es que vemos que en otras urbanizaciones como la de Montepíncipe hacen todos los esfuerzos habidos y por haber para impulsar la zona, arreglarla, mejoras, incluso en algunas urbanizaciones tienen también cámaras que leen las matrículas de los vehículos, la nuestra no, con una única entrada y salida que es la que tenemos. Y, bueno, pues nos gustaría que también eso se contemplase para nuestra urbanización, para los vecinos, y aumentar la limpieza, porque la verdad es que las aceras están pésimas. O sea, llenas de malas hierbas y fatal. Eso más que una urbanización parece, pues eso, una zona alejada de Boadilla. Muchas gracias.

Seguidamente el Sr. Presidente indicó a Doña Beatriz- Martínez-, que lo estaba mirando al Concejal de Nuevas Tecnologías, pero las cámaras en Los Fresnos, con lectores de matrículas, están puestas, y ¿cómo que no queda grabado? pero ¿cómo no van a quedar grabadas, si todas las cámaras son idénticas, con lectores de matrículas e infrarrojos? Todas, todas las matrículas se graban. Es que es el problema, que es que hablamos de lo que

oímos. Pueden preguntarles a los Concejales, se lo dicen. Si es que todo está normalizado, y mucho más de lo que ha dicho, pero le corresponderá al Concejales contestárselo. Se lo digo porque es que ayer lo hablábamos con los vecinos: una mentira repetida mil veces no se puede convertir en una verdad. Y a veces ocurre por desinformación. Entonces, por favor, las cámaras están puestas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Doncel Lucena que dijo querer aclarar y resumir. Está claro que todos los Grupos estamos de acuerdo en impulsar este plan de mejora integral. Es decir, yo creo que en eso, en la medida, en las conversaciones que ustedes tengan con los vecinos, entiendo que habrá un consenso. Pero sí quiero aclarar una cosa. Es decir, la culpa es suya. Es decir, su Plan General de la Ordenación Urbana es una castaña que no hay quien se la coma, y faltan metros cuadrados. Y eso es falta de personalidad, y a mí me da mucha pena que una entidad como el colegio tenga que poner los metros cuadrados que ustedes no pusieron en su día, o que no puso el Plan de Ordenación, no usted. En fin, yo quiero aclararlo, porque parece que la culpa viene del Espíritu Santo, que no, que no. Es su responsabilidad.

En cuanto a si hay incumplimiento de la norma de seguridad para con los alumnos o para con los padres y madres, o para los vecinos, yo rogaría que ya sean incumplimientos de normas administrativas o penales, que se ponga en conocimiento. Es decir, a mí no me parece que esto sea tampoco baladí, y que habría que decirlo. Y por otro lado quería preguntarle, que no lo ha dicho, ha hecho una referencia al mismo, a la enmienda de adición. Yo entiendo que ha descrito usted que se cumplió, que se ha cumplido ayer, y que la mancomunidad no es responsabilidad como tal de este equipo de Gobierno, que tienen que ser los vecinos quienes lo desarrollen, en la medida que ellos tengan a bien desarrollarlo. Entonces, por tanto, entiendo que no van a incluir la moción de adición. Gracias.

Seguidamente el Presidente concedió el turno de palabra al Sr. Díaz Martín, que dijo, por ir un poco por orden, en cuanto a la enmienda de adición, efectivamente, en el primer punto tenemos constancia de que el Presidente de la Corporación, el señor alcalde, se reunió ayer con los representantes vecinales. Por tanto, el primer punto no tendría sentido. Y en el segundo punto, pues evidentemente, una mancomunidad de vecinos es de derecho privado, no tiene tampoco mayor cuestión que entrase a tutelar el ayuntamiento. Es más, estaría hasta mal visto.

En cuanto a lo que nos dice el señor Doncel del PSOE, pues mire, estoy totalmente de acuerdo con usted. Queremos que tenga los mismos servicios. Por eso mismo, para que tenga los mismos servicios. No es una cuestión de que las viviendas hayan sido más caras o más baratas, sino que el vecino tiene una sensación de una cierta, bueno, pues de que no tiene las mismas prestaciones de servicios. Si además la zona es una zona más cara, pues a lo mejor el vecino está más indignado. Pero no estamos entrando en eso en la moción, quede por delante eso muy claro.

En cuanto al señor Félix Jiménez, de APB, simplemente agradecerle profundamente sus palabras. Muchas gracias por el apoyo.

Y al Partido Popular, bueno, pues comentarle a don Raimundo Herráiz también la gratitud, pero no en nuestro nombre, sino en nombre de los vecinos, por apoyar esta iniciativa, y lo que le comentamos es que,

hombre, pues simplemente hemos reflejado, hemos intentado reflejar, lo más fehacientemente posible, en la moción lo que nos comunicaban los vecinos. Si nos hemos encontrado con vecinos catastrofistas, pues no lo sé. No lo sé, esto era lo que nos habían comentado, y es lo que hemos traído.

Y por otra parte decirle que nosotros somos partidarios de tener los impuestos más bajos, y sabemos que ustedes, en este momento, Boadilla goza de los impuestos más bajos en este sentido. Por lo tanto, por eso no realizamos ninguna moción en ese sentido. Si los tuviéramos más altos, no le quepa ni la menor duda que sin pedirle permiso habríamos presentado tal moción. Gracias.

El Sr. Presidente señaló que iba a intervenir porque quiere que podamos hacer una moción conjunta para pedir a Albert Rivera, para pedir a Ignacio Aguado que juntos exijamos que no se toquen impuesto de sucesiones ni donaciones en la Comunidad de Madrid, ni tampoco el impuesto de patrimonio, algo que ha propuesto Cristina Cifuentes, y que yo espero que se pueda ver reflejado con el apoyo de Ciudadanos, aunque su programa diga lo contrario. Pero le tiendo la mano, porque a los vecinos de Boadilla, yo hablo con muchos todos los días, nos importa. De verdad que nos importa.

A continuación tomó la palabra el Sr. Herráiz Romero, que dijo que así lo esperaba, - porque no solo les importa- señor presidente, a los de Boadilla, -sino también- a los de fuera de Boadilla. En general, a los de la Comunidad de Madrid.

Prosiguió diciendo, al señor Díaz, pues que evidentemente trabajamos para los vecinos y yo, en fin, lo que le he dado han sido datos objetivos.

A la Sra. Martínez Moya, le dijo que tenga usted la tranquilidad de que nos ocuparemos de su urbanización, no tanto por usted, que también, que sabe usted que yo la aprecio, sino por todos los vecinos que hay ahí.

Y el desarrollo de Los Fresnos, señor Doncel, no nos lo hemos inventado nosotros ahora, venía, sabe usted, de un planeamiento anterior.

No estamos por la labor de aceptar la enmienda del Grupo Mixto, porque, como he dicho, el primer punto está cumplido, no sólo está cumplido, se va a seguir cumpliendo. Es que nuestra idea es seguir reuniéndonos con los vecinos. Y la mancomunidad, pues entenderá usted que tienen que ser los propios vecinos los que aborden ese tema, por supuesto que esa mancomunidad tendrá toda la atención de este ayuntamiento, pero deben ser los vecinos los que la saquen adelante. Nada más y muchas gracias.

Solicitó de nuevo la palabra la Sra. Martínez Moya, que le fue concedida por breve espacio de tiempo, y señaló que lo que la mancomunidad necesita para constituirse es información, información para contactar con las parcelas, también, que hay ahí. Y, bueno, yo creo que en ese sentido el ayuntamiento también hará algo. Y también recordarle que en el año 2008-2009, nosotros iniciamos un proyecto de hacer una mancomunidad conjuntamente con este ayuntamiento, precisamente estaba yo en esa Junta de vecinos. O sea, que no es que esté mal visto, es que el ayuntamiento ya lo ha hecho con nosotros. Lo que pasa es que no salió a la luz, no dio resultados. También me consta que en la otra parte de Los

Fresnos sí lo han hecho, y el ayuntamiento ha participado. Solamente aclarar eso, porque dicen que está mal visto. No, es que el ayuntamiento ya lo hace.

El Sr. Presidente intervino y señaló que sobre lo que se haga en el año 2008 y 2009 en este ayuntamiento, me permitirá, en fin, que no le ponga ningún tipo de calificativo. Por aclarar un par de cosas antes de que le conteste el Concejal. Se ha dicho una cosa en este Pleno que es importante aclarar, porque ha habido no una, ha habido muchas reuniones conmigo y los vecinos de Los Fresnos. Fruto de eso se hizo el parque infantil, fruto de eso se hizo la ampliación del SANECAM, fruto de eso se hizo la pista multideportiva, fruto de eso se hizo la campaña de recogida de excrementos caninos, fruto de eso se hizo la limpieza y desbrozado de la vía pecuaria, fruto de esas reuniones, para que entiendan que se producen con normalidad, se han hecho muchas cosas.

Y en muchas de estas reuniones donde vinieron los presidentes, siempre, de las urbanizaciones, una de las cosas que sí que se aclaró ya fue que el camino para cruzar una propiedad privada, que es el campo de golf de Las Rejas, ya se había pedido, y nos contestaron que no, tanto el ayuntamiento como la concesionaria. Lo digo por no generar falsas expectativas a los ciudadanos que estén siguiendo este Pleno. No es verdad que se pueda atravesar el jardín de mi casa para ir al jardín del vecino de al lado, como tampoco es cierto que nosotros podamos atravesar, si nos dicen que no, el campo de golf de Las Rejas, aunque sea el camino, y ahí estoy de acuerdo con ellos, más directo para llegar al hospital, si no tenemos autorización expresa de los propietarios del suelo, y no la tenemos. Ya ha contestado por escrito.

Con lo cual, por la gestión de las expectativas del futuro, es decir, nuestro camino que va en nuestro programa, que tiene que atravesar por una zona de vía pecuaria. Por tanto, necesitaremos preceptivamente la autorización de vías pecuarias, conectará con la pasarela si nos lo autoriza la Comunidad de Madrid, para que conecte a su vez con el hospital. Es una vuelta, pero lo importante es que el camino esté adecuado para que la gente pueda circular por él. Se lo digo por matizar esto, que a lo mejor el concejal de Urbanismo, que en ese momento, cuando yo hablé con los vecinos, no lo era todavía, no tiene por qué conocer. Y se lo quiero aclarar antes de continuar con el turno de palabra.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Herráiz Romero para que pudiera contestar brevemente a la Sra. Martínez, quien manifestó que, por supuesto, la mancomunidad tendrá nuestra ayuda, no lo dude usted. Si es que no puede ser de otra manera. Gracias.

A continuación el Sr. Presidente se dispuso a someter el asunto a votación, y preguntó a la Sra. Secretaria por el orden de las votaciones, preguntando si después de la votación de la enmienda de adición, y debería votarse la autoenmienda de Ciudadanos.

La Sra. Secretaria manifestó tener entendido que esa autoenmienda se dictaminó en Comisión. A lo que respondió el Sr. Presidente que había sido posterior a la Comisión, por lo que estableció el siguiente orden de votación primero la de adición, y luego la de modificación, me imagino que es, de Ciudadanos, y luego, ya con eso daríamos por votada la propuesta.

Sometida a votación la enmienda de adición formulada por el Grupo municipal Mixto fue rechazada con 16 votos en contra, pertenecientes 13 a los miembros del Grupo municipal Popular y 3 al Grupo municipal de Ciudadanos, con 3 votos de abstención de los 2 miembros del Grupo municipal Socialista y 1 del Grupo municipal de APB, con el voto a favor de la miembro del Grupo municipal Mixto.

A continuación fue sometida a votación la propuesta enmendada del Grupo municipal de Ciudadanos que consta al inicio transcrita, resultado aprobada por 20 votos a favor, esto es por unanimidad de los miembros presentes, perteneciendo 13 a los miembros del Grupo municipal Popular, 3 a los del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los del Grupo municipal Socialista, 1 al miembro presente del Grupo municipal de APB y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

## **I.5. Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.**

### **I.5.1. Dación de cuenta de Informe de Morosidad del 4º trimestre del ejercicio 2016.**

La Presidencia otorgó la palabra a la Cuarta Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, Sra. Paños Arriba, quien dio cuenta del asunto diciendo que en el cuarto trimestre de 2016, el plazo medio de pago a nuestros proveedores ha sido de 31 días, cumpliendo la Ley de Morosidad, aunque ligeramente superior al trimestre anterior. Y para ello, como ya les comenté en la Comisión, desde el Departamento de Hacienda se han puesto en marcha algunas medidas. Por ejemplo, la tramitación del envío de las facturas a la Agencia Tributaria para que nos comuniquen si pueden ser pagadas o no. Algún cambio en ese procedimiento para volver a los datos anteriores y seguir mejorando en nuestro procedimiento de pago a los proveedores. Gracias.

No formulándose ninguna pregunta al respecto, la Corporación quedó enterada.

### **I.5.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos en la que solicitan del Ayuntamiento un “Programa de concienciación y prevención temprana de la ludopatía en los jóvenes”.**

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Proponente para que diese cuenta del asunto, indicando que el Grupo municipal Popular había presentado una enmienda a la propuesta.

El Sr. Díaz Martín procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo, que previamente había sido dictaminada desfavorablemente, y que es del siguiente tenor:

*Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:*

**QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE ACOMETA UN PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN TEMPRANA DE LA LUDOPATÍA EN LOS JÓVENES**

*En virtud de la siguiente,*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La ludopatía o “enfermedad del juego” es la patología psicológica de adicción a los juegos de azar y a las apuestas. Quien la padece posee un deseo irreprímible de participar continuamente en este tipo de apuestas; incluso a sabiendas del daño que les puede ocasionar tanto a sí mismos como a las personas que dependen económicamente de ellos.*

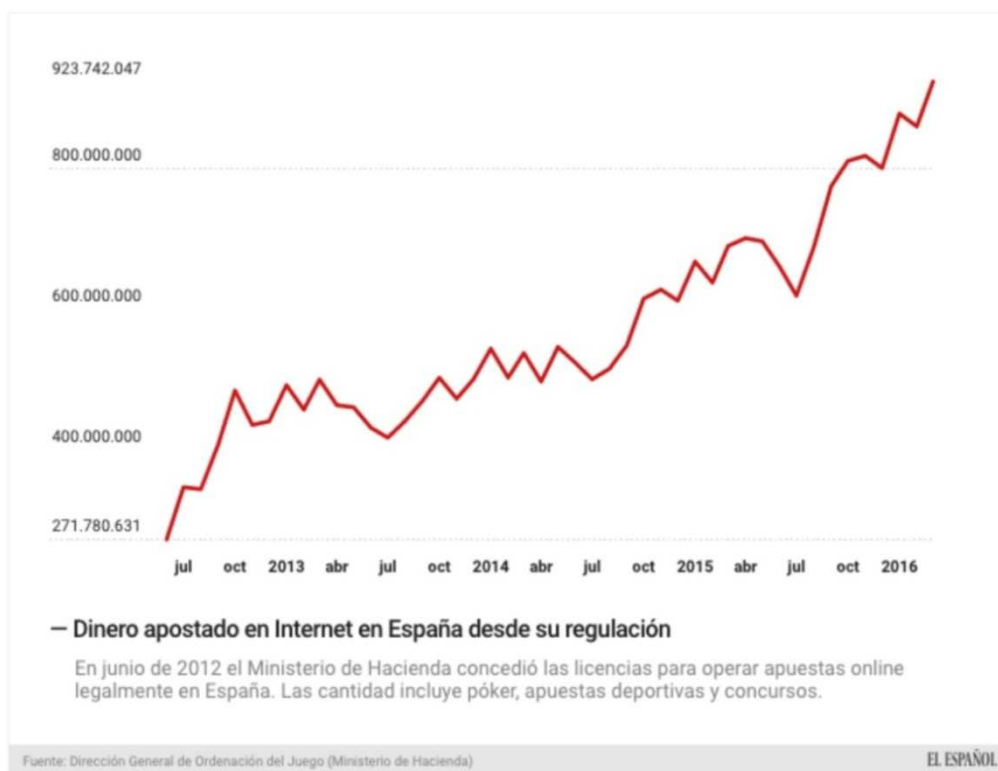
*Actualmente, existe una imagen estereotipada del ludópata como una persona de edad madura que invierte gran parte de su tiempo y su dinero en locales específicos como bingos y casinos; o bien, jugando en máquinas tragaperras instaladas en bares y cafeterías.*

*Sin embargo, con la llegada de las nuevas tecnologías, la industria del juego ha ampliado su estrategia comercial. Hoy existen multitud de webs dedicadas al juego y a las apuestas “online”. Precisamente, el universo de las nuevas tecnologías es un entorno dominado preferentemente por los más jóvenes, siendo menos habitual su dominio por parte de los adultos.*

*La publicidad indiscriminada, la aparente facilidad de lograr dinero fácil y las pocas restricciones establecidas están haciendo que los trastornos por ludopatía aparezcan cada vez a edades más tempranas, creando así un problema que puede hipotecar la vida de muchos jóvenes. De hecho, por parte de muchos organismos especializados se asegura que el problema de la ludopatía, cuando existe, es causa directa del fracaso escolar, pudiendo derivar, en muchas ocasiones, a otras adicciones provocadas por intrusivos como el alcohol o los estupefacientes.*

*Cuestiones propias al formato de juego por internet, tales como el anonimato, la apuesta pequeña y numerosa, la sencilla accesibilidad y la falta de control, hacen que exista un potencial muy adictivo presentando un alto riesgo para nuestros jóvenes. En palabras de la Doctora Jiménez, Psicóloga del Hospital de Bellvitge, “Internet tiene unas características de inmersión, de desconexión del entorno y de falsa sensación de comodidad, que le da unas características concretas”.*

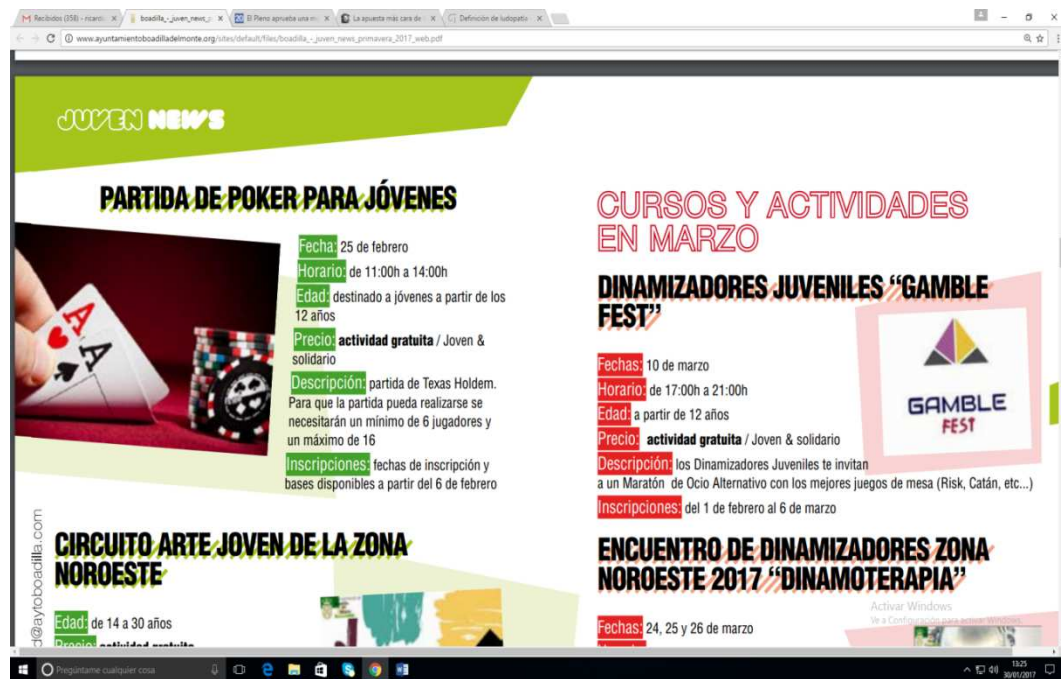
Desde que, en junio de 2012, el Gobierno regulara el juego “online”, la facturación ha pasado en 3 años de 272 a 924 millones de euros. El volumen del negocio del juego en España se ha triplicado y también el número de jugadores, que en el año 2015 pasó de 3,3 millones a 4,9 millones de participantes activos.



Fuente: Dirección General de Ordenación del Juego (Ministerio de Hacienda)

Todos estos datos, indican que, de igual forma que se amplía la facturación del negocio, se está produciendo una mayor incidencia de casos diagnosticados de ludopatías. El Presidente de la Asociación Catalana de Adicciones Sociales, Francesc Pereandreu, ha declarado que ha irrumpido con fuerza la aparición de un nuevo perfil de ludópata con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años y que en los últimos 6 meses únicamente ha atendido a adictos al juego “online”.

En este sentido hay que destacar, que el actual Ejecutivo Municipal, en su afán por presentar a los jóvenes de Boadilla una oferta de ocio atractiva, no ha reparado en el serio problema que subyace detrás de fomentar iniciativas de ocio que conlleven la iniciación al juego del póker a nuestros menores. La oferta publicada recientemente hacía referencia a que podrían participar menores a partir de los 12 años de edad.



Fuente: Web del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

[http://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/sites/default/files/boadilla\\_-\\_juven\\_news\\_primavera\\_2017\\_web.pdf](http://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/sites/default/files/boadilla_-_juven_news_primavera_2017_web.pdf)

*En palabras de la Doctora Jiménez, "El póker, por ejemplo, es un mundo que atrae mucho por su glamour y sus grandes campeonatos", añadiendo además que, "Muchos pacientes nos cuentan que compraron libros antes de empezar a jugar y que ganar era cuestión de estar informado".*

*Obviamente, la inversión pública debe ir precisamente en el sentido contrario, es decir, en el de prevenir hábitos que puedan conducir a nuestros jóvenes y menores a ser futuras víctimas de la ludopatía. Por esta razón, este Grupo Municipal considera urgente que se anule la publicación de la oferta de ocio sobre la organización de una "partida de póker para jóvenes" programada para el 25 de febrero; máxime cuando se indica que se podrán inscribir a partir de los 12 años de edad.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Retirar de la oferta de ocio juvenil las partidas de póker y cualquier otro tipo de promoción al juego de apuestas entre nuestros jóvenes y menores.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte acometa acciones de sensibilización y prevención temprana de la ludopatía desde las Concejalías de Juventud y Educación, desarrollando charlas, talleres y jornadas, al objeto de prevenir la adicción al juego "on-line" y en casas de apuestas.



*En Boadilla del Monte, a treinta y uno de enero de 2017”*

Tras la lectura el Sr. Díaz Martín dijo no querer terminar su primera intervención sin agradecer expresamente a la asociación de ludopatía y nuevas adicciones, y en especial a don Ignacio Blasco Barrientos, coordinador del equipo terapéutico, que se puso en contacto con nosotros, y que nos estuvo comentando, y tenemos aquí el informe, sobre el que básicamente también se ha hecho esta moción, y que puede estar a disposición de todos los corporativos, de los peligros que subyace y, sobre todo, haciendo hincapié en que muchas veces no nos damos cuenta. Es algo que es silente. Pero los jóvenes son un público extremadamente sensible a esto, y en ese sentido, bueno, pues nos congratulamos de que esa iniciativa se haya abortado y que se haya corregido. Creemos que para eso estamos la oposición, para llamar la atención a estas cuestiones. Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, intervino diciendo que sobre este tema, cree que ya está todo dicho. Nuestro Grupo ya dio traslado de nuestra posición a la Concejalía de la Juventud, y habló con los técnicos. Con anterioridad a esta moción, nosotros ya nos pusimos en contacto con ellos. Al tratarse de actividades impulsadas por una institución pública, lo que tenemos que hacer es tener mucho cuidado. Y, bueno, nosotros consideramos que se cometió una equivocación, se rectificó, y lo que toca ahora es que no vuelva a suceder, y a seguir trabajando para manifestar y trasladar a los adolescentes una concienciación sobre los juegos responsables. Muchas gracias.

Intervino la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, que señaló que todos conocemos la razón de esta moción, y desgraciadamente una parte importante de la ciudadanía española la ha conocido. No sabemos quién fue el responsable de la idea de formar a nuestros jóvenes de doce años en el juego del póquer, y tampoco el que al principio de estallar el escándalo intentó sin ningún éxito, justificarlo. Menos mal que finalmente lo suspendieron, reconociendo así un error que alguien cometió, y que nunca debería haberse cometido. Alguien impuso la cordura, la razón y la lógica. Como no sabemos quién lo decidió, y tampoco quién convenció al señor –González-Terol para cargárselo, sí quiero manifestar al autor anónimo su acierto al eliminarlo. Por favor, señor-González-Terol, transmítaselo al responsable, si no está presente hoy.

En cuanto a trabajar contra la ludopatía, estamos de acuerdo con todas las medidas que se propongan y se lleven a cabo. Es un problema que está aumentando en nuestra sociedad, y en nuestra ciudad no somos ajenos. Que está creciendo en los jóvenes y, por consiguiente, apoyaremos la moción. Gracias.

El Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, tomó la palabra diciendo que hemos llegado a un punto en que este tema parece muy antiguo, porque en parte está solucionado. A veces, de determinados problemas y determinadas situaciones se crean elementos positivos para el futuro. Yo creo que hay un elemento positivo, el elemento positivo es que en un momento determinado, desde este ayuntamiento, todo el equipo de Gobierno y la oposición estamos de acuerdo que hay un fenómeno que hay que proteger, que es el uso y abuso de las apuestas, el juego, etcétera, para menores.

Y yo creo que eso además debe seguir extendiéndose, es decir que incluso a la hora de poner negocios de este tipo, aunque Ciudadanos y el PP son muy liberales, pues también habría que regularlo, porque liberal no quiere decir que todo el mundo haga lo que le da la gana, y yo incluso haría una regulación y le diría al señor alcalde incluso dónde se pone, por ejemplo, yo lo tengo al lado de casa en el sector B. A mí no me incomoda, porque hay pocos, pero sí que veo que en una plaza donde está, a veces en determinados momentos hay una aglomeración de coches porque van todos a apostar. Y a lo mejor en el futuro hay que decir: "no, ustedes no pongan allí eso, váyase al polígono". Y allí no les veo a los jóvenes apostar.

En fin, yo creo que hay una metedura de pata. Alguien lo incluyó en un programa juvenil. Falló la supervisión. Hay un responsable, y yo creo que además con buen criterio se ha dado marcha atrás. Porque además era una situación lamentable. Yo no estuve, pero sí conocidos, familiares, etcétera, en la charla que dio el juez Calatayud, que presidía nuestro... Entre ellos estaba nuestro alcalde, la concejala, etcétera. Y en un momento determinado, yo lo he seguido en vídeo toda la intervención, y sí que se habló de las adicciones, cómo había jóvenes que apostaban con el móvil de sus padres, etcétera, y mientras tanto, pues allí al ladito teníamos un folleto donde se hablaba de crear algo, un grupo de póquer.

Yo creo que es un error, ese error se ha subsanado, y vamos a sacar una lectura positiva, es que a partir de ahora haya una campaña de concienciación de los peligros que tiene la ludopatía, las apuestas, que esto no es una cosa tan sencilla, y sobre todo para aportarla a nuestros jóvenes.

Luego, en la enmienda que nos presenta aquí el Partido Popular, bueno, pues esto está en su línea, nos dicen todas las cosas que hacen maravilloso, porque es una manera, oye eso, políticamente, de reconocer que son listos. Hace una exposición maravillosa de todo lo que hacen como diciendo: "oye, mira todo lo que hacemos y qué bien lo hacemos". Esto se nos escapó. Bueno, pues que oye, políticamente hay que quedar bien. Es decir, esto lo hace bien, ya estamos acostumbrados.

Yo llevo sólo casi dos años, y ya veo que cada vez que hay una moción, nos presentan una máquina de todo lo que hacen, que al final tapa el problema. El problema es que se metió la pata, se cometió un error, se ha subsanado, y si de esto va a salir una campaña de protección hacia los jóvenes de los peligros que tiene el uso, y la potencia de las apuestas, de los juegos, y que lleva la ludopatía, pues bienvenido sea, y nosotros apoyamos la propuesta de Ciudadanos, y la del Partido Popular la apoyaríamos también. Pero yo, en los motivos yo eliminaría todo ese torbellino de cosas que hacen tan manifiestamente, porque no viene a cuento. Apoyen directamente, que vamos a trabajar en esta línea, y ya está. Gracias.

Por parte del Grupo del equipo de Gobierno, la Presidencia concedió el turno de palabra al Delegado de Juventud, Sr. Sánchez Lobato, que recordó que todos los miércoles nos estamos reuniendo con la oposición para tratar un tema que es el plan de ocio alternativo de Juventud. Nos hemos sentado con todos vosotros, y la primera conclusión a la cual habíamos llegado era la siguiente: que lo primero que necesitamos era saber las demandas de los jóvenes para poder así satisfacer sus necesidades, en eso estamos todos de acuerdo. Eso es lo que hemos pretendido hacer desde el principio. Es el espíritu de la Concejalía de Juventud, escuchar, atraer a los jóvenes, ofrecerles actividades dentro de nuestras posibilidades y nuestra capacidad.

El primer festival de ocio nocturno, por ejemplo, propuesto por los dinamizadores, tuvo una participación de 45 jóvenes. No es un éxito total, pero sí cabe decir que después de continuar sentándonos con ellos y mantener reuniones en los siguientes eventos, el último el año 2016, participaron 900 jóvenes. Eso, ¿qué significa? Que estamos atendiendo su demanda. Mientras atendamos su demanda, los chicos van a ir a la Casa de la Juventud. Mientras los chicos estén en la Casa de la Juventud, sabemos dónde están. Cuando no estén en la Casa de la Juventud, ni siquiera sus padres saben dónde ellos están. Entonces, a partir de esta primera intervención, ya me gustaría preguntarles una cosa: don Félix-Jiménez-, podríamos estar hablando de participación ciudadana en este caso? Señores – del Grupo -de Ciudadanos, don Ricardo- Díaz-, podríamos estar hablando también de qué iniciativa popular, de que somos reactivos, ¿no?. Doña Delia – López-, en este caso los jóvenes son nuestros jefes, los jóvenes vecinos de Boadilla, y nosotros tenemos que atender su demanda. Es lo que usted dijo hace una media hora.

Miren, hace dos semanas yo, hablando con uno de los profesores de ajedrez, comentaba lo siguiente. Decía: no sabéis todo lo que se apuesta en el ajedrez. Y yo dije: "bueno, pues teniendo en cuenta que hacemos un curso anual, ¿qué hacemos, lo cancelamos?" Dije: "bueno, lo cancelamos", quitamos el billar, quitamos los dardos, el ping-pong, quitamos los juegos de mesa. Quitamos los ordenadores, quitamos las cartas. No, en serio, ¿qué hacemos? Porque, claro, tendremos que cerrar la Casa de la Juventud, porque todas las actividades son susceptibles de apuesta, todas las actividades, todas.

Miren, todas las actividades de la Casa de la Juventud, todas están supervisadas por personal de la concejalía o por el personal que gestiona los espacios. Eso, ¿qué significa? Que están totalmente tuteladas. Todas, todas las actividades de la Casa de la Juventud necesitan que los padres autoricen expresamente a los jóvenes mediante esta ficha, que pueden realizar la actividad. Es decir, los padres deciden si sus hijos pueden realizar la actividad o no.

Esta actividad, que está tutelada con el consentimiento de los padres, no tiene ningún tipo de contenido económico, cero, ningún tipo de contenido económico. En las bases, en sus bases, que son estas, que salía el 6 de febrero, antes de que se cancelase, bueno, sí, se canceló antes la actividad, dice lo siguiente, en el segundo párrafo: Escúchenme, por favor, dice: "Antes de comenzar la partida, el monitor, que será quien la dirija y supervise, porque es una partida que han solicitado los jóvenes, nosotros no estamos proponiendo una actividad. Ellos quieren hacerla y nosotros hemos decidido supervisarla. No es lo mismo. Ellos ya juegan. Si no juegan en la casa, van a ir a otro sitio. Entiendan esto. Entonces: "El monitor les explicará que existe una forma de jugar al póquer, que es un juego de cartas como otro cualquiera, un juego institucionalizado y popular en el cual es posible jugar sin apostar. Se trabajarán diferentes estrategias de juego y, sobre todo, se fomentarán las relaciones sociales entre iguales con un mismo objetivo, que es pasar una mañana jugando a las cartas".

Miren, lo único que se pretendía era atender una demanda, pero con la oportunidad de poderla tutelar. ¿Ustedes saben ahora dónde van a ir estos chicos que quieren jugar la partida? Porque es que nosotros tampoco. No sé, mire, cuando ahora algún chico se acerque... Escúchenme, por favor. Mire, cuando algún chico ahora se acerque a la responsable, por ejemplo, de los talleres de salud y tenga algún tipo de inquietud en materia sexual o de drogas, ¿qué hacemos? ¿Les mandamos a su casa también? ¿Los echamos, les decimos: "vete, vete"? ¿No? ¡Qué miedo! Tenemos que atender a nuestros jóvenes, tenemos que escucharles, es la única manera de poderles orientar, y ese es

nuestro trabajo. Los padres son los únicos que deben decidir si sus hijos deben o no realizar una actividad, al igual que pueden decidir si quieren que tengan ordenador, redes sociales, etcétera. Nosotros, lo único que podemos hacer es supervisarlos, en todo caso.

Miren, nosotros en octubre y noviembre del año pasado, después de mantener una conversación con los padres, y en relación, sobre todo, a las apuestas deportivas, porque era una manifestación ya también de los presidentes de los clubes deportivos, nosotros decidimos sacar una serie de charlas que se llamaba "tecnoaficiones", que tuvieron mucho éxito, en las cuales había tres tipos de charlas. La primera, nos sentábamos con chicos de primero y de segundo de la ESO, y se les daba una charla referente a este tema. La segunda charla era con padres y sus hijos. Y la tercera, sólo con los padres, para tratar temas puramente reales que tienen los padres de este municipio.

Estas sesiones fueron impartidas por Guillermo Cánovas, que es el director del Observatorio por la Promoción y el Uso Saludable de las Tecnologías. Se trataron todos los temas vinculados al uso de las nuevas tecnologías, incluido, por supuesto, el tema de las apuestas online. Les he dejado en nuestra enmienda de sustitución, les he dejado desglosadas todas las actividades que hacemos en materia de prevención, porque todo tiene un objetivo básico, que es el siguiente: educar en el uso responsable y saludable a través de actividades que sean asequibles y significativas para los jóvenes. Es competencia y objetivo de las concejalías de Juventud el trabajo en prevención desde todas sus actividades, de una manera objetiva y evidente, o de una forma transversal. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda.

Es cierto, y sabemos que ha sido un vecino el que les puso en aviso con un correo, y es verdad que nosotros somos los responsables de la actividad, pero es cierto que nosotros no conocíamos esa queja, si no, nos hubiera encantado sentarnos con él y tratar el tema. Pero sí les digo lo siguiente: ese mismo día que nosotros nos enteramos por la prensa que ustedes, señores – del Grupo-de Ciudadanos, estaban muy molestos con la actividad, una hora antes habíamos estado sentados con ustedes para tratar un plan de ocio alternativo para la juventud de Boadilla del Monte, y no dijeron nada. O sea, nada. ¿Eso es lo que les preocupan a ustedes los jóvenes? Me alucina. ¿Por qué? Porque seguramente si se sentase con nosotros, nos hubieran convencido, igual hubiéramos llegado a buen puerto.

Pero no, prefirieron no decir nada. Lo han utilizado como arma política. Me parece estupendo, lo que más gracia me hace también es que en esa reunión ustedes me tuvieran que pedir el folleto, porque no sabían ni siquiera dónde estaba publicada la actividad. Y me pidieron el folleto para asegurarse, no siento que les pasase con la moción anterior, que también han metido la gamba. Entonces, yo les digo una cosa: me gustaría saber si ustedes saben realmente dónde van a estar estos chicos que iban a realizar esta actividad, y que no han podido. ¿Lo saben? Yo le voy a decir dónde preferiría que estuviesen. Me gustaría que estuviesen en la Casa de la Juventud realizando una actividad autorizada por sus padres, tutelada en todo momento, haciendo una labor de control, fomentando el juego responsable y, por supuesto, sin ningún tipo de contenido económico.

Muchas gracias.

#### **ENMIENDA GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

*D. José Sánchez Lobato, Concejal Delegado de Juventud del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente enmienda de sustitución a la Propuesta de Acuerdo, N° Reg 1497/2017 del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (C's), sobre la solicitud de que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte acometa un programa de concienciación y prevención temprana de la ludopatía en los jóvenes.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ha presentado al Pleno para su consideración, una moción en la que se realizan una serie de afirmaciones y se plantean unas propuestas de acuerdo que, entendemos, ya se vienen realizando.*

*Desde la Concejalía de Juventud se programan todas las actividades con un objetivo básico: Educar en el uso responsable y saludable a través de actividades que sean asequibles y significativas para los jóvenes.*

*Es competencia y objetivo de las Concejalías de Juventud el trabajo en "prevención" desde todas sus actividades, de una manera objetiva y evidente o de una forma transversal.*

*Así mismo también debemos responder a lo que nos marca la Constitución en su artículo 48: "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".*

*Es por esto que desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte llevamos trabajando en la línea de la participación y la prevención desde el principio, a través de diferentes iniciativas, entre otras, que a continuación detallamos:*

- *CURSO DE MEDIADOR DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS en colaboración con la Agencia Antidroga*
- *CURSO DE TECNOAFICIONES impartido por Guillermo Cánovas, Director del Observatorio para la promoción y el uso saludable de las Tecnologías.*
- *TALLER DE HABILIDADES SOCIALES EN LOS IES*
- *TALLER DE OCIO EN FAMILIA*
- *CURSO DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE*
- *TU AYUNTAMIENTO + JOVEN en colaboración con las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*
- *CARRERA SOLIDARIA proyecto de Dinamizadores Juveniles*
- *DINAMIZADORES*
- *+ FAMILIA , PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS consejería de Sanidad de la CAM*
- *ENCUENTRO DINAMIZADORES en colaboración con los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid y Torreloayanos.*
- *OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO proyecto de Dinamizadores Juveniles.*

*Por estos motivos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, propone sustituir la Propuesta de Acuerdo presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos por la siguiente*

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte continúe con las acciones de sensibilización y prevención, desde la concejalía de juventud, desarrollando actividades, al objeto de prevenir la adicción al juego, el consumo online y las drogodependencias.*

*Boadilla del Monte, a 24 de febrero de 2016*

El Sr. Presidente agradeció a don José Lobato su explícita intervención.

Intervino nuevamente la Sra. Martínez Moya, que dijo querer trasladar que sabemos que tratar con adolescentes y preadolescentes es una tarea bastante difícil, más de lo que muchos nos pensamos. Y también, entre otras cosas, por los padres que tenemos hijos adolescentes, lo estamos padeciendo. Y que acceder a las pretensiones de estos menores para agradar, hombre, tampoco consideramos que sea el método más aceptable. Un par de semanas anteriores estuvo aquí en nuestro municipio el juez Calatayud, y él mismo lo dijo, que educar también es saber decir "no".

El póquer, particularmente, es uno de los juegos que se anuncia más en televisión, incluso dan dinero para las apuestas. Entonces, bueno, nos alegramos de que se haya rectificado, y nada, seguir trabajando en esta línea para concienciar sobre el juego responsable. Nada más, gracias.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Jiménez López que manifestó querer decir al señor Concejal- de Juventud, Sr. Sánchez Lobato- que nosotros sí que estamos por la participación de los jóvenes. Lo que sí, y estará usted de acuerdo conmigo, con este Grupo, en que los jóvenes pueden hacer todo tipo de demandas, igual que los hijos hacen todo tipo de demandas a los padres, pero los padres en un momento determinado dicen: "sí, sí, vale, eso sí, pero esto no". Es decir, los ciudadanos, en este caso los jóvenes, piden. No todo lo que piden los jóvenes se lo podemos dar. Es decir: ¿piden póquer? Pues vale, lo piden. Pero a lo mejor les tengo que decir: "bueno, pues el póquer no, porque ya se desarrolla por ahí". Y además corre otros riesgos. Es decir, que todo lo que pidan no hay que concedérselos. Y los poderes públicos sí que saben que pueden conceder cosas alternativas donde menos riesgos corran. Y, efectivamente, allí hay muchas cosas que ellos corren riesgos, y tratar con jóvenes es muy difícil. Y por un lado, los jóvenes no les gusta que les digan que no, y si igual que un padre le dice que no a un hijo, que alguien o un concejal le diga que no, pues le va a sentar mal, y luego puede ser utilizado.

Yo le voy a decir una cosa, señor Concejal, si los jóvenes le demandan a usted cualquier cosa, y usted dice que no, nosotros no le vamos a criticar porque diga que no a los jóvenes. Es decir, hasta ahí va a contar con nosotros, que una cosa es lo razonable y otra cosa es lo no razonable. Nosotros estamos, y hemos traído aquí una moción por el ocio nocturno, etcétera. Y lógicamente, ellos pueden pedir cosas. Mire usted, los jóvenes hacen muchas cosas. Yo les sigo, y le aconsejo a usted que un día se dé una vuelta, allí, los sábados por la tarde, enfrente del ferial, por ahí, hacen campeonatos y luchas entre ellos diciéndose rap unos a otros, a lo mejor usted lo conoce. ¿Eh? Ya, ya. Bueno, pues le aconsejo que vaya. Se juntan cuarenta o cincuenta jóvenes, y eso está bien. Y eso está bien.

Le digo porque por ese camino, pues tenemos que ganarlos. Pero luego, las apuestas es un problema social. Es un problema social, y no hay elemento deportivo que actualmente, si los niños escuchan la radio y escuchan la televisión, en cada instante les están diciendo: "oye, apuesta que va a ganar el Madrid, apuesta que va a ganar el... Que gol...." Es decir, les están metiendo... Ya tienen eso, ese germen lo tienen ahí y es muy difícil luchar contra ello. Simplemente nosotros no vamos a entrar en ese terreno y vamos a decir: nosotros, prevenir esto. Pero si podemos evitarlo, lo evitamos.

Yo no me voy a ensañar: "¿quién es el responsable?", y pedir la cabeza. Yo creo que lo hicieron mal, no se supervisó bien, se ha corregido, y a partir de ahora lo que está claro es que a veces hay que darle una vuelta. Y lo que dicen los jóvenes, sí, pero no todo. Entonces, yo creo que aquí tampoco hay que excusarse demasiado. Y en las reuniones, bueno, pues oye, se hace lo que se puede hacer. Yo estoy convencido, no quiero sacar la cara por los de Ciudadanos, porque yo estuve con ellos en la primera reunión. Yo estoy convencido que ellos, a lo mejor, no lo sabían en ese momento. Y luego se enteraron, después. Bueno, pues es humano, igual que alguien del PP en un momento determinado no sabía que estaba en el folleto y luego lo corrige. Es decir, yo creo que no se puede hacer juicios de valor sobre los comportamientos de la oposición, porque no nos lleva a ningún lado. Lo que nos lleva ahora es trabajar en esta línea. Gracias.

Tomó la palabra el Sr. Díaz Martín diciendo que iba a contar realmente cómo surge esta propuesta. Nuestro Grupo municipal ya tenía en mente realizar una moción para que el ayuntamiento desarrollara de inicio actuaciones de prevención temprana de la ludopatía. ¿Por qué? Pues porque uno lee de vez en cuando informes sobre fracaso escolar, y nos damos muchas veces cuenta de que hay ese problema, y que parece que no es detectable, que no lo ven ni siquiera los padres, pero que está.

En segundo lugar, pues mire, el folleto lo cogí yo, y lo estuve ojeando, y me llamó mucho la atención porque estábamos preparando esa moción precisamente. No esta moción, me refiero, no el primer objetivo, como interpretan ustedes.

Nosotros, lo que queríamos, era que se luchara contra la ludopatía. Bien, entonces, nosotros estábamos con esto en la mente, y de repente, fui yo el que vi esto. Pero, ¿una partida de póquer para jóvenes, y a partir de los doce años? Y además ya está hecho, porque estaba impreso, o sea, esto se da por hecho. Se da por hecho, está hecho.

Bien. Bueno, pues en fin, aquí hay que hacer algo. En la introducción, además, había una carta del alcalde que decía textualmente que la intención de esta revista juvenil no es sólo la de informar, y que tiene un objetivo mucho más ambicioso, que es convertirse en el cuaderno de ruta de ocio de los jóvenes, y siempre adaptado a sus necesidades. Claro, entonces es cierto que esto ya dices: "caray, no se están dando cuenta de este peligro y de este problema", que es un peligro real, y que sufren muchísimos jóvenes y muchísimas familias.

En cuarto lugar, miren, nosotros tenemos una de las herramientas, que es la herramienta de cualquier Grupo político de la oposición, que es la de hacer propuestas o mociones, y esto se hizo porque pretendíamos, sinceramente, en primer lugar, y lo hicimos muy rápidamente, parar lo que considerábamos y que seguimos considerando, lógicamente, que era un despropósito, y que se iba a iniciar la partida el 25 de febrero, que las inscripciones eran, no sé si eran quince días antes. Bueno, si fuésemos concejales del PP y hubiéramos visto esta cuestión, seguramente que les habríamos enviado un email para advertirles del

enorme error. Pero es que no es el caso, nosotros no somos del Partido Popular, somos de la oposición. Y además, ustedes tienen unos magníficos asesores que nos cuestan 1,7 millones de euros durante el periodo de estos cuatro años, y que podrían, sin duda, haber advertido de la sinrazón de promover el póquer entre niños de doce años.

Después de sellada la moción, y como consecuencia de la nota de prensa sobre nuestra propuesta, algunos diarios nacionales se ponen en contacto con ustedes para que les dieran su versión, y lo justificaron, pues más o menos como lo justifica usted. Es decir, con que para jugar la partida era necesario el permiso paterno. Hombre, ya entendemos que cualquier menor que se inscriba a cualquier actividad municipal debe llevar implícitamente en esa solicitud el permiso paterno, una firma del padre. No sé, debería por lo menos, debería por lo menos.

Otra cuestión era que no se jugaba con dinero. Hombre, eso ya sería de delito. Eso es juego ilegal. A continuación, ante las noticias surgidas, la prensa, pues se conoce, se pone en contacto con ustedes, y al ver el cariz que está tomando el asunto, abortan la partida. Nuestro leal deber como oposición es proteger a nuestros jóvenes, y eso es justamente lo que hemos hecho. Quizá deberían ustedes, bueno, pues pedir quizá disculpas por el sinsentido de invertir dinero público, haberlo intentado y haber cometido ese error. No nos culpen de ninguna otra cuestión. Esta ha sido la realidad. ¿Que se ha puesto en contacto con nosotros? Pues sí, y se ha debido poner también en contacto con ustedes, cuando usted me dice que se han puesto en contacto con nosotros, salvo que alguien haya visto mi correo particular.

Y sigo comentando. En cuanto al informe de la Asociación de Ludopatía y de Nuevas Adicciones, hay cuestiones que son muy claras, muy claras, como por ejemplo que muchos de los afectados ven mermados sus estudios y su trayectoria académica, como por ejemplo que los jóvenes y adolescentes constituyen un grupo de riesgo porque pueden mostrar conductas de rebeldía ante los padres, y tienden a buscar sensaciones nuevas y emociones fuertes, y son los que más se conectan a internet, que es donde se desarrolla el juego. Si a lo mejor la iniciativa como tal no es el peligro, es esa sola iniciación que se hace.

En lo que respecta a comparar al póquer con el ping pong, con el fútbol, hombre, claro, se puede apostar sobre todo, pero es que el póquer es un juego de apuesta, no tiene otro sentido. No tiene otro sentido. El ping pong, el ajedrez, tienen otros alicientes, pero el póquer no lo tiene.

Dicen de la participación. Hombre, pues menos mal que los jóvenes no les han pedido una cata de vinos. Hacemos un curso de enología, y tenemos a la juventud, pues eso, en la Casa de la Juventud malamente.

Si el póquer es tan fantástico como dice usted, hombre, ¿por qué lo han quitado? Porque al final, ustedes lo han quitado.

Y no, no, ser participativo no quiere decir pedirles permiso a ustedes para presentar mociones, eso no es ser desleal, todo lo contrario, créame, no. Y además, para que vean que es que no hay nada detrás más que una sensación de lealtad institucional absoluta, y de un intento de beneficiar a nuestros jóvenes. Todo el mundo se equivoca, ustedes también. Pero, mire, señor Sánchez Lobato, y usted lo sabe porque se lo he dicho muchas veces: ustedes, los concejales de la bancada del PP es de los que, bajo mi punto de vista y del punto de vista de mis compañeros de Ciudadanos, mejor están trabajando.

Que ha podido cometer un error, que se le ha podido ir algo, es posible. De hecho, ha ocurrido, y nosotros lo hemos intentado corregir de esta forma. Es el juego que tenemos en política, y lo que se debe llevar a cabo. Pero no se lo tome usted, ni nadie del Partido Popular, como una deslealtad a nada. No se trata de



eso, todo lo contrario. Si no lo hubiéramos hecho es cuando hubiéramos sido desleales con los vecinos de Boadilla, con nosotros, con ustedes y con todos. Gracias.

El Concejal del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. De Armendáriz Pérez, solicitó la palabra por alusiones, indicando que se ha referido a mí el concejal implícitamente. Quería responderle.

El Sr. Presidente preguntó al Sr. De Armendáriz que ¿qué artículo llama usted del Reglamento?

El Sr. de Armendáriz manifestó que él – el Concejal de Juventud- se ha dirigido indirectamente, diciéndome que yo, una hora antes había estado con él viendo los informes y viendo los papeles...

El Sr. Presidente le indicó que no ha habido alusión directa con su nombre y apellido. A lo que replicó el Sr. De Armendáriz que había sido implícita.

El Sr. Presidente dijo que implícitamente es el partido político, eso nos pasa a todos. Por eso no se puede dar usted por aludido.

El Sr. de Armendáriz respondió que era por dar contestación para evitar que siga arreglándolo.

El Sr. Presidente le señaló que para eso tiene usted un portavoz. Las alusiones son personales, personales. Si a mí me llaman como alcalde, no es interpretable que sea el concejal de Urbanismo, es el alcalde. No han dicho su nombre.

El Sr. De Armendáriz preguntó al Sr. Presidente si ¿se podrá hablar, o no?

A lo que el Sr. Presidente respondió que, por supuesto, tiene usted un portavoz, que se le paga para eso, para que hable en nombre y representación del Grupo en el que usted está.

El Sr. De Armendáriz dijo que bueno, bien, bien por la transparencia. No pasa nada. Gracias.

El Sr. Presidente le indicó que lo que hay que hacer es cumplir las normas, y la próxima vez, por favor, aluda al artículo del Reglamento al que llama para pedir la palabra.

A continuación intervino el Sr. Herráiz Romero, Portavoz del Grupo Popular, que dijo que cuando antes se refirió a que una de las propuestas que presentaba Ciudadanos estaba cumplida, me refería en concreto a esta.

Y seguidamente dijo tener una duda, que dirigió a don Ricardo-Díaz-, si ese joven que quiere jugar esa partida tiene permiso paterno, no se juega con dinero, se hace a petición de los propios jóvenes, y está tutelado, ¿quién es usted para prohibirlo?. Es que ustedes no han entendido, porque no se han molestado en entender ni en investigar, lo que suponen las actividades de la Casa de Juventud.

Si ustedes se hubieran molestado en mirar los datos que este Gobierno pone a disposición de los ciudadanos, verían no solo que todo lo que dicen en su moción está ya cumplido. La partida de póquer, efectivamente, se retiró de la oferta de

ocio juvenil. Luego le diré por qué, pero básicamente es porque no queríamos que se generara una alarma innecesaria en jóvenes que estaban buscando una alternativa de ocio saludable. Si ustedes fueran mínimamente serios, no pondrían, como ponen en su moción, que nosotros promocionamos el juego de apuestas. Eso sencillamente es mentira, don Ricardo –Díaz-, mentira. Y se lo tengo que decir con esas palabras: mentira.

Y si ustedes se hubieran molestado en conocer el funcionamiento de la oferta de ocio juvenil, sabrían que se les enseña a jugar sin apostar dinero. Sabrían que las actividades, como le he dicho, se programan partiendo de las propuestas que hacen los dinamizadores juveniles. Sabrían que todas las actividades en las que intervienen menores cuentan con el consentimiento de sus padres, como le ha dicho muy bien el Concejal de Juventud. Y sabrían, como le he explicado también el Concejal, que la finalidad primordial de esas partidas es precisamente educar a los jóvenes en un juego responsable, porque el póquer es una realidad que aquellos a los que les guste jugar, tienen que aprender a manejar. Pero ustedes les han quitado la opción de aprender a jugar con responsabilidad.

Ya sabemos cuál es su solución, que es prohibir, prohibir, prohibir, y eso no es liberalismo, señor Portavoz de Ciudadanos. Ya lo irá aprendiendo. Lo que nosotros pretendemos es que los jóvenes conozcan los peligros del juego y la manera de jugar con responsabilidad.

El póquer, como las apuestas deportivas, como tantas otras cosas, está ahí, son parte de nuestra realidad cotidiana. Son una realidad de nuestra sociedad. No podemos pretender taparlo como quien tapa una vía de agua, porque el agua saldrá por el otro lado. Lo que hay que hacer es canalizarlo.

¿Se han molestado ustedes en hablar con jóvenes que han hecho este tipo de cursos? No. ¿Se han molestado en conocer que se les enseña a jugar sin apuestas económicas? No. ¿Se han molestado en preguntar a los técnicos de la Concejalía de Juventud acerca de las bondades de estos programas? No.

Si un padre quiere que su hijo haga este curso porque quiere que aprenda a jugar con responsabilidad, ¿quién es usted para prohibírselo, señor Portavoz de Ciudadanos? A mí me parece que ustedes, ni tienen ideas, ni tienen propuestas, ni tienen conocimiento de la labor de prevención que realiza la Concejalía de Juventud. Ustedes no sólo mienten en su moción, es que pintan una realidad catastrofista que sencillamente no existe. No existe.

Y mire, le voy a dar algunos ejemplos, porque es que parece que aquí es Boadilla del Monte el único municipio donde se ha hecho esto. Tengo toda esta ristra de papeles de ejemplos de ayuntamientos de España, de todos los colores, como se podrán imaginar, donde se organizan torneos de póquer. En Torrijos, gobernado por el PSOE, se celebra el campeonato de póquer organizado por la Concejalía de Juventud. En Torrenueva también, gobernado por el PSOE, campeonato de póquer todos los años. Las Juventudes Socialistas de Valmojado organizan también torneos de póquer para menores, premiados, con dinero, o sea que aquí no estamos hablando de enseñar a jugar con responsabilidad, no, esto es póquer puro y duro. Me voy a ir a un municipio donde gobierna el PP con el apoyo de Ciudadanos: Alcobendas. Tengo aquí el papel de Alcobendas.

Fíjese lo que dice. Dice: "Si quieres pasar las noches de los sábados en agradable compañía y jugar en modo multimesa con unos treinta jóvenes más, este es tu sitio", siendo una alternativa de ocio saludable. Y hay premios por valor de quinientos euros.

Ustedes apoyan al Gobierno municipal en Alcobendas. Sí, el alcalde salió gracias a Ciudadanos, a que no se pusieron ustedes de acuerdo. Entonces, por

qué no empiezan ustedes a ser coherentes. Mire, ya termino. Déjeme que le diga de manera literal lo que nos han dicho los trabajadores de la Casa de Juventud.

Abro comillas: "Llegados a este punto hemos decidido suspender la actividad, no porque no creamos en lo que estamos haciendo, simplemente lo hacemos por el revuelo mediático generado por las mentes bienpensantes (sic). No queríamos que el día señalado se pudiera convocar a la prensa y molestar a nuestros vecinos más jóvenes y a sus familias, ya que así ha sido el proceder de toda esta historia: no pregunto, no me hace falta, juzgo sin datos, y llamo a la prensa". Cierro comillas.

A pesar de ustedes, nosotros vamos a seguir trabajando para sensibilizar y prevenir acerca de las ludopatías, señor Díaz, la drogadicción y el consumo online. Como le digo, son realidades que están ahí, y ustedes se han precipitado con esta moción, no se lo han estudiado ni se han molestado en preguntar ni en saber la enorme labor que en favor de los jóvenes organiza la Concejalía de Juventud. Nada más.

No existiendo más intervenciones el Sr. Presidente sometió a votación la enmienda de sustitución presentada por el Grupo municipal Popular, resultando aprobada con 14 votos a favor pertenecientes 13 a los miembros del Grupo municipal Popular y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, con 6 abstenciones correspondientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los del Grupo municipal Socialista y 1 al miembro presente del Grupo municipal de APB.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

### **I.5.3. Propuesta del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla en la que solicitan "La creación de la comisión especial para la elaboración de los presupuestos municipales".**

La Presidencia otorgó el turno de palabra al Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, para que diese cuenta del asunto, que había sido dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación el Sr. Jiménez López dijo que, en la línea de lo que venimos planteando cada vez que se elaboran los Presupuestos, pensamos que una de las formas que daría contenido y sentido a que los Presupuestos fueran de todos, y planteamos que se convocaran, una Comisión Informativa previa, sin dotación económica, donde la oposición pudiera plantear, una vez conocido el esquema de funcionamiento de los Presupuestos, plantear iniciativas, debatir sobre los dineros, sobre los acuerdos, hacia dónde se va, e incluso sobre los ejes en los que se plantea el Presupuesto, y procedió a la lectura de la propuesta, que es del siguiente tenor:

*D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 82, 92 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone a la*

*Comisión Informativa de Hacienda, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo*

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA (APB)  
SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES**

*En el primer Pleno de organización municipal, el Equipo de Gobierno, en su competencia y desarrollo de su capacidad de auto organización, a propuesta del Alcalde, aprobó la creación de las Comisiones Informativas Permanentes, así como aquellas Comisiones Informativas Especiales (o no permanentes) que consideró necesarias en el ejercicio de dicha competencia.*

*De acuerdo con dicha propuesta, el Alcalde, al amparo de los artículos 20.1. c) y e) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, 124, 125, 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y 110 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, propuso al Pleno la creación de 3 Comisiones Informativas Permanente (la de Ciudadanía, Ciudad y Hacienda) y una cuarta, de carácter Especial, denominada Comisión de Reclamaciones y Sugerencias.*

*Uno de los ejes fundamentales de la política municipal es la adopción de decisiones y medidas, acompañadas de los recursos públicos y económicos de los que dispone la Hacienda Municipal, necesarios y suficientes para poder llevar a cabo las políticas de carácter social, de servicios públicos, de inversión en infraestructuras y dotaciones públicas, etc. Pero al igual que el Presupuesto Municipal refleja las medidas de gasto e inversión (anuales o plurianuales), contempla también las medidas y previsiones de carácter recaudatorio desde el punto de vista del ingreso, decisiones que también son de la máxima relevancia para justificar y motivar la política financiera del municipio. Toda esta decisión, compleja, se concentra y refleja en el Presupuesto Municipal que se aprueba anualmente.*

*La presente iniciativa, se realiza al amparo del artículo 110.3 del Reglamento Orgánico Municipal, norma que permite la creación de Comisiones Informativas Especial (o no permanente), siendo el Pleno el órgano competente para su creación, de acuerdo con el artículo 124, puntos 2 y 3 del ROF.*

*Lo que pretende plantear este Grupo Municipal con la creación y aprobación de esta nueva Comisión Especial es generar el previo debate previo, motivado y justificado para la elaboración y adopción del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento, más allá de proceder como en la práctica habitual viene produciéndose: que la aprobación inicial del documento Presupuesto anual se trae por el Gobierno Municipal sin la posibilidad previa de que los Grupos Políticos hayan podido hacer sus consideraciones o propuestas de gasto, inversión o ingreso, dado el carácter estrictamente "legal" del trámite para formular reclamaciones que se abre tras el acuerdo de aprobación inicial de una disposición general.*

*Por ello, lo que se también va implícito en la iniciativa es la reclamación de participación y conocimiento de todos los Grupos Políticos en la elaboración del Presupuesto anual, que el Equipo de Gobierno y la Concejalía de Hacienda sí*

*tienen por estar trabajando en el siguiente Presupuesto desde que se aprueba definitivamente el anterior.*

*También se pretende que sea una Comisión de trabajo y seguimiento, sin retribuir que tenga contenido y entidad propia, con independencia del debate y/o adecuación de las distintas propuestas, reconociendo así que la Comisión sea una herramienta útil que, más allá de la confrontación política sirva de explicación y justificación de la política presupuestaria, del gasto y del ingreso municipal, evitando que las medidas que anualmente se incluyen en el Presupuesto, puedan ser consideradas decisiones irreflexivas, personalistas, caprichosas u oportunistas, que no encuentren una justificación suficiente o contraria a criterios de justicia, progresividad y eficiencia.*

*Esta Propuesta trata de hacer realidad una reivindicación lógica y legítima de este Grupo Municipal con la finalidad de que el Presupuesto Municipal anual cuente con el debate previo y la participación necesaria, antes de adoptar el acuerdo de aprobación inicial, como venimos poniendo de manifiesto año tras año.*

*Por ello elevamos al Pleno de la Corporación la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*1º.- Que el Pleno de la Corporación apruebe la creación de la Comisión Especial de Elaboración del Presupuesto Municipal anual.*

*2º.- Que el Pleno fije sus sesiones en el mes de febrero y mayo del año presupuestario en curso, y sin que la misma devengue dieta por asistir a la misma.*

*Boadilla del Monte, a 8 de febrero de 2017*

El Sr. Jiménez López, tras la lectura, dijo que en esta propuesta de acuerdo hemos puesto de una manera, febrero y mayo, por poner unos meses que podrían ser previos a cuando el Partido Popular empiece la elaboración de su Presupuesto anual, pero esto perfectamente podría ser alterable. En resumidas cuentas, nosotros planteamos que tal como se vienen haciendo las cosas, el Partido Popular nos presenta una apropiación inicial, a veces la oposición tiene muy poco tiempo de ver cómo es el organigrama y todos los ejes de actuación económica del Gobierno.

Y lo que pretendemos es que haya una Comisión Informativa con unos meses de antelación, y donde la oposición conozca los ejes de actuación fundamentales y las prioridades del ayuntamiento, pudiera recoger iniciativas, y entonces, cuando llegara la aprobación inicial, prácticamente, salvo discrepancias políticas, porque ahí las iba a haber, es decir que en un momento determinado el ayuntamiento, a lo mejor tiene una prioridad, que es un acuerdo que tiene en su proyecto electoral, de que va a dar becas de libros. Bueno, pues ahí nos va a tener en contra, pero eso no quiere decir que en otras cuestiones sea a favor.

Y, lógicamente, los Presupuestos serían mucho más participativos. Digo participativos de la oposición en la elaboración, discusión y debate, y consideramos que es oportuno. Esta propuesta va en coherencia con lo que venimos tradicionalmente diciendo, de que no sea un "trágala, aquí están", inicialmente alegaciones no recogemos ninguna, y se aprueba. Y además, que no tenemos tiempo para ese trabajo. En fin, esperamos que estas comisiones

informativas, el señor alcalde y el equipo de Gobierno las crearan, ya hemos pedido que además no tengan retribución, y que con una o dos serían suficientes al año. Gracias.

Intervino seguidamente la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que dijo querer manifestar que nosotros, desde la Comisión de Participación Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid estamos trabajando en el Reglamento y en las propuestas sobre participación ciudadana, y que trasladaremos con las conclusiones que se lleguen de una manera oficial a los ayuntamientos, las tareas que tengamos que acometer en cuanto a participación ciudadana. Y espero que este ayuntamiento también lo haga de una manera negociada, y apueste por ello. Simplemente quería aclarar eso, de que de momento nos vamos a abstener en esta proposición. Gracias.

A continuación tomó la palabra la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, diciendo que todo el mundo conoce ya nuestra posición en este asunto. Es increíble que la participación de la ciudadanía, directa o indirecta, a través de sus asociaciones, colectivos, sindicatos, sea absolutamente inexistente, y más cuando en pleno siglo XXI, las nuevas herramientas de comunicación y participación lo hacen muy fácil. A esto hay que añadir que los legítimos representantes democráticos de los ciudadanos que estamos sentados por ellos en este Pleno, se nos da sólo tres días para leerlos y enmendarlos. Eso, si queremos aportar alguna idea. Y se nos da ese tiempo, no porque quieran, sino porque les obliga la ley, como algunas veces nos lo ha recordado el señor – González-Terol. Menos mal, porque si no, nos los traerían el mismo día del Pleno, si no les obliga la ley.

Como único grupo que presentamos enmiendas al presupuesto, podemos decirles que no es tiempo suficiente. Y además, no entendemos el enroque en no cambiarlo, si al final no van a perder ustedes ningún voto para aprobarlo. De verdad que no es entendible no cambiar el método de aprobación de los presupuestos en este ayuntamiento. Hay que cambiarlo, y la propuesta de hoy es un buen paso, y por eso la vamos a apoyar.

Pero hay una cosa que me van a permitir un comentario. Nosotros no estamos de acuerdo con eso de que no se cobre una comisión, unas sí, y otras no. Los ciudadanos que nos dedicamos un tiempo de nuestra vida a la política, si no somos ricos, o ascetas, necesitamos, como todo el mundo, un sueldo para vivir. Esto no quiere decir que tengamos que ser unos privilegiados y tener grandes sueldos o prebendas, pero no vamos a pasarnos al otro extremo, porque saben ustedes cuando los concejales y el alcalde no tenían sueldos en España. En esa época nos salían mucho más caros. Ganar un sueldo justo y honradamente es un derecho para todos. Gracias.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo que a su Grupo le parece esta propuesta de APB absolutamente coherente con muchísimas de las cuestiones que estamos trayendo nosotros de forma sistemática al Pleno, y que tienen mucho que ver con la transparencia y con la participación. La elaboración de los Presupuestos anuales del ayuntamiento es un tema de vital importancia para el correcto funcionamiento de cualquier municipio. En Boadilla, lamentablemente nos encontramos con un equipo de Gobierno que en este tema, como en otros, no sólo fomenta la falta de transparencia y el correcto funcionamiento del trabajo de la oposición municipal, sino que se afana en encontrar todos los medios posibles

para dificultarlo y entorpecerlo, al igual que censura la aparición de la oposición en la revista municipal o escatima una mesa y un ordenador de trabajo para los nuevos concejales, también se encarga de hacernos llegar con poco más de tres días de antelación, año a año, los miles de folios que componen los presupuestos municipales en los que ellos llevan meses trabajando con anterioridad.

Es por ello que la moción de hoy que presenta APB a este Pleno, adquiere una relevancia importantísima. Sabiendo de antemano que los presupuestos, cualesquiera que sean, van a ser aprobados gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, ¿qué daño puede causar a este ayuntamiento la celebración de una Comisión Especial que genere un debate previo con los grupos de la oposición, para que todos podamos tener en común nuestras propuestas? ¿Acaso creen ustedes que la oposición y, por tanto, los miles de vecinos que representamos, que son todos, igual que ustedes, cada uno de ustedes representa a todos, no sólo a los que les votan, acaso creen ustedes que estos representantes, a través de estos cargos, no tienen nada que aportar, que no tienen derecho a opinar en los Presupuestos municipales?

¿Creen ustedes que un debate con los grupos de la oposición, previo a la aprobación inicial del Presupuesto sería positivo, o por el contrario contraproducente de cara al desarrollo democrático de este municipio? Les recuerdo que en los últimos años ni siquiera han dado ustedes pie a que las enmiendas que les proponemos sean por lo menos debatidas y votadas, y se han encargado de acortar plazos, demorar entregas de documentación, dificultar cualquier trabajo de la oposición en ese sentido.

Tanto es así, que los grupos municipales que llevan más tiempo en este consistorio, ya incluso renuncian a presentar enmienda alguna, a sabiendas que a buen seguro ustedes no sólo estarán en contra de cualquier propuesta que venga de la oposición, sino que ni siquiera permitirán su debate en el Pleno. En definitiva, estamos hablando de una propuesta que es absolutamente coherente con otras muchas que ha hecho Ciudadanos, que en esta ocasión lo presenta APB y que, por lo tanto, tiene todo nuestro apoyo. Gracias.

El Sr. Presidente concedió el turno de palabra a la Cuarta Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, Sra. Paños Arriba, que dijo que, como siempre, tras escucharles a ustedes, parece que en este Pleno o en este ayuntamiento no se debate nada, no se les proporciona información, como acaba de recordar el portavoz de Ciudadanos. Cuando en este Pleno se respeta la ley vigente, y tienen ustedes quince días para hacer alegaciones, reclamaciones, el formato que ustedes deseen. Y quiero recordarle al portavoz de Ciudadanos que si somos tan oscurantistas y le ponemos trabas, cuando ustedes registraron fuera de plazo las enmiendas al presupuesto de 2017, esta Concejala les llamó para decirles que se habían equivocado en los plazos, y que si no las volvían a presentar y a registrar, no podrían ser debatidas.

Si ese es el oscurantismo, y tengo aquí con la fecha de registro que no cumplía el plazo dado por la Ley de Haciendas Locales. Lo tengo aquí, se lo puedo entregar.

Entonces, si ese es el oscurantismo, la falta de debate de este ayuntamiento, pues es que ustedes mienten, porque les llamó esta Concejala para decirles que lo habían registrado fuera de plazo, y que en ese formato no podría ni ser debatido en el Pleno, que si querían que lo debatiésemos, lo volviesen a registrar, y ustedes lo volvieron a registrar días después. Ese, punto número 1.

Punto número 2. En los últimos años se han registrado enmiendas, reclamaciones, como quieran ustedes llamarlo, a todos los Presupuestos. En ellos

han participado incluso los sindicatos, señora Delia-López- los sindicatos, el Colegio de Aparejadores, trabajadores de este ayuntamiento, instituciones educativas, y los grupos de la oposición. Esas enmiendas se han debatido en la Comisión y en el Pleno, y tomándole la palabra al portavoz accidental de APB en este Pleno, usted dice que las discrepancias políticas sí las admite.

Si no las hemos votado a favor, esas enmiendas, reclamaciones, llámenle ustedes como quieran, es que por ejemplo algunas de ellas, como las que proponía el Partido Socialista a los presupuestos de 2017, suponían quitar un millón de euros de inversión de CIMUR del mantenimiento de la ciudad, un millón de euros con el que se han podido hacer seis parques, quitar, eliminar las subvenciones a las hermandades, o proponía dotar partidas que ya existían en los presupuestos y que ustedes conocen, porque llevan años en el anexo de inversiones.

Por tanto, hay posibilidad para el debate, lo marca la ley. Ustedes tienen la posibilidad, los vecinos también, los sindicatos, los trabajadores del ayuntamiento, los vecinos de cualquier tipo, de Boadilla, todos los interesados que quieran hacer alegaciones, como es público el anuncio de la aprobación inicial, si pueden hacer, hay quince días de plazo para leer los documentos, que no son miles, no son miles. Y, por tanto, el debate se garantiza y, desde luego, ese oscurantismo que ustedes dicen, no se produce. Gracias.

Nuevamente intervino el Sr. Jiménez López, que dirigiéndose a la Sra. Paños, dijo estar orgulloso de ser el portavoz accidental, no me diga usted "accidental" como un gesto de desprecio, porque yo estoy encantado de ser el segundo. Es decir, yo no tengo ningunas aspiraciones a ser el primero. O sea, lo de accidental, no sé por qué me lo dice, porque es que es la segunda vez que me lo dice en este Pleno. Soy el portavoz hoy, hoy. Poner adjetivos, no sé a cuenta de qué. Pero ustedes suelen adjetivar con un tonillo que no entro... A mí no me importa. Y si no lo fuera en toda la legislatura, encantado, porque confío plenamente en mí portavoz.

El Sr. Presidente intervino para decir al Sr. Jiménez que no se lo tome a mal, y explicó que es como cuando no está el Secretario, como es el caso, y está la Vicesecretaria, ella se convierte en Secretaria accidental. Es una manera de hablar dentro de la Administración, que no es nada peyorativa, para nada. Para nada.

El Sr. Jiménez López intervino de nuevo diciendo que, bien, iría al elemento de la cuestión, pero que simplemente puedo hacer comentarios, señor alcalde, y que el adjetivo "accidental" aquí sobra, pero si usted quiere decirlo, lo puede estar diciendo continuamente en la siguiente, lo del accidental, que a mí no me molesta. O sea, no me molesta. Bueno...

El Sr. Presidente nuevamente indicó a don Félix –Jiménez-, que de verdad, por matizárselo, usted no es el portavoz de APB. Es que hay un decreto que yo he firmado, donde usted no es el portavoz de APB. Por tanto, yo tengo la obligación legal, como la señora Secretaria tampoco es la Secretaria General del ayuntamiento, sino la Vicesecretaria que accidentalmente ocupa la Secretaría General, porque no está cubierta la plaza. Es una manera de hablar que es exactamente como hay que decirlo. No se crea usted que es peyorativo en ningún sentido. En ningún sentido.



El Sr. Jiménez López contestó que ya lo sabía, pues recuerda perfectamente todas sus intervenciones, cuando se dirige a la Secretaria, y siempre le dice a la Secretaria "accidental", lo recuerdo perfectamente.

El Sr. Presidente señaló que él siempre, la Vicesecretaria General del ayuntamiento.

El Sr. Jiménez López respondió que va a seguir al hilo... A seguir...porque, bueno, señora Paños, usted es portavoz accidental en esta legislatura, en la siguiente a lo mejor será otro.

Mire, el tema de la moción que nos trae aquí es el siguiente: nosotros no le estamos diciendo que usted no cumpla la legalidad, claro que la cumple. Cuando no la cumple, Alternativa Por Boadilla ya los denuncia. Es decir, lo cumplen. Bien, en ese cumplimiento, en la línea que está la oposición, y creo ahí la oposición es, que además de cumplir la legalidad, se avance. Se avance en transparencia, en participación, etcétera.

Y nosotros consideramos que la ley más importante que tiene un ayuntamiento, que son los Presupuestos, porque es donde a partir de ahí se puede hacer todo en este ayuntamiento, o no se puede hacer, es que sobre ese montante, esas decenas de millones de euros, haya una Comisión Informativa previa donde en un momento determinado el ayuntamiento plantee unos ejes de actuación. En esas comisiones informativas, estemos nosotros. Ustedes nos oigan a nosotros también. Porque nosotros somos portavoces también de la ciudadanía, y de alguna manera, cuando lleguemos a la aprobación inicial, eso estará trillado, trillado. Usted cumpla la legalidad tres días, perfecto, pero estará trillado, y además yo le auguro que saldrán mejores Presupuestos.

Porque, ¿sabe lo que sale de aquí? Los presupuestos del Partido Popular. Sólo los presupuestos del Partido Popular, que ustedes en este momento tienen mayoría. Ojalá algún día no tengan mayoría absoluta, y tengan que negociar, porque ustedes van a tener que cambiar a los trece concejales, porque ninguno sabe negociar. No saben negociar, solamente saben arrollarnos, ¿vale? Perfectamente. Nosotros le proponemos: antes, den gestos. Es decir: vamos a ir a profundizar la democracia.

Es decir: ¿somos democráticos? Sí. ¿Cumplimos la ley? Sí. Pero vamos a profundizar, y ese es el sentido de nuestra moción. Luego, dice el Grupo Socialista: "lo que se hace, que se pague". Bien, si esa es la línea. Pero nosotros, cuando presentamos esta moción, es para no crear un gravamen superior a decir: "bueno, mira, es que es una cosa también..." Para que no se vea un sentido de gravar más la actuación. Ese es el sentido. Y nosotros, con ese ánimo, traemos la moción. Nada más.

El Sr. Presidente, cuando concluyó la intervención, insistió al Sr. Jiménez que, por favor, no se molestase. De verdad, cualquier decreto verá- y exhibe las firmas de un decreto-: "la Secretaria General en funciones". Lo tiene puesto en, creo que mil documentos de este Pleno: "Secretaria General en funciones". No se me ofenda, es portavoz accidental, y no ocurre nada.

A continuación intervino el Sr. Díaz Martín, que dijo querer tratar dos cuestiones, y es que la ley marca únicamente mínimos. Si se quiere avanzar en la transparencia, habrá que ir a más. Cumplir la ley, entiendo que la cumplimos todos. Y luego hay una segunda cuestión, que es quizá una cuestión de orden, y

que solicito, en ese sentido, que el Presidente también apoye esto que le voy a comentar. En dos ocasiones nos han dicho que nosotros mentimos. Mentir es decir lo contrario de la verdad, con ánimo de engañar, y ahí se está haciendo un juicio de valor también, y puede tratarse como un insulto. Nosotros, yo pretendo ser muy cuidadoso en el lenguaje, y no poner nunca este tipo de cuestiones encima de la mesa. Es una cuestión que creo que es un poco de orden. Nada más, no tengo nada más que decir, eh. Gracias.

El Sr. Presidente respondió que se unía a su petición. En primer lugar, que nadie se ría de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid. Lo voy a decir para decir todos los casos. Que nadie diga que ningún concejal del Grupo Popular tiene capacidad de negociar y que habrá que cambiarlos a todos, o que si la próxima vez va a ser otra Concejala de Hacienda la que hable.

Por supuesto, yo tampoco estoy de acuerdo con que a la gente se le diga con actitud peyorativa que miente, pero si no dice la verdad, yo creo que hay que decirlo, hay muchas maneras de decir que se miente, y en eso no me ha encontrado usted en contra. Yo creo que la Concejala de Hacienda, no me ha parecido que su tono fuera con la voluntad de insultar, no me lo ha parecido. Le digo que yo aquí, que veo todo, otras veces sí me ha parecido que palabras se han dicho bastante más gruesas por parte de otros grupos políticos, se lo digo de verdad, que a veces nosotros obviamos o que intentamos reconocer que es parte del acalorado debate.

Dicho esto, la mayor cortesía siempre se pide a todos los grupos municipales, yo lo dije la otra vez por la Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Comunidad de Madrid, y ustedes lo piden hoy para ustedes, y yo lo pido para ustedes y para el Grupo Popular, también en el sentido al que me he referido, como a cualquier otro corporativo miembro de esta corporación. Creo que todos nos conocemos, fuera de esta puerta no sólo somos concejales, sino que somos personas, y creo que, por tanto, debemos intentar hacer que este debate, que es intenso, que es largo, llevamos ya cinco horas de debate continuado, y supongo que todavía nos queda, que se intente hacer de la manera más diligente y más educada posible.

Dentro de todo esto, uno siempre puede cometer errores, pero créanme, yo he oído tonos más insultantes que la palabra "mentira" a lo largo del día de hoy. Tonos, tonos en las intervenciones. Créanme, son tonos con los que no hablaríamos a nuestro hijo, son tonos con los que no hablaríamos a nuestro compañero de trabajo, y aquí, en definitiva, todos trabajamos juntos. Se lo digo también por lo que yo percibo desde aquí. Y dicho esto, pido un trato educado para todos los concejales, siempre, de la misma manera. ¿De acuerdo?

A continuación intervino el Sr. Herráiz Romero, Portavoz del Grupo Popular, preguntando al Sr. Presidente si debía aclarar "lo de la mentira" o no; a lo que el Sr. Presidente respondió que hiciera lo que considerase.

El Sr. Herráiz Romero dijo, dirigiéndose a don Ricardo-Díaz-, que en su moción anterior decía: "retirar de la oferta de ocio juvenil las partidas de póquer y cualquier otro tipo de promoción al juego de apuestas". Nosotros no promocionamos el juego de apuestas, eso es mentira, y es verdad que es mentira. Yo siento decírselo así, pero es que a veces hay que llamar a las cosas por su nombre, sin pretender con ello, don Ricardo, faltarle a usted, por supuesto, al respeto.

El Sr. Díaz Martín dijo vamos a ver –en señal de protesta-.....y quiso intervenir, y el Sr. Presidente comenzó a hablar diciendo que, que lo que había dicho..., entonces el Sr. Díaz Martín replicó que el orden, o es para todos, o si está tan escorado, mal vamos, señor Presidente.

El Sr. Presidente preguntó al Sr. Díaz Martín si ¿le dejaba hablar? Y dijo que, lo primero, no ha pedido usted la palabra, con lo cual es usted el primero que está incumpliendo.

Segundo: es la tercera vez en este Pleno que interrumpen a un miembro del equipo de Gobierno que habla, porque no les gusta lo que les dicen. Simplemente. No, no. No se ha interrumpido.....y contestó a doña Delia –López-, no se ha interrumpido –por los miembros del equipo de Gobierno- ni a una sola persona.

Tercero. Don Raimundo- Herráiz- si quiere, en vez de "mentira", diga "no decir la verdad", así, de esa manera, aclararemos la manera de hablar, para que no se solivianta nadie.

Dicho esto, pidió que los tonos irónicos, que los tonos, vamos a decirlo, hirientes en las intervenciones, se traten de evitar en el futuro también. Y lo digo porque tengo quejas reiteradas de una concejala mujer de este Pleno, que así me lo ha pedido. Y lo pido a todos. Se lo pido por favor. Se lo pido por favor. Y dicho esto.....

Entonces, intervino doña Delia –López- que dijo no ser ella, y preguntó ¿a qué se refería usted- Sr. Alcalde-, a que entonces era doña Beatriz- Martínez-?

El Sr. Presidente le dijo que está usted incumpliendo lo mismo que estoy pidiendo, nada más decirlo. No, no, sí lo ha dicho, sí lo ha dicho, doña Delia, ese es el problema, esto es lo que se ve desde aquí. Miren, yo no tengo nada que ver políticamente con la señora doña Beatriz Martínez Moya, estamos en las antípodas ideológicas, se lo garantizo. Pero le pido por favor, por favor...

La Sra. López Rodríguez indicó que en este Pleno sólo hay dos mujeres en este lado.

El Sr. Presidente respondió que no había dicho que sea la oposición, he dicho de este Pleno. Y ha sido usted la que...

La Sra. López Rodríguez intervino y pidió disculpas.

Tomó la palabra el Sr. Presidente y dijo que la "excusatio non petita, accusatio manifesta". ¿De acuerdo?. Y dirigiéndose al Sr. Herráiz le pido, por cortesía, que lo digamos de esa manera. ¿De acuerdo?

El Sr. Herráiz Romero intervino nuevamente diciendo que le parece bien y así lo hará. Y pidió disculpas al señor portavoz de Ciudadanos, que se ha sentido herido, y le pido también rigor cuando redacten sus propuestas.

Y yendo al tema que nos trae hoy aquí, que es la propuesta de APB sobre la Comisión de Presupuestos, señaló que les trajeron hace sólo dos Plenos, en el mes de diciembre, otra propuesta similar, para los Presupuestos participativos, que consistía en hurtar al Gobierno legítimamente elegido su capacidad para llevar a cumplimiento su programa electoral, a través de una herramienta básica, que no es otra que la de los presupuestos.

Ahora, como el Pleno rechazó aquella moción de APB, nos traen otra para que creemos una comisión en la que puedan ustedes participar en la elaboración de los presupuestos, más allá de las atribuciones que la ley prevé como obligadas.

Yo les dije entonces que el Partido Popular había ganado las elecciones, les dije que el Partido Popular había ganado las elecciones con un programa electoral, y que la herramienta para llevar a cumplimiento ese programa electoral no es otra que los Presupuestos, que son los que contienen todas las principales propuestas de actuación para cada ejercicio. Esos Presupuestos, señor Jiménez, se debaten en la Comisión de Hacienda, y también en este Pleno, donde pueden ustedes presentar sus enmiendas, que se aprobarán, o no.

Pero son unos Presupuestos que se sacan a información pública, como manda la ley. Y yo, me va a permitir que le dé un dato que desmonta su moción: ¿sabe usted cuántas enmiendas a los presupuestos han presentado en lo que va de legislatura? Ninguna. ¿Qué interés tienen ustedes en los presupuestos? Si el número de enmiendas que han presentado en esta legislatura es cero. Cero. ¿Qué quieren, que hagan otros el trabajo por ustedes? Es que si nos vamos a la legislatura anterior, todas las enmiendas que ustedes presentaban eran de tipo formal, pregúnteselo al señor Galindo, para los vecinos, nada. Nada. Eran enmiendas todas, absolutamente, formales, que nada tenían que ver con las partidas, con las distribuciones de crédito.

Entonces, no me venga usted diciendo que es que tienen mucho interés, si es que ustedes no han presentado ni una sola enmienda en lo que va de legislatura, ni una sola, señor Jiménez. No es más democrático crear más comisiones que entorpezcan más la acción de Gobierno, con una mayor burocracia. Nosotros somos los encargados de gestionar, y en función del éxito de esa gestión los ciudadanos nos devolverán su confianza o no.

Y le dije también en ese Pleno de diciembre, que ustedes tienen una representación que les han otorgado sus votantes. Pues hagan honor a ella y presenten enmiendas. De verdad, antes que pedir comisiones, presupuestos informativos, yo creo que hemos demostrado en multitud de ocasiones, varias de ellas en este mismo Pleno, donde hemos aprobado propuestas de la oposición, que cuando se presenta una propuesta que se considera razonable, se apoya. Pero al menos tómense la molestia de hacerlo.

Siempre vamos a escuchar con atención sus propuestas, señor Jiménez. Si siempre lo hemos hecho así. Pero no quieran entorpecer con más burocracia un sistema que funciona de manera eficaz y con todas las garantías que prevé la ley. Ustedes saben que para que cumplamos nuestros compromisos tenemos la herramienta de los presupuestos, y eso es lo que intentan ustedes torpedear para que nosotros no podamos cumplir nuestro compromiso con los votantes. Pero le voy a dar la noticia de que sí, de que los vamos a cumplir, que vamos a ir aprobando presupuestos, que ahí estarán incluidos todos nuestros compromisos electorales. Y si todo va bien, y esperemos que sí, revalidaremos la mayoría que tenemos en este ayuntamiento, dentro de dos años. Gracias.

No existiendo más intervenciones el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de acuerdo objeto del epígrafe, resultando rechazada con 13 votos en contra pertenecientes a los miembros del Grupo municipal Popular, con 6 votos a favor correspondientes 3 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los del Grupo municipal Socialista y 1 al miembro presente del Grupo municipal de APB y 1 voto de abstención perteneciente a la miembro del Grupo municipal Mixto.

Antes de dar paso a la parte de Control y Seguimiento la Presidencia señaló conocer que existían 3 mociones que se deseaban presentar por urgencia, una del Grupo de APB, solicitando medidas preventivas de seguridad y actuaciones de concienciación en las instalaciones deportivas municipales, que no sé si la conocen el resto de grupos, y luego tengo 2, una del Grupo Popular y otra del Grupo Ciudadanos, en relación a las plusvalías.

Por parte del Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, se indicó que su moción no ha sido presentada para que se tramitase por urgencia, sino que se ha presentado con tiempo para el próximo mes.

El Sr. Presidente se disculpó y explicó que se la habían puesto encima de la mesa como de urgencia. E indicó que su Grupo trae una de urgencia sobre plusvalías, y entendíamos que la suya era también de urgencia. Pero, bueno, en cualquier caso, debatiremos la nuestra, y la suya queda posteriormente.

Y seguidamente, dirigiéndose a don Félix –López-, le dijo que se necesita la justificación de la urgencia para tratar el asunto, ¿de acuerdo?

El Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, intervino diciendo que esta moción que traemos al Pleno tiene dos aspectos, una que sería urgente, y es la que voy a justificar, y otra parte que no sería urgente. Lo que es urgente es que el sábado pasado, día 18, yo me encontraba en el...

El Sr. Presidente interrumpió al Sr. Jiménez para decirle que tiene que ser, la justificación de la urgencia, algo muy sucinto, por favor.

El Sr. Jiménez López tomó la palabra de nuevo y dijo que el sábado 18 se produjeron tres robos a vehículos que estaban estacionados en los campos de deportes próximos al fútbol y al baloncesto, cerca de las piscinas. Yo estaba presente allí, y aconsejé a los ciudadanos de Boadilla que presentaran denuncias pertinentes. Me comentaron los vecinos que no era la primera vez, que ese sábado fueron tres, pero que había habido, sábados anteriores, sobre todo los sábados y los domingos a la hora de fútbol, que aquello se pone llenísimo de coches, que hay miles de ciudadanos, que se producían robos, y que ellos no veían presencia policial. Añadido a que había habido un enfrentamiento entre una afición y otra, y entonces...

El Sr. Presidente reclamó que abreviara al Sr. Jiménez.

El Sr. Jiménez López dijo que ya acaba, y añadió que como mañana es sábado, y pasado es domingo, y va a haber otra vez aglomeración, nosotros consideramos urgente tomar esta medida para que se prevean estas situaciones, para que haya unas medidas preventivas para que esto no siga sucediendo en el futuro.

El Sr. Presidente intervino para decir al Sr. Jiménez que, desde su punto de vista, esto sería un ruego, no sería una moción. Y eso es un punto, y otro punto es –sobre- concienciación y discusión de un manifiesto: "Boadilla juega limpio en el deporte", que yo creo que requiere de un análisis mayor.

¿Si usted lo quiere plantear como un ruego ahora después?, yo no le digo que no lo tratemos, pero como moción, sinceramente, no veo la urgencia, sobre todo del segundo punto, no lo veo, y aquí no se puede separar uno de otro.

Con lo cual, si quiere, votamos la urgencia, o si quiere lo tratamos como ruego.

El Sr. Jiménez López respondió que quería que se votase la urgencia, y añadió que le quiere decir simplemente, señor alcalde, es que si usted hoy vota que no es urgente, lo que siga sucediendo es bajo su responsabilidad. Gracias.

El Sr. Presidente respondió que todo lo que ocurre en este municipio siempre es culpa mía, o sea, que no se preocupe. Y pasó a someter a votación la urgencia de la moción del Grupo de APB.

Sometida a votación la urgencia de dicha moción, resultó rechazada con 13 votos en contra pertenecientes a los miembros del Grupo municipal Popular, con 3 votos a favor correspondientes 2 a los del Grupo municipal Socialista y 1 al miembro presente del Grupo municipal de APB, y 1 voto de abstención perteneciente a la miembro del Grupo municipal Mixto, considerándose igualmente de abstención el voto de los 3 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos al no pronunciarse en ningún sentido.

El Sr. Presidente seguidamente señaló que con respecto a la moción de la plusvalía, me ha parecido una propuesta razonable. Indicó que le dice el Portavoz del Grupo PP que, puesto que va a haber dos mociones, que son parecidas, aunque en el fondo son distintas, en los acuerdos, que a lo mejor vale la pena no llevar la nuestra por urgencia hoy y explorar una posible moción conjunta de los dos grupos, incluso de los cuatro, de los cinco presentes en el Pleno. Y manifestó creer que en esto podemos estar bastante de acuerdo. Y preguntó si estaban de acuerdo en que explorasen esa posibilidad, y pareciendo que por asentimiento se contestó afirmativamente, el Sr. Presidente concluyó que entonces no la – moción del Grupo Popular- tratamos por urgencia e invitó a que se sienten los portavoces y puedan verlo. Yo quiero que vean los dos textos, y si puede llegarse a un acuerdo, fantástico.

## **II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

### **II.1. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.**

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números de 227/2017 hasta 600/2017, ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

#### **RESOLUCIONES JUDICIALES**

1. Sentencia nº 32 de fecha 25 de enero de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; por la que se estima parcialmente el recurso de apelación nº 1022/2016 interpuesto contra el Auto dictado el 15/06/2016, recaída en Procedimiento Derechos Fundamentales nº 4/2009 -funcionamiento fuente sita en la confluencia

de la Avda. de Las Lomas con calle Valle de Izalco-, revocando el referido auto, dejándolo sin efecto.

2. Auto nº 21/2017 de fecha 27 de enero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 29 de Madrid, dictado en PA 505/2015, por el que se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocésal – Resolución 8/03/2016 por la que se anula el expediente sancionador en materia de tráfico.
3. Sentencia nº 71/2017 de fecha 1 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; por la que se desestima el recurso de apelación nº 908/2016, interpuesto contra auto dictado el 17/06/2016, recaída en los autos de ejecución de Títulos Judiciales nº 1/2011, sobre compensación de cantidad.
4. Sentencia nº 199/2017 de fecha 7 de febrero, de la Sala de lo Contencioso Administrativo; por la que se declara no ha lugar al recurso de casación nº 2519/2015, interpuesto contra la Sentencia 661/15 de 28 de mayo, desestimatoria del recurso contencioso administrativo Resolución de 15 de febrero de 2012 que desestima la solicitud de apertura de fase de justiprecio.
5. Auto nº 43/2017 de fecha ocho de febrero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid, dictado en PO 271/2015, por el que se declara terminado el procedimiento iniciado por desestimación presunta del recurso de reposición y escrito de petición de certificación de acto presunto.
6. Sentencia nº 47/2017 de fecha 8 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, recaída en PA 506/2015, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Decreto del 2º Tte. de Alcalde de fecha 24/09/2015, dictado en Expte. nº RD/10/15 REF/AON 2015012722 GD 7117, sobre responsabilidad patrimonial y se fija indemnización.
7. Sentencia nº 43/17 de fecha 9 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, recaída en PA 101/2016, por la que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta de solicitud de devolución de autoliquidaciones del IIVTNU, se acuerda no haber lugar a anular la citada actuación, por ser conforme a Derecho.
8. Sentencia nº 20/2017 de fecha 14 de febrero, del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Móstoles, recaída en PO 1674/2015; por la que estimando la demanda interpuesta por D. Jacobo Hernando Fitz-James Stuart Gómez y otros, en los autos de juicio ordinario contra este Ayto., se declara que los caminos de las fincas registrales detalladas son propiedad de los demandantes.

## **II.2.Dación de cuenta de Contratos Menores.**

Fue dada cuenta, al igual que en la Comisión Informativa correspondiente, de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 21/01/2017 al 20/02/2017, quedando el Pleno enterado.

### **II.3. Dación de cuenta de estudios/informes de diferentes Áreas de Gobierno:**

#### **A) Estudio Técnico del arbolado de alineación del municipio.**

El Sr. Presidente otorgó el turno de palabra al Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, Sr. Úbeda Liébana, para que diese cuenta del citado Estudio.

El Sr. Úbeda Liébana dijo haberse referido al mismo en el punto del arbolado, y señaló que quería, en este Pleno, que ustedes tuvieran conocimiento; ustedes y los vecinos, que sepan que este informe existe, que se hizo un grandísimo trabajo, y que de aquí se ha sacado las recomendaciones por las cuales se van a plantar una serie de especies que hasta ahora no se venían plantando.

Pero de manera rápida, señaló que el ámbito del estudio ha sido casi todo el municipio de Boadilla. Ha habido una parte que todavía no se ha hecho. Que el nuevo contratista, el nuevo adjudicatario del contrato de mantenimiento de zonas verdes tiene como obligación hacer este estudio al menos dos veces al mes, actualizarlo dos veces al mes, con lo cual en esa actualización ya tendremos el cien por cien del arbolado viario del municipio.

El monte no está incluido, están únicamente incluidos en ese estudio 274 kilómetros de vías arboladas, donde hay 23.020 árboles y que, como ha dicho, no son todas las vías del municipio, quedan algunas por hacer, que se hará en esta actualización.

Y se han, también, estudiado 42 parques del municipio, que no son todos los parques, quedan parques, también, todavía por hacer, que será objeto, como digo, de ese trabajo que tiene que hacer la nueva empresa. ¿Cómo se ha hecho esta metodología de trabajo? ¿Cómo se han detectado estos más de 25.000 árboles? ¿Cómo se han estudiado? Pues se ha hecho utilizando la última tecnología, con un levantamiento en campo mediante un vehículo dotado con un equipo, bueno, similar al de Google Streetview, que va un coche con una cámara y que va haciendo un inventario, con un software diseñado específicamente para la realización de inventarios de arbolado lineal.

Una vez finalizado el trabajo de campo, y la producción del inventario, la información se ha transformado en un GIS y en una base de datos Excel y Access. Y de ahí, una ficha por cada árbol, con total más de 25.000 fichas individuales de cada árbol, con su foto, su lugar, su estado, etcétera.

La obtención de esta base de datos facilita enormemente el seguimiento técnico del arbolado municipal, y actualizado, como digo, que está previsto que se actualice regularmente, está caracterizado cada uno de los árboles, tanto los actuales como los que se puedan incorporar en futuras plantaciones. Por lo tanto, se dispondrá de una útil herramienta de gestión que permitirá evaluar el resultado de las distintas acciones realizadas en el mantenimiento.

Dentro de los resultados obtenidos, pues destacar que se han inventariado 25.425 árboles pertenecientes a 31 familias y 74 especies. Viene distribuido, vemos unos planos en los que se ve claramente, pues por tipo de familia y ubicación dentro del municipio.

Destacar que las pináceas y las platanáceas, como familia suman casi el 60 % de los ejemplares. Si le añadimos los arces y los perales, superamos el 75 % de las familias. Y por ejemplar, vamos, por tipo de especie, entre plátanos de sombra y pinos piñoneros superan más del 50 % del inventario. Si a eso le sumamos tres



especies más: arce negundo, pino carrasco y peral, el peral que hay en Valenoso, se alcanza el 71 % de las especies inventariadas.

El 96 % de los ejemplares catalogados se encuentran en buen estado fitosanitario, sin presencia de plagas, enfermedades, sin evidencia de debilidad, coloraciones anómalas, defoliación, exudaciones o heridas contaminadas. De ese 4 % restante, pues se actuó inmediatamente, puesto que alguno podía suponer un peligro o estaban secos, etcétera. En cuanto al estado fitosanitario, las especies, por especie, la más afectada es el arce negundo, seguido del plátano de sombra, el tilo y el pino piñonero, que por otro lado son también los más abundantes.

En cuanto a peligrosidad, se detectaron 22 ejemplares con un elevado riesgo, que se eliminaron de inmediato. En cuanto al análisis estético, los ejemplares inventariados como vivos presentan mayoritariamente un buen aspecto y forma en general, pudiéndose considerar armoniosos en su forma, con una silueta atractiva en el contexto del lugar donde se encuentran ubicados. Y, bueno, pues nuevamente los ejemplares que presentan una deficiencia en la expresión del potencial de la especie, con mala condición visual o con características indeseables, son los arces negundos y los plátanos de sombra, que vuelven a representar el mayor porcentaje.

En cuanto al análisis ambiental, pues el 95 % de los árboles están sin problema, y la mayoría de las anomalías, el 5 % de anomalías se dan por conflictos espaciales, como el tamaño de alcorques respecto al tronco, o contacto o proximidad a edificaciones.

Por lo tanto, en resumen, esta herramienta que invito a que todos lo lean y puedan ver todos los datos de todo el arbolado viario del municipio, es una gran herramienta para la gestión del arbolado que, como digo, se irá actualizando dos veces al año, que está incluido en el pliego de la nueva empresa de mantenimiento, que está disponible en la web municipal, y al alcance de todos. Y que recomienda no plantar más arces negundos, no plantar, o plantar los menos plátanos posibles. Y sí recomienda, por ejemplo, entre ellos el peral, que es la especie que se ha plantado en todo Valenoso, o que hay en la zona cerca del banco Santander. Por tanto, esto es lo que quería comentar, y que lo seguiremos actualizando. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, solicitó la palabra y dijo que acabamos de constatar que todos sabemos leer. Ha leído usted un estudio técnico que había en la web y que todo el mundo ha dispuesto, concretamente desde aquel día 15, que yo lo solicité, y me di cuenta que estaba en la red. No era eso, de todas maneras. Y sobre los datos que usted ha dicho y que están ahí, en ese estudio técnico, lo único que se le pidió en este Pleno es la numeración que tiene en este estudio técnico, que tiene desde el uno en la hoja Excel, desde el uno hasta el 25.242, que cada uno de esos árboles que ustedes van a cambiar, lo diga. Ya está.

Y para marzo se lo comprobaremos, como ha dicho antes don Raimundo-Herráiz-. Y nosotros encantados de que eso que usted ha constatado, eso que usted ha prometido y que ha publicado en la web y en la prensa, de que va a hacer 650 árboles para cambiar, que están en este estudio técnico, están perfectamente definidos, vale, pues constatarlo. Y ya será, pues no sé, igual llamamos a un ejército de jóvenes, o seremos nosotros mismos, y le diremos: "este se le ha olvidado, este también, y este también". Y que será un motivo, no para tener la piel finita, sino para apuntarlo para el año que viene. Pues gracias,

señor vecino. El año que viene este lo cambiamos, que se nos ha pasado, o que se ha secado nueva. Ya está. No hay que tener la piel tan finita. Gracias.

El Sr. Úbeda Liébana intervino de nuevo para reiterar al señor Doncel que tenga tranquilidad, que los trabajos se harán, y se harán de la mejor manera posible. Y ahora en ruegos y preguntas le haré entrega del Plan, que ya se ha empezado, y que como quedé con usted en el pasado Pleno en su pregunta, le contestaré a su pregunta, como corresponde. Muchas gracias.

## **B) Memoria Servicios Sociales 2016.**

Seguidamente el Sr. Presidente concedió el uso de la palabra a la Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Asuntos Sociales, Sra. Sánchez-Campos Guerrero, para que diese cuenta de la Memoria objeto del presente epígrafe.

La Sra. Sánchez-Campos tomó la palabra y dijo que ha sido intención de esta Concejalía poder informar directamente a la corporación municipal, y también a los vecinos que nos estén viendo, de unos datos generales del área de Servicios Sociales, del año 2016. Estos datos también serán puestos y serán trasladados a la web municipal para que todos los vecinos puedan tener acceso a lo mismo. Y, sobre todo, con esta presentación lo que queremos es que conozcan los vecinos de primera mano, los servicios que se prestan, que el ayuntamiento presta en el área de Servicios Sociales.

Bien, pues el gasto total que se realiza a Servicios Sociales, a los diferentes programas de atención e intervención social, es de 1.185.000 euros. Y en ellos podríamos decir que hay tres líneas fundamentales, una de ellas básica e importantísima, que es el programa de emergencia social.

En este año, en el año pasado, en el año 2016 se han prestado 362 ayudas por un importe total de 116.380 euros, y bien es cierto que este año hemos tenido, y según se han evaluado por el equipo técnico de la concejalía, una menor incidencia en estas ayudas de emergencia social, debido a la mejora en la situación económica y en la menor demanda de empleo por parte de los sectores que estaban afectados por estos programas. Lo cual creemos que es una buena noticia, y el remanente, lo que sí quiero apuntar, que con el remanente que ha habido se va a reinvertir en programas de Servicios Sociales, y se van a poner en marcha dos nuevos programas específicos.

Uno, que será el nuevo servicio de orientación psicológica para las situaciones de crisis, porque si bien las ayudas directas de emergencia social han disminuido, las intervenciones por conflictos familiares sí que se han visto incrementadas, sobre todo por las rupturas de parejas, y que se entiende desde Servicios Sociales que es importante, sobre todo aquellas que tienen situaciones más delicadas, poder atenderlas y darles un apoyo y una orientación psicológica para que esa conflictividad pueda tener la menor incidencia posible.

Y por otro lado, vamos a poner también en marcha otro programa, que yo creo que es importantísimo, que es el de intervención socioeducativa para el apoyo social al menor, para evitar que, efectivamente, los menores que viven en entornos más difíciles, tengan un apoyo específico y concreto por parte de la Concejalía de Servicios Sociales, aparte del apoyo que da el centro de atención a la familia.

Por otra parte, tenemos otro programa, que es el programa de prevención, inserción y promoción social, que el año pasado tuvo un importe de entre 2.589

euros, y en el cual hay dos programas independientes, uno de integración activa de personas en riesgo de exclusión social. Este programa no es novedoso, pero sí se ha duplicado. El año pasado, la Concejalía de Servicios Sociales aumentó para atender a la inclusión de personas con discapacidad, aumentando el número de usuarios y llegando a ser de 56 personas, y también el apoyo que se da a sus familias. Y por otra parte, el servicio de comidas a domicilio, que sigue desarrollándose de una manera habitual por un importe de 15.000 euros.

En tercer lugar, el programa de atención domiciliaria, donde sí tenemos aquí un importe muy elevado, de 101.000 euros, de los cuales el 90 % está financiado por la Administración pública, tanto por el ayuntamiento como por la Comunidad de Madrid. Y finalmente, los programas de teleasistencia y de atención temprana. La teleasistencia, como sabrán, se ha incrementado, y el ayuntamiento está prestando, junto con la teleasistencia que da la Comunidad de Madrid a las personas con dependencia, se ha ampliado para que aquellas personas que no tengan todavía la dependencia, sí que puedan tener esta ayuda, para que si tienen alguna necesidad o alguna dificultad en su día a día, puedan tener contacto, tanto con sus familias como por un equipo de apoyo que les atiende, y en este caso, de trescientos terminales que lo habrán oído a lo largo de la legislatura, de trescientos terminales que se han puesto a disposición de los vecinos. Ahora mismo hay una demanda de cien usuarios más, con lo cual, por otra parte, sí que hemos estado generosos en esa previsión que se ha contratado, sigue habiendo terminales, pero sí que es ciertamente que era un servicio demandado, una demanda oculta ahí, que ha sido atendida directamente por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Y en último lugar destacar, por supuesto, el servicio de atención temprana, que se ha duplicado la partida, y también se han duplicado los usuarios. Ahora mismo hay sesenta menores atendidos, tanto de cero a seis años como de seis años hasta 18. Yo creo que sí que se han ampliado los servicios, la dotación que hay económica es muy importante. El personal que atiende, aproximadamente, entre técnicos y personal administrativo, son quince personas que tienen directamente a los Servicios Sociales municipales. Y yo creo que, aun teniendo que seguir mejorando, hay una calidad, yo creo que la prestación es muy adecuada, las personas están atendidas. No quiero, como hemos dicho, no quiero hacer, todo lo contrario, política de este ámbito, que es muy delicado, pero creo que todo lo contrario, que tenemos que sentirnos todos como ayuntamiento en este caso, totalmente satisfechos por la atención que se viene prestando a las personas que tienen vulnerabilidad.

Y también una buena noticia: creo que recuerdan que en diciembre, cuando presentamos el convenio con la Comunidad de Madrid, se habló de una reordenación de los recursos a favor de los municipios que estaban mancomunados, porque ahí sí que es mayor la vulnerabilidad de las personas que viven en esos núcleos más dispersos. Sí que el director general de Servicios Sociales nos anunció que el programa que tiene el ayuntamiento para los menores en riesgo de exclusión social se va a incrementar y va a compensar esa minoría que inicialmente se nos había trasladado que iba a tener el ayuntamiento, como siendo un municipio, evidentemente, con una situación económica más generosa que la de otros.

Pero sí que se va a hacer desde la Comunidad de Madrid un refuerzo en los menores, precisamente, en riesgo de situación de pobreza, y van a complementarse la dotación que tiene el ayuntamiento a esta fecha, en ese ámbito.

Intervino a continuación el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, que dijo que primero, darle la enhorabuena a la señora Susana, por la nueva Concejalía de Servicios Sociales. Y yo lo que le rogaría es que no empiece prometiendo. Es decir, si va a venir aquí a decir la memoria de Servicios Sociales, no prometa que la va a colgar luego en la web. Hágalo primero, podemos leerla, y luego aquí podríamos haberle dicho estratégicamente, sin entrar en profundidades, sobre todos los datos que ha dado. Porque, no sé, eso de: "ya te lo mando luego", yo te lo explico. Preferiríamos que la transparencia fuera: te lo envío primero, lo cuelgas en la web, ya que lo tienes que colgar en diez días, lo cuelgas antes, y aquí podemos hacerlo. Y, por lo menos, nuestra visión, sin miedo a las críticas, que ya sabemos que las tienen, pero por lo menos nuestra posición a la estrategia, que es de lo que se trataba aquí.

Y, bueno, también avisarle que el hecho de que no lo haya colgado a tiempo, no se va a librar, por lo menos, del comentario. No de crítica, porque no sabemos la memoria. Sabemos que está la de 2015, la de 2016 no está todavía. Y, bueno, volverle... Normalmente cumple sus promesas. Cumple sus promesas. El otro día nos prometió que tendríamos aquí lo de las enfermedades raras, y lo ha cumplido. Yo, lo que ruego, es que lo vuelva a cumplir, y que en un máximo de cinco- diez días pueda tener esa memoria para poder presentar por lo menos un planteamiento a lo que se ha hecho, cómo se ha hecho.

Y, bueno, desearle todo lo mejor. Pero vamos a empezar con buen pie. ¿Vale? Presenta primero en la web, la leemos todos, usted hace un breve resumen de la memoria, y luego lo hablamos, y no pasa nada. Seguro que ha sido una magnífica gestión. Gracias.

A continuación tomó la palabra el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, que dijo que le había dado tiempo a echar un vistazo a la memoria del 2016, que ha sido una competencia de la concejala anterior. Y, bueno, pues si hay algún mérito o demérito, sería del anterior. Pero yo lo que creo es que estos datos son muy cuantitativos. Echo de menos en la memoria datos cualitativos. Pero de todas formas, sobre este tema, yo lo que espero es en los próximos días, meses, colaborar con ustedes, porque es verdad que yo creo que el ayuntamiento en este tema aprueba, pero no está de sobresaliente.

Y sería bueno que tratáramos determinados temas, que no es el momento ni el lugar, porque estamos ahora simplemente en la presentación de una memoria, pero sí que echo en falta elementos cualitativos, porque simplemente son muchos datos que objetivamente son ciertos, pero yo creo que hay que ir un poquito más allá, y se lo iremos comentando en el futuro. Muchas gracias.

Seguidamente la Sra. Sánchez-Campos intervino diciendo que, en primer lugar, creo recordar, que es curioso, porque precisamente, cuando por primera vez se tiene la deferencia de traer primero a los corporativos municipales, y por eso está aquí, esta memoria, antes de colgarla en la página web, se critica que no se haya colgado en la página web.

Estaba dentro de la documentación, es que estaba dentro. La memoria se la he enviado a ustedes, como está acreditando el concejal de APB. Luego, es más, lógicamente, en esa deferencia y en ese respeto a los representantes de los vecinos, por ese motivo, primero se ha querido traer aquí, a este Pleno, se les ha entregado a ustedes personalmente, a cada uno de ustedes, para que tuvieran acceso a la misma, está en la documentación del Pleno, igual que todo lo demás,

y posteriormente se colgará al resto de los vecinos. Luego, se nos critica por tener la deferencia y adelantarnos a lo que anteriormente no se había realizado.

Y en cuanto a lo que dice el concejal de Alternativa Por Boadilla, en cualquier caso, por supuesto, fíjese, acabo de decir: no es un tema con el que queramos hacer política. No es ni siquiera un mérito del equipo de Gobierno, ni de la concejala de Servicios Sociales, ni de la teniente de alcalde de Servicios Sociales, que he sido hasta la fecha. Es de todo el ayuntamiento. Luego, he querido hacerlo extensivo a todos los corporativos, y me critica que no lo diga yo, que ha sido la anterior concejal que ha estado en mi Tenencia de Alcaldía. Sí. Bueno, un poco ha sonado. Ha sonado a crítica. Claro.

Pues fíjese que lo he hecho... Sigo a todo el equipo... A todos los concejales. Yo, es que creo que a veces uno habla y nadie escucha. Yo entiendo que sea tarde, pero creo que ese es un tema importante, y es para que escuchen, porque lo he hecho general y extensivo a todo el ayuntamiento, he dicho: "aquí sí somos el ayuntamiento, no concejales de un equipo y de otro". Y creo que es así, Félix, y agradezco la parte pequeña, pequeña que ha dicho que aprobamos. Pero, bueno, por lo menos en algo aprobaremos. Pequeña, pero aprobaremos. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Presidente intervino diciendo a don Félix – Jiménez-, es el profesor más duro de toda la clase. Es una cosa...

Pasando al siguiente punto del orden del día, que es el punto II.4, ruegos y preguntas.

#### **II.4. Ruegos y preguntas.**

En primer lugar intervino la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que dijo que ya lo denuncié, ya lo dije, y lo pregunté en el Pleno anterior, el tema del aparcamiento en los vados de la carretera M-516. Es que siguen aparcando los vehículos, y cada vez la zona es mayor. Hace dos semanas tuve que llamar al SEPRONA, porque es que los coches ya se meten debajo de los árboles, pisando las raíces, pero es que ya están invadiendo los caminos. Entonces quería saber qué medidas se van a tomar, y en caso afirmativo, en qué consistirían, porque esto cada vez va a más.

Tengo otra pregunta. ¿La hago ahora? – siendo respondida afirmativamente por la Presidencia- continuó diciendo que otra cosa que quería, es trasladar un ruego, y es que se fije una fecha para el comienzo de la venta anticipada de entradas de los espectáculos que organiza el ayuntamiento, porque hemos visto que cuando llegan los folletos a casa, hay algunos espectáculos en concreto, pues bueno, que son más atractivos, llaman más la atención, y en ese momento que llega el folleto a casa nos metemos a Ticketea para sacar las entradas, y resulta que ya están agotadas. Entonces, lo que nos gustaría es poner una fecha de comienzo de venta de entradas. Así que nada, muchas gracias.

Seguidamente intervino el Concejal del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, que dijo haberle llamado la atención cuando en un punto anterior el Sr. Ricardo Díaz le ha pedido que no se permita por la Presidencia que se les llame mentirosos, y cuando ha intervenido el Sr. Herráiz ha vuelto a hacerlo y el Sr. Presidente no ha mediado.

El Sr. Presidente respondió que ahora lo aclaraba, porque tiene un sentido. Porque no ha llamado la atención del señor de Ciudadanos, que ha hecho alusión primero a la palabra "mentira" que se había tratado en la anterior moción, y el señor Raimundo –Herráiz- ha contestado a lo que previamente había utilizado el señor de Ciudadanos como cuestión previa. Es cierto que a mí se me ha escapado eso, y el señor Raimundo le ha contestado. Es que no es lo mismo. Es que no es lo mismo.

A continuación intervino el Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, que dijo que iba a hacer dos ruegos. Uno, yo creo que es importante mantener la libertad de expresión, y no empezarnos a poner corsés. Es decir, siempre que no sea un lenguaje hiriente, difamatorio y que atente a la honorabilidad de los que estamos aquí presentes, yo creo, por lo menos nosotros, yo creo que utilizar el lenguaje con sus múltiples variantes, irónicos, etcétera, yo creo que eso nosotros no lo vamos a hacer. El señor Raimundo –Herráiz- no lo hace, y yo se lo agradezco, porque le da un tono a veces un poco diferente, discrepando en el fondo de muchas cosas. Es decir, yo, desde luego, creo que la libertad de expresión es muy importante. Eso, lo primero.

Y lo segundo, lo que le quiero decir como ruego es que usted, que parece que es el adalid de la protección de algún concejal que parece que es vituperado, etcétera, yo creo que usted no es la persona más indicada para ser adalid, porque usted, justamente, con un grupo político de aquí, intentaron expulsar del ayuntamiento a mi portavoz, haciendo una moción para que dejara de pertenecer a este ayuntamiento, al señor Galindo, por una moción conjunta, porque defendía cuestiones de la Gurtel, etcétera, y tal.

Entonces, usted que se caracteriza por haber querido expulsar de este ayuntamiento al señor Galindo, haciendo una moción, que era una moción que no tenían ningún recorrido, que era un brindis al sol, no es el adalid de proteger a los concejales. Es decir, creo que siempre y cuando no sea hiriente, sea difamatorio o atente a su honorabilidad, por lo menos en mi caso, y en el de mi Portavoz, preferimos que usted no nos defienda. Gracias.

El Sr. Presidente intervino diciendo que esta sí que se las contesto yo, porque no son del equipo de Gobierno. Lo primero, la moción a la que usted se refiere era para la incompatibilidad de que un ayuntamiento que ha sufrido la Gurtel, yo creo que usted lo sabe, que aquí se ha sufrido la Gurtel, que no se diera la circunstancia de que un concejal del Gobierno o de la oposición, si era abogado, defendiese a una persona, en este caso procesada por corrupción en un caso de corrupción que tenía que ver con el ayuntamiento, y es algo que se elevaba al Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid.

Me parece que era así, creo recordar que era una moción que se elevaba al Colegio de Abogados, y que ellos resolverán si el código ético y deontológico del Colegio de Abogados corresponde o no. Vamos, nadie quiso echar a nadie. Lo que se dijo es: oiga, igual que hay un régimen de incompatibilidades sobre qué trabajos, ahora que hablamos de las puertas giratorias y todas estas cosas, se pueden elaborar mientras que uno está en el ejercicio de la vida pública.

Es decir, yo no puedo trabajar para una empresa a la cual regulo. Se planteaba, una cosa deontológica es: ¿puedo yo trabajar para alguien que ha delinquido presuntamente, y que está procesado por un caso de corrupción que afecta directamente al ayuntamiento para el que trabajo? Esa era la pregunta. Y fue lo que elevamos al Colegio de Abogados, no para expulsar a nadie, para que digan si lo que es irregular en la empresa privada, podía llegar a ser moralmente

reprochable en la Administración pública. Nada más lejos de la realidad. Aquí a todos nos han elegido los ciudadanos, y nadie nos puede echar. Nos podemos ir, pero nadie nos puede echar. Creo que he aclarado el ruego.

Y en cuanto al otro, de la libertad de expresión, créame, yo, libertad de expresión, todo, y no me voy a reír nunca, nunca, de ningún concejal de esta corporación, jamás lo voy a hacer. Nunca, nunca, de ningún concejal. – como el Sr. Jiménez hizo algún ademán- el Sr. Presidente dirigiéndose a él indicó que le estaba diciendo: tono irónico, si se utiliza, puede ser hasta sano, pero hay veces que el tono irónico pretende herir.

Yo simplemente le digo que desde el punto de vista del que es el Presidente de la corporación, que suele ver más o menos los tonos y las caras que ustedes no se ven, porque muchas veces se ven ustedes enfrente de otro, pero yo veo todas las tuyas. Más o menos interpreto. Interpreto... Ya, pero yo no suelo hablar. Es decir, con lo cual no suelo herir a la gente. Intento no herir a la gente. Pero aquí hay gente que se siente herida, y yo creo que es bueno que yo, como presidente de la corporación, lo diga. ¿De acuerdo?

En cuanto a todo lo demás, sobre Gurtel, sabe usted que yo soy la acusación particular. Aquellos que sean abogados defensores tendrán que dar más explicaciones que yo. Yo, desde luego, no tengo que dar muchas.

A continuación el Sr. Presidente preguntó al Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos si tenía preguntas que formular y, particularmente, se refirió al Concejal del citado Grupo, Sr. De Armendáriz Pérez, que quiso hacer antes una interpelación, que este es el momento, si no le importa, para que la pueda hacer al Concejal de Juventud, como ruego o como aclaración, si quiere hacerla. Lo digo porque personalmente la pidió antes, y yo le dije que este era el momento de hacerlo.

El Sr. de Armendáriz Pérez, intervino diciendo que no iba a insistir, nada más que me parece patético que siguiera defendiendo las partidas de póquer y todo eso. Pero, bueno, ya que quiero aprovechar y le quería hacer un ruego directamente a nuestro conservador alcalde.

El ruego es que a ver si, por favor, puede usted traer aquí, hacia los habitantes de Boadilla, cuál es su agenda, cuánto tiempo dedica usted a Madrid y cuánto tiempo dedica usted a Boadilla. Porque realmente no se le ve. Usted está recibiendo dos salarios y, por transparencia, la gente está solicitando que usted ponga encima de la mesa cuáles son sus actividades. Nada más. Gracias.

El Sr. Presidente respondió al Sr. De Armendáriz que el que no le veo, soy yo. A lo que éste contestó que porque usted no viene nunca. Lógicamente. Vamos, con eso no me dice nada.

El Sr. Presidente reclamó al Sr. De Armendáriz que, primero, no le interrumpiese, y segundo, de verdad, pero si mi agenda es pública, si estoy todos los días en Facebook, en las redes sociales, me ve, afortunadamente, me ve todo el...Le estoy contestando a la pregunta, si esto no es un debate...

El Sr. de Armendáriz Pérez le dijo que lo traiga para el próximo Pleno, que lo traiga, no para mí, para los habitantes de Boadilla. Que usted esté en redes, también estoy yo. Eso no es la cuestión. No se trata de salir por peteneras. Haga

usted un ejercicio de transparencia, sea honesto consigo mismo, y traiga aquí cuál es su agenda. Nada más, gracias.

El Sr. Presidente respondió que su agenda, mis actos públicos son más que conocidos. Mis reuniones como alcalde, obviamente no, pero como tampoco son conocidas las del presidente del Gobierno, ni las del señor Albert Rivera. Que, por cierto, se ausenta mucho de su escaño en el Pleno del Congreso de los Diputados. Si quiere, le puedo mandar unas cuantas...

A lo que replicó el Sr. de Armendáriz que sabe que lo sabe, porque está allí siempre.

El Sr. Presidente intervino de nuevo y dijo que eso lo debe saber usted, pero mire, afortunadamente, yo tengo, creo que una dedicación tan plena, que les llevó a ustedes a tener el 11 % de la representación de este ayuntamiento, y nosotros el 55. A que en las elecciones generales de diciembre tuvieran ustedes 7.000 votos, y en las de junio, mil y pico menos.

Y reclamó al Sr. De Armendáriz que no tenía que abrir un debate con él, si yo le estoy contestando la cuestión. Digo, mire: mi dedicación es plena, me ven mis vecinos. ¿Y sabe cuál va a ser la mejor demostración? Cuando contrastemos programas, contrastemos proyectos en mayo del 2019, y se le quede la misma cara que se le quedo a algún otro de la oposición en mayo del 2015. De verdad, se lo digo, si yo, a dedicación, se lo puedo garantizar, no me va a ganar usted.

El Sr. de Armendáriz destacó que él había formulado un ruego, pero que hiciera lo que quisiese, de verdad.

El Sr. Presidente le respondió que por eso, ya le contesta al ruego. Y le ruego yo una cosa, ya que estamos. Por favor, don Eugenio- de Armendáriz-, el llegar nuevo a un Pleno no le exonera del cumplimiento del Reglamento. Yo creo que he sido suficientemente laxo en la interpretación para que usted después de interrumpirme varias veces, de alguna manera, darle la palabra en este punto.

Ah, bueno, usted me ha dicho... Ha hecho usted referencia a que tengo dos sueldos. ¿Sabe usted que yo estoy a dietas, y sin Comisiones, en este ayuntamiento? y, por tanto...- el Sr. de Armendáriz dijo que eso son dos sueldos- Ah, entonces, ¿doña Patricia Reyes tenía dos sueldos? ¿Pero si eso es irregular para Ciudadanos?.....Los cobró. Cobró exactamente igual. Pero mire, ya que me ha dado la oportunidad, se lo voy a traer.

El Sr. de Armendáriz replicó que estamos hablando de usted, no de nadie más que no se pueda defender. Quiero decir, es que si el debate lo está abriendo usted solo.

El Sr. Presidente contestó al Sr. de Armendáriz que por favor, de verdad, que esto no es un debate. Yo le estoy intentando aclarar. Simplemente le voy a decir dos cosas. Primero: usted me ha interrumpido ya en mi respuesta, porque no le gusta, no menos de siete veces. Entonces, ya le pediría que, por favor, que es que esto lo he reiterado, lo he dicho antes en el Pleno: por favor, no interrumpan.

Yo sé que no le gusta lo que decimos. Sé que no le gusta, y a mí a lo mejor no me gustan cosas que me dice usted. Yo le contesto, y usted, le guste o no le guste, es lo que yo contesto, es la libertad de expresión a la que antes llamaba don Félix-Jiménez-, que estoy absolutamente de acuerdo.



Pero se lo digo: dedicación absoluta. Sueldo: uno. Remuneración por asistir a los Plenos y las comisiones, parafraseando lo que ha dicho antes al Partido Socialista: los que me reconoce la ley, como se los reconoce a otros diputados y alcaldes.

Y, por cierto, si usted pone en duda que mi dedicación a diputado poner alguna pega, la legislatura anterior yo fui diputado autonómico, portavoz de la Comisión de Presidencia en el Parlamento Autonómico, y mi dedicación me llevó a tener una mayoría absolutísima, porque es tan amplia y tan importante como la que usted tiene en esta legislatura. Por si acaso usted no lo sabía, aunque es algo del pasado.

Y ahora, don Ricardo-Díaz-, como portavoz de Ciudadanos, haga las preguntas que crea pertinentes.

El Sr. Díaz Martín intervino diciendo que solamente tenía dos ruegos. Un ruego o una solicitud es, que el código ético que se haya aprobado, que se cuelgue en la web. ¿Vale? ¿Ya está colgado? ¿Lo han colgado ya? Pero con la fecha, el anterior no tenía la fecha.

El Sr. Presidente respondió que Lo han colgado justo en el momento de la aprobación, efectivamente. Si nos hubiera preguntado: "¿han colgado ustedes...?" Esto es lo que decía don Raimundo- Herráiz antes.

Y el segundo, dijo el Sr. Díaz Martín- es que yo hice una solicitud para tener acceso a una copia de una serie de expedientes con fecha día 2 de febrero y, pues eso, se ha debido perder alguna comunicación, o a mí no me ha llegado. Y era simplemente preguntar, pues eso, simplemente que me lo hagan llegar, que me digan algo. Nada más.

El Sr. Presidente contestó que se le ha notificado por escrito, y tenemos el certificado que le va a entregar en estos momentos la Delegada de Hacienda, porque lo que nos notifica el Gestdoc es que usted no ha abierto el documento, pero el certificado electrónico está, de habérselo entregado a usted. Usted no ha pinchado en el Gestdoc el documento que se le ha enviado.

De todas maneras, por favor, señora Delegada de Hacienda, entrégueselo al Portavoz de Ciudadanos, para que tenga constancia fidedigna de que se le ha entregado, y usted no lo ha leído. Por lo menos es lo que nos da el sistema electrónico que así lo certifica, porque es trazable, y porque además no miente, quiero decir, no es del Partido Popular, eh, se lo garantizo, es un software que dice que a lo mejor usted al pincharlo no lo ha abierto, o que no lo ha pinchado, por lo que usted me está diciendo. Pero entregado está.

El Sr. Presidente concluyó diciendo parecerle que únicamente quedaba por contestar las preguntas de don Alberto Doncel, me parece que es, ¿no? a lo que se respondió que eran las formuladas por doña Beatriz- Martínez Moya-, por lo que se disculpó.

Seguidamente señaló que si los concejales competentes deseaban hacer uso de su potestad para contestar ahora o en el siguiente Pleno, adelante.

El Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Úbeda Liébana, tomó la palabra para contestar que respecto al tema del aparcamiento de la 516, del margen de la

carretera colindante con el monte, por ese tema y por otros tengo pendiente una reunión con el Director General de Carreteras, o alguien de su equipo, para trasladarle esta problemática, puesto que esa zona de influencia del área de carreteras, y además paso de la tubería del Canal, y además pasan las líneas de teléfono por ahí, es una zona expropiada, y es además acceso al monte de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, pues no es fácil, no es tan sencillo como llegar y cerrarlo, puesto que se puede ver afectado. Entonces eso, en cuanto tenga esa reunión, que espero que me la den pronto, yo le daré cuenta. Gracias.

A continuación intervino la Delegada de Cultura, Sra. Ruiz-Moyano Callejas, que dirigiéndose a la Sr. Martínez Moya, indicó que las entradas se ponen a la venta en el mismo momento que se presenta el programa a los vecinos. En ese mismo momento se reparten y se ponen a la venta todas. Se hace con tanto tiempo para dar que los vecinos se puedan organizar sus agendas en función de los espectáculos que quieran asistir. Gracias.

El Sr. Presidente preguntó si quedaban más cuestiones, intentando la Sra. Martínez Moya intervenir nuevamente respecto de la contestación ofrecida a sus preguntas, el Sr. Presidente le negó la palabra diciéndola que no se trataba de un debate. Asimismo solicitó del Sr. Jiménez que todavía no se levantara. Y como quiera que el Sr. Doncel no estuviera satisfecho con la contestación ofrecida por el Sr. Presidente, este le contestó que ya se lo he aclarado. Quiero decir: uno volvió para atrás, y el otro contestó, con lo cual quedan tablas. ¿De acuerdo?

Finalmente el Delegado de Medio Ambiente recordó al Sr. Presidente que tenía pendiente hacerle entrega al Sr. Doncel de copia del estudio que le pidió en el anterior Pleno, a lo que el Sr. Presidente dijo que pues se lo entrega por escrito, y queda contestado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las trece horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretaria de la sesión, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**